

LA MINERVA EXTREMEÑA

*Resiones  
del*

*Ayuntamiento*

*Del 26 de junio 1932 a 24 de  
Agosto de 1933*

Plaza de la República, 14.-BADAJOZ

MODELACIONES IMPRENTA

LIBRERIA  
DE

Municipio de Badajoz

Partido de Alameda de Alcazar



1.ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.952.165 \*

Reintegro del libro compuesto de cien folios destinado a consignar los actos de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Rivera del Tormo, con dos pliegos de H.ª clase n.º A.0041 534 y A.00 H. 819 importando los tres ciento veinte pesetas.

Badajoz, 18 mayo 1932  
El Jefe de Armas de Rentas Públicas  
A. Martínez



ESPAÑA



Provincia de *Badajoz*

Partido de *Almendralejo*



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.041.537 \*

*Complemento al boleto  
de 1ª clase n.º A. 6952. 165-*



*Badajoz, 18 mayo 1922  
El Excmo. de Rentas Públicas  
P. M. *[Signature]**



TAS  
POR

OFFICE OF THE  
4<sup>th</sup> CLASS TO RECEIPTS

Provincia de *Badajoz* Partido de *Alcázar de San Juan*



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.041.819 \*

*Complemento al pliego  
de 1.ª clase n.º A.0952.165-*

*Badajoz, 18 mayo 1932  
El Administrador de Rentas Públicas  
M. C. Antón*



TAS  
POR





Partido de *Alcázar de San Juan*

Municipio de *Alcázar de San Juan*

AÑO 1882

# LIBRO DE ACTAS

CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan  
en virtud de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de 19 de Mayo de 1870  
y en el artículo 179 de la Ley de 19 de Mayo de 1870  
para el cumplimiento de la Ley de 19 de Mayo de 1870  
en virtud de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de 19 de Mayo de 1870



*Alcázar de San Juan*  
*19 de Mayo de 1882*

Yo, el Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de 19 de Mayo de 1870, he acordado que se abra un libro de actas para el cumplimiento de la Ley de 19 de Mayo de 1870, en virtud de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de 19 de Mayo de 1870.

-----

Grupo I. núm. 66 A

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Ribera del Fresno

AÑO 1832

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Ribera del Fresno

Este libro comprensivo de — cien — folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliegos — de papel de pagos al Estado, clase 1ª m. A. 0952/1654 número S. A. 0041/537 y A. 0041/819 de A.ª clase importan los trescientos veinte pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz, a dieciocho de mayo

de mil novecientos treinta y



Adm. de Rentas Pub. S. A. Martínez

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de — cien — hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a los asuntos de su competencia, comenzado en este día

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Ribera del Fresno diez días de Junio de mil novecientos treinta y dos

*[Handwritten signature]*

V.º B.º

EI

Grupo I, núm. 66 A



Diligencia = Hago constar que este libro de actas comienza con la <sup>segunda</sup> parte de la sesión del día nueve de junio de mil novecientos veintita y dos interrumpida por terminación del libro anterior el cual termina con la palabra "interparangul" antes de la diligencia de continuación. Hecha el jueves 10 de junio de 1932



*[Handwritten signature]*

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de sesenta pesetas cincuenta céntimos a favor del Sr. Mendel por un viaje celebrado el 28 de mayo a Badajoz para formalización del contrato de trabajo con Villafuente, para los trabajos de siega; otra de setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos a favor del Sr. J. J. Mente de Albalde por viaje a Mérida y Badajoz con motivo de la <sup>asistencia</sup> del Ministro de Instrucción Pública para inspección del curso del otorgamiento de una subvención para adquisición del material de las escuelas concedidas; también se aprobó la cesación de un correo de diez pesetas a favor de Juan Calvo Campillejo para hospitalizarse fuera de la localidad como enfermo pobre; otra a favor de José Calvo Campillejo de unase pesetas por trabajos efectuados en la fiesta de la "Cruz" el 6 de junio; otra de diez y seis pesetas cinco céntimos a favor de Luis Caspo Moreno por timbres suministrados para las dependencias municipales; acordó también el pago de diez y nueve pesetas, noventa y nueve céntimos a favor de la casa Sr. Guzmán y Ferrer, de Bilbao, en parte de una presa para rotulación de calles; otra de seis pesetas cincuenta y ocho céntimos a favor de la revista de Inocencio "El Mundo" por impreso para el curso electoral; otra de doce y unase pesetas setenta y cuatro céntimos a favor de Rufino Sancho Castellumutria por los arreos y fundas destinados a la Guardia municipal.

Se acordó el que por los maestros albañiles se presentaran un rol de los obreros del precio, en cuenta, del antiguo material para proceder a su enajenación.

También dióse cuenta de que habían presentado un escrito al Concejal encargado de la Banda de Música, con su dimisión, los músicos Pilar Ariza, Julio Ariza, Diego



Rodriguez, Juan Rodrigua, Manuel Blanco, Antonio Luvola, Juan  
del Patrique, Valeriano Corra, Venustiano Rodriguez y el edu-  
cador Rodrigo Lario. a causa de no encontrarse dicha institucion  
en debida forma en cuanto a su trabajo.

Se acuerda admitir la division y como quince por los que  
la presenten constituyen la mayoria de la Banda, siendo es-  
ta institucion municipal obediendo cuenta al Director de la misma  
y a los miembros no divididos; no obstante haber manifestado  
el Sr. Intendente, Concejal delegado, que seria convenientemente esen-  
ciar a todas las partes interesadas antes de resolver en definitiva.

Por ultimo se acordó solicitar del Ministerio de Instruc-  
cion Publica una subvencion de veinte mil pesetas para la  
adquisicion de material escolar debido a que el que adqui-  
rió el Ayuntamiento para las escuelas que solicitó lo reparti-  
ó entre las existentes al ser delegadas.

Se acordó tambien rogar a los corredores de quince alop-  
teran como unidades de aprecio el quinto metrico y que pa-  
saran una lista diaria de los precios a que compraran los articu-  
los de su cometa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la se-  
sion firmando todos los asistentes conmigo el Secretario que  
lo certifico.

Juan Delgado

Jose Delgado

Francisco Rodriguez

German Rodriguez

Francisco Luvola y  
Francisco Luvola

Hecho

D. Juan Delgado  
Concejal

D. Jose Delgado

D. Juan Rodriguez

D. Juan Rodriguez  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1952.

Fu la villa de Albuja del Puerto a diez y seis de junio de mil no-  
vecientos cincuenta y dos, siendo las veinte y dos, se reunieron en las  
casas concejales, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Delgado, de  
Hecho, D. Juan Delgado Concejal, por ausencia del titular, los  
señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la

D. Fructo Cortázar  
Juan L. Lavado  
Vicente Estévez

sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.  
Leyóse el acta de la sesión anterior que fué aprobada.  
Se dio cuenta de un recibo de Luis Campo Romero en el que solita se le admita en calidad de depósito una casa de su propiedad, libre de todo gravamen, sita en esta villa calle Hospital número tres, valorada en dos mil pesetas, para repander en un día por la constancia a que se le hubiera condenado como responsable subsidiaria del recaudador Sr. Durán Encarnado, obligándose a no gravarla hasta la ultimación de los recursos.

El Ayuntamiento accede por unanimidad a la petición decidida constituyendo depositario de la casa ofrecida al citado Sr. Campo Romero con todas las responsabilidades que pesan al cargo.

Acto seguido se leyó un recibo suscrito y firmado por los señores siguientes, Juan J. Lengua y de Castella, Jorge Moreno, Manuel Guerra, Fructo Cortázar, Pedro Martínez, Juana María de Moreno, Vicente López, Antón López, Juan Ramón Vera y Antonio Prieto, y otro de Luis Campo Romero, en el que interponen recurso de reposición contra el acuerdo que los declara responsables subsidiarios del recaudador Sr. Durán Encarnado, ha recaído en que no está bien establecido el alcance, no aparece probada la negligencia de los que suscriben en haberse guardado las formalidades legales y el no existir negligencia culpable que exige el artículo 55.º del Estatuto.

El Ayuntamiento en vista de lo dispuesto en el número 5.º del artículo 113 y en el 162 del Estatuto Municipal, apartado d) del art.º 9.º, apartado e) del 10.º, 137 del Estatuto de Recaudación y el 117 del Estatuto Municipal alegado por los suscritos, considera perfectamente definida la responsabilidad subsidiaria, tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo, pues si bien no existe cuota individual concreta, las normas del derecho establecen claramente la determinación de las cuotas. Que la negligencia de los recurrentes aparece probada por la carencia absoluta de documentos y liquidaciones que acrediten haber exigido en tiempo oportuno la presentación de cuentas y entrega de certificaciones, ni han aportado al expediente con el recurso de



reposición las funciones de su desempeño. Las formalidades legales se han seguido con arreglo a lo dispuesto en los preceptos citados si en el escrito se detallan cuales sean las faltas que la negligencia culpable a que se refiere el Estatuto no significa que haya de ser intencional sino simplemente voluntaria, activa, imputable y en el caso presente ha existido esa negligencia ineludible e irresigilante. La culpabilidad no puede ser menor tratándose de intereses públicos que la que se asigna en beneficio de los intereses particulares quebrantados.

Por las consideraciones que preceden, se acuerda mantener en todos sus extremos el acuerdo una reposición se interesa con la delegación consiguientemente del recurso interpuesto.

Díese lectura acto seguido de una circular del Alcalde de Mérida, invitando a la Corporación a que asista el día 19 del actual a las seis de la tarde a la Asamblea de Ayuntamiento a la que ha de acudir también la Junta hidráulica en pleno y el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para estudiar las normas a seguir para asegurar la realización de las obras hidráulicas de la provincia, solución única de la crisis económica-social que se padeció. Se acuerda que concurre el 1.º Teniente de Alcalde o la persona que él designe.

Se acuerda la adquisición de veintinueve metros de tela para uniformes de la Guardia municipal y ordenanza, a razón de 1,35.º pts. metro, según la muestra elegida de la casa proveedorora.

Díese lectura a una petición de Ramón Díaz Gómez en la que solicita su nombramiento para traductor a su esposa de Mérida a esta localidad por encontrarse bastante mejorada de la enfermedad mental que ha sufrido, alegando que es un hombre que gana un jornal eventual.

El Ayuntamiento acordó exigir previamente certificado médico que acredite que es posible la salida de la institución del establecimiento en que se encuentra.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de ciento maravedíes a favor de Antonio Cáceres Moreno, por viajes a Huelva y Badajoz para visitar al Ministro de Instrucción Pública el primero y una representación de equitadores etc según



do; otra de treinta pesetas a favor del mismo, para acuerdo de tierra para la obra del Santo Cristo y otra a favor del Sr. Alcalde por cincuenta pesetas recueta entiendo por gastos de la banda y viaje a Badajoz para asistir al entierro de Sr. Juan Rodríguez Canas.



No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando todos los asistentes como el Secretario que lo certifica.

Juan Delgado      Francisco Rodríguez  
 Francisco Lavado      Fermín Rodríguez



**Religiosidad** - Por ella se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haberse reunido número suficiente de concejales, entendiéndose para celebrarse en 2ª convocatoria el día 2º del corriente. Ribera del Fresno 30 de Junio de 1883.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 2º de Junio de 1883.

Preside  
 D. Juan Delgado  
 Concejal  
 D. Ameliano Benito  
 " Cristóbal Zapata  
 " Juan Lavado  
 " Juan Rodríguez  
 " Fermín Rodríguez  
 " Diego Matamoros

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones por ausencia del Sr. D. (hago) los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuación tuvo un recito brevemente por Sr. D. Manuel Olea Borrero en el que solicitó la reposición del acuerdo de este Ayuntamiento por el que



se declaró responsable, subsidiario del concejal don Sr. Juan Encarnado a su caudante D. Wenceslao Oca Villanueva.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el procedimiento ejecutivo a favor de la Hacienda y privilegiados y que en el expediente seguido por la Corporación se han observado los trámites legales sin que sea visto el que a los subsidiarios se les condene sin ser oídos y recibidos en juicio y que el escrito mismo presentado por el reclamante supone un reconocimiento y una intervención de parte en la cuestión que se ventila y así mismo que no se exige por los preceptos legales aplicados en el acuerdo aludido que la culpa sea intencional, sino que se habla de negligencia u omisiones culpables, es decir, voluntarias o imputables pues la intención supone otra figura jurídica que es el dolo y que el señalamiento de las comunidades a que se refiere la responsabilidad obedece a un criterio general y no a una determinación específica, acorda delegar la responsabilidad solicitada y decretar el recurso interpuesto.

Se dio cuenta de haberse delegado por el Ministerio de Instrucción pública la subvención solicitada para materializar

La presidencia puso en conocimiento de la Corporación el propósito que existe de constituir una unión de Municipios de la provincia de Badajoz para la mutua defensa de los intereses municipales y la personal de los Señores Alcaides, a cuyo fin, se suscitó una epidemia de reclamaciones en el Ayuntamiento que se obligó de la Asamblea constituyente y proporia se adoptara el acuerdo de formar parte de la Unión de Municipios de la provincia, que se trata de constituir.

El Ayuntamiento por unanimidad acorda el ingreso de este en la Unión de Municipios de la provincia y que se comuniquen este acuerdo a la Asesoria de (Zafra) p.d. de Alcaide de Alcaide de Alcaide, para la tramitación correspondiente.

Se acordó adquirir un tanto metálico de facto para uniformar de los municipales y ordenanza al precio de quince pesetas <sup>cuarenta céntimos</sup> por fijadas en la sección última en vitación de la campaña de ferros para los mismos.

Se acordó también la adquisición de gorras para

completar los uniformes.

A propuesta de la Acaudalada se acordó con el presupuesto de crédito al capítulo 3º artículo 1º, concepto 1º, un importe de seiscientas pesetas con cargo al cobramiento existente y sin aplicación de la liquidación del presupuesto anterior, para poder atender el pago de los uniformes de la guardia municipal, por razón de contingencia presupuestada bastante.

Se aprobaron los sueldos siguientes: Una de nueve pesetas José Alvarez Cordón por jornales invertidos en el arreglo de la fuente de la Guerra el día 24 de actual; a la carpentera Brito, una peseta por traslado al Juzgado de Instrucción pieza de convicción del vecino de San Santos, Javier Santiago Santiago, que se suscitó en este término; otra de una peseta a la misma empresa por llevar a la Diputación provincial el provision de recibos personales; otra de (trece) quince pesetas quince cuartos a favor de D. Angel López Castro por alumbrado eléctrico de las oficinas municipales durante el mes de Mayo último; otra de cincuenta y tres pesetas cincuenta cuartos a favor del 1º término de Aguado por viaje y estancia en Mérida los días 19 y 20 del corriente para asistir a la asamblea hidráulica celebrada en dicha ciudad; a Juan J. Botana Iglesias cincuenta y una pesetas sesenta y seis cuartos por materiales para la Depoiteria y veinte y cinco y cinco por materiales de oficinas de Secretaría; otra de diez pesetas a favor de Juan Lora, de Salsatierra, por tres días para las oficinas y dependencias municipales; y otra a favor de Luis Crespo Boreau, de diez y ocho pesetas por minutos y sellos de correo suministrados al Ayuntamiento.

Se acordó conceder tres meses de licencia, por enfermedad sin sueldo, al cargo de la Acaudalada municipal Antonio Romero Romero, que venía ya gozando de este beneficio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firmaron todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico. Entre reflexiones: pimentas  
cuchillos = pate =

Antonio Rana Juan Delgado



Delegados Legales los firmo del acta anterior.

José María Rodríguez

Francisco Rodríguez ~~Justo Catalán~~

José Delgado

Francisco Louredo ~~Diego Matamoros~~

Vicente Julián

Cristóbal Zapata

Relación: Hago constar que la sesión correspondiente al día 30 de Junio, fijada en el día de hoy en 2ª convocatoria, no ha podido tener lugar por falta de los concejales, citándose nuevamente para el día 4 del actual a las mismas horas.  
Sevilla del punto 2 de Julio de 1932.

Trámite.

Sesión ordinaria en 3ª convocatoria del día 4 de Julio de 1932.

Juan Delgado En la villa de Sevilla del punto de reunión de los concejales, en el día 4 de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunen bajo la presidencia del Primer Excmo. Sr. Juan Delgado tránsito, en funciones de presidente por ausencia del titular, los señores concejales que asistieron a anotarse, para celebrar sesión en 3ª convocatoria para la que fué citados.  
Se dio lectura al acta de la anterior sesión que fué aprobada.  
Acta siguiente y en vista de que en el expediente sus- pendiente para el suplemento al expediente al Capítulo 2º, Acta- nudo 1º, concejales 1º no se ha presentado reclamación alguna en el plazo legal concedido, se acordó definiti-



D. Alfonso Inarrea, en la que participa univaria liquidación su-  
manal, una vez que realice el cobro de las obligaciones de fono ca-  
riles depositadas en el Banco de España con ocasión del préstamo  
obtenido del Instituto Nacional, bajo Extremena de Previsión so-  
cial de Cáceres.

Diose cuenta por Secretaría que estaban redactados las  
certificaciones que han de acompañar al auto proyecto de presu-  
puesto para el año próximo, como así mismo este último trabajo  
también están redactados las cuentas de liquidación del  
último presupuesto.

Se acordó la siguiente distribución de fondos para el  
mes actual = Capítulo 1º - 8.821 pts - Capítulo 2º - 110 pts - Ca-  
pítulo 3º - 1.211 pts - Capítulo 4º - 3.200 pts - Capítulo 5º - 1.600 pts  
Capítulo 6º = 11.070, 72 pts - Capítulo 7º - 1.900 pts - Capítulo 8º =  
6.420 pts - Capítulo 9º = 371 pts - Capítulo 10º = 2.173, 20 pts - Capita-  
lo 11º - 1.100 pts - Capítulo 12º - 200 pts.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
firmando los asistentes conningo el Secretario que certifica.

Juan Delgado  
Francisco Garrido  
Vicente Gutierrez

Francisco Rodriguez Atarfe  
Diego Matamoros

Francisco Rodriguez  
Bernin Deliquere

Ciriaco Lopez  
Jose Delgado

Deliberación / Pago antes que el día, todo no pudo celebrarse sesión ordinaria por falta de  
número de asistentes quedando para el día ocho a las diez de la noche -  
dióse al pleno ocho de julio de 1922.

Señor octava en 2ª convocatoria, el día 8 de Julio de 1932.



- Participantes =
- Francisco Javier Escobedo
- Juan Delgado Jarama
- Fernán Rodríguez
- Francisco Rodríguez
- Manuel Gutiérrez

En la villa de Mérida, el día ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos, a las diez de la noche se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Juan Escobedo los señores que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Hecho el acto, dióse lectura a los actos de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó proceder a una revisión escrupulosa de los valores municipales pendientes de cobro por el concepto de consumo, repartimiento y que corresponden a otros artículos que por incumplimiento, para reparar los fallos de los que sean realizables y poner al cobro estos últimos sin perjuicio de los plazos que se juzgan más convenientes, dada la escasez de recursos que hay en la actualidad, de acuerdo con la orden legal precedente, si alguno de los valores resultare porudicado por imposibilidad.

Se acordó la concesión de un subsidio de veinte pesetas a favor de Teresa Gardo de la Cruz, incluida en la Beneficencia, para que se traslade para atención sanitaria al Hospital Provincial, que necesita según certificado médico.

No habiendo más asuntos, se procedió a la clausura de la sesión, firmando los señores asistentes, como secretario, fue el Sr. -

Francisco Lanza

Francisco Lanza

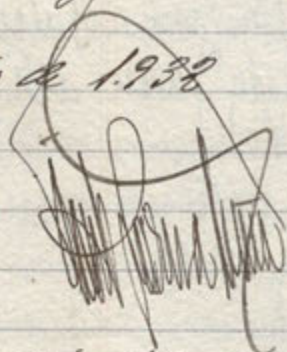
Fernán Rodríguez

Manuel Gutiérrez

Juan Delgado

Diligencias Hago constar que no pudo celebrarse sesión el día veintecero del actual por falta de número de asistentes vitadores para el día quince a las once de la noche

Hibera del Trempo 14 de Julio de 1932



Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 15 de Julio de 1932.

Asistentes En la villa de Hibera del Trempo el día quince de Julio de mil novecientos treinta y dos a las diez de la noche se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Delgado de D. Ignacio Cava Excmo los señores concejales que se expresan al margen para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

D. Vicente Gutierrez Abierta la sesión dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Francisco Rodriguez A continuación dió lectura de un oficio del médico titular D. Juan M.<sup>a</sup> Parra sobre el reconocimiento hecho a Antonia Jimenez para averiguar si tiene o no bastante secreción lactea para el sostenimiento de su hijo recién nacido y en vista de que se informaba sin determinar fijamente el estado de la reconocida por falta de datos bastantes se acordó aplazar el acuerdo sobre sucesión de reservas de lactancia a la interesada hasta que se tengan detalles mas precisos en orden a la necesidad del subsidio.

Se aprobaron las cuentas siguientes una de la farmacia de D. Julio Baro importe cuatrocientas diez y ocho pesetas quince centimos por las recetas de Quinquina suministradas durante el mes de Marzo último. Otra a favor del mismo y por el mismo concepto de mil trescientas treinta y una con cuarenta céntimos correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del



presente ejercicio. Otra a favor del Alcalde por treinta y seis pesetas por gastos de viaje a la capital el día diez del corriente para solucionar asuntos sobre tasa de trigo en el Gobierno Civil. Otra de tres pesetas sesenta centimos a favor del Depositario por doce sellos de correos. Otra de doce cincuenta a favor de Luis Crespo por cincuenta sellos móviles de veinticinco centimos. Otra de ciento veinticinco pesetas a favor de J. Bolanos de Villapouca de Mr. Barros por material de secretaria. Otra de cuarenta y una pesetas sesenta y seis centimos a favor del mismo por material de secretaria.

Otra a favor de Torc Alvarez Ordoña de doscientas quince pesetas por jornales invertidos por los obreros que figuran en las relaciones correspondientes en los días 8 al 14 del actual en la obra del Hospital viejo realizadas para habilitarle para escuela pública.

Se aprobó tambien la cuenta de caudales rendida por el Depositario correspondiente al segundo trimestre de este ejercicio la cual arroja un total de ingresos incluída las existencias del trimestre anterior de ochenta y dos mil catóree pesetas veintiocho centimos y un total de gastos de sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho, veintidos centimos, arrojando un saldo en existencias de diez y siete mil quinientas diez y seis pesetas seis centimos.

Tambien se aprobó la cuenta trimestral de Abril Mayo y Junio del año actual del Ayuntamiento en Badajoz Sr. de Pablo. Reportan los ingresos o cantidades obrantes en su poder mil trescientas cuarenta y dos pesetas veinticuatro centimos incluída las existencias del trimestre anterior y los gastos efectuados por el mismo mil cuatrocientas veinticuatro pesetas cincuenta y seis centimos, y resulta un saldo a favor del Ayun-



tantos de cincuenta diez y siete pesetas remita y  
celo continuo, por consecuencia de esta aprobacion  
quedan aprobadas asi mismo las diferentes partidas  
que contiene la referida cuenta.

A propuesta del Concejal Sr. Rodriguez Sanchez se  
acordo requerir a Antonio Garcia Franco para que abone  
los platos que tiene pendiente por el solar que le ce-  
dierey Empreraciones anteriores.

A propuesta de la Alcaldia se acordo asi mismo re-  
querir a los contribuyentes de la calle del Oro por el  
concepto de construccion de acorrido en la mencionada  
calle con arreglo a las liquidaciones y datos que obran  
en las dependencias municipales y de igual manera  
exigir el pago a los contribuyentes de la dehesa "Valdemedeo"  
por las deudas que tienen en su contra segun los da-  
tos que se poseen de gestiones anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion firmando los asistentes con mi  
el Secretario, de que certifico.

Ignacio Cana Juan Delgado Francisco Lavado

Aureliano Cana Fermín Rodríguez

Francisco Rodríguez Vicente Gutiérrez

Sesion ordinaria del dia 21 de Julio de 1.932

Asistentes En la villa de Ribera del Tormo el dia veintuno de  
d. Ignacio Cana Julio de mil novecientas treinta y dos a las once y  
d. Juan Delgado media de la noche se reunieron en el Ayuntamiento  
d. Francisco Lavado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio  
d. Aureliano Cana Cana con los señores Concejales que se expresan



mas en dicha constitucion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando los señores que asistieron de lo que yo el Secretario certifico. = Concepto tercero = no de presente reclamación alguna = entre renglones = vale =

Juan Luis ~~\_\_\_\_\_~~ Juan Delgado

~~\_\_\_\_\_~~

Francisco Lavado

Cristobal Zapata

Vicente Gutierrez

Hermin Rodriguez

~~\_\_\_\_\_~~

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1932.

= Asistentes =

- " Juan Luis
- " Juan Delgado
- " Francisco Lavado
- " Cristobal Zapata
- " Vicente Gutierrez
- " Hermin Rodriguez

En la villa de Ribera del Fresno el veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y dos a las once y media de la noche se reunieron en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Lopez los señores concejales que se expresan al margen para celebrar sesion ordinaria.

Abierta la sesion dióse lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se aprobó la concesion de socorros de lactancia en la forma ordinaria a Antonia Jimeno vecina de esta localidad.

Se denegó el subsidio que para viaje solicitaba Don Pisco con el fin de trasladar a su madre desde el sanatorio de Merida a esta localidad por un figurar un buen sueldo.

Acordose conceder una moratoria para el pago de lo que adeuda al Ayuntamiento don Carlos Sanchez proveyendo el pago en los periodos que sean mas convenientes.

le a juicio de la Alcaldia en atencion a que  
le exige toda la cuota de un año no obstante ha  
ber estado amento un trimestre del mismo ejercicio  
y no haber reclamado el interesado.

Se aprobaron las cuentas siguientes una de la  
farmacia Niuda de Suarez importante treinta y  
cinco pesetas cinco centimos como  
pendientes a las recetas de beneficencia despacha  
das durante el segundo trimestre del presente año.

Otra a favor de Don Garcia de treinta pesetas  
por jornales invertidos durante el mes de Julio en  
la composura de la fuente de la Guerra.

Otra de doscientas seis pesetas a Don Alvarez Bor  
don por los jornales invertidos en el hospital viejo  
para destinarlo a escuela publica durante los dias  
y a favor de los obreros que figuran en las rela  
ciones correspondientes.

Otra a favor del depositario municipal de cinco  
pesetas treinta centimos importe de diez y nueve  
sellos de treinta centimos para la corresponden  
cia del Ayuntamiento.

Otra a favor de la casa de Eduardo Rodriguez  
importante ciento diez pesetas por el uso de gorras  
para los municipales y ordenanzas y de galones  
y botones para los uniformes que han de confeccio  
narse para los mismos.

Diore lectura a un oficio circular de la Diputa  
cion provincial del diez y seis del actual en el que  
son los aperebimientos correspondientes relativa  
lo que se le adviene por moratoria del ano tran  
sido y uno y del ejercicio actual. Manifiesta el Sr.  
Alcalde que se ha contestado dando cuenta de la  
situacion de la Caja municipal y de la posibilidad  
de que pudiera percibir alguna cantidad de los en  
dites que tiene el Ayuntamiento contra la Hacienda  
y la dificultad que existe para el pago debido a que  
los presupuestos se han consignado una cantidad inf-



rios a la que se debe pagar, por elvicio seguramien-  
to de los aumentos que en los últimos años suple la  
cuota de moratoria, no obstante se pondra todo el  
esfuerzo posible para satisfacer las cantidades reclama-  
das.

Aprobare la siguiente distribución de fondos para  
el mes de Agosto: Capitulo primero 16.485,98 Ptas  
Capitulo 2º. 200 Ptas; 3º 1.830 pts; 4º. 3622,55.  
Quinto 1.370,08 Ptas; Sexto 16.377,46 pntas; Capi-  
tulo Septimo 2.700 pts; Octavo 6.380 pts; Novimo.  
375 pts; Decimo 600 pts; Undecimo 3.100 pntas;  
Capitulo diezocho. 200 pntas.

Se acordó conceder una gratificación de veinte  
nove pesetas a los municipales que intervinieron en el  
entorno de la supra del Concejal Sr. Caballero.

Se acuerda tambien colocar una puerta en el cemen-  
terio municipal en el local destinado a deposito de  
cadaveres y una alambrada en las ventanillas con el  
fin de resguardar la mencionada dependencia.

Se acordó requerir al Sr. Cura párroco para  
que repare la fachada del cementerio antiguo proxi-  
ma a derrumbarse por algunas partes (aprobando-  
se de que si no lleva a cabo la obra que se le interesa  
se llevará a cabo por el Ayuntamiento a costa del  
proceder de resguardo cementerio.

Se han finalmente un escrito presentado por Don  
Mateo Sanchez Arjona. oponiendose a la cantidad que  
se le ha reclamado como sucesario de la dehera de  
Naldemes y que corresponde a los últimos años que  
segun lo antecedente de estas dependencias tiene sin  
satisfacer.

Para la reclamación en los artículos 25 y 41 de  
la ley Hipotecaria, en la ley de amortización de 1855  
y en la de redención de censos de amortización de 11 de Ju-  
lio de 1878 y en los preceptos del Código Civil sobre  
prescripción.

La Corporación desistió el escrito del Sr. San-

después de haberse previa consulta de las disposiciones citadas y además la ley desamortizadora de 1.856 y las de 9 de Enero de 1.877, 30 de Junio de 1.892, 31 de Diciembre de 1905, la Real Orden de 26 de Julio de 1.878 y la Instrucción de 15 de Septiembre de 1903 y previo el examen del certificado del Registro de la Propiedad que se acompaña.

Los preceptos de la Ley Hipotecaria no tienen carácter sustantivo alguno entre partes interesadas por ser una ley de tercera inspirada además se que interpretación de la jurisprudencia en el principio de la buena fe.

Las leyes desamortizadoras primaron en estado de venta los bienes de las corporaciones que no fueran objeto de excepción, pero la existencia de este precepto desamortizador no supone que fuera cumplimentado en toda su extensión.

La Ley de autorizaciones de 1.917 dejó en suspenso tales preceptos en orden a las corporaciones municipales y provinciales que fueron derogadas por lo que de las mismas se refiere en los estatutos correspondientes de 1924 y 1925.

La indivisibilidad jurídica del censo queda destruida por la división material de la finca y la dehesa de Valdemes se dividió desde un principio en numerosas parcelas. Aunque por lo tanto hablar de indivisibilidad corroborando lo dicho está el hecho de existir numerosos censatarios por razón de la dehesa mencionada a más del Sr. Manuel Arjona algunos de los cuales vienen satisfaciendo puntualmente las pensiones que les afectan.

En orden a la prescripción ha de tenerse presente que los censos producen una doble acción de carácter personal una y de carácter real otra para la reclamación de las pensiones adeudadas y las acciones reales prescriben a los treinta años de



que determinacion expresa del Código Civil en or-  
den a los bienes inmuebles.

Las pensiones anuales se han venido reclamando  
constantemente y en ingreso ha figurado en los presen-  
tes municipales formadores listas y demás docu-  
mentos cobratorios cada ejercicio. No ha habido, por  
lo tanto, deficiencia ni abscisión de la relacion juridica  
por parte del censalista y no habido por lo mismo  
terminos hábiles para la prescripción.

En cuanto a la afirmacion de la reduccion  
verificada y al certificado del Registro de la Propie-  
dad que se presenta bien puede afirmarse que por pro-  
bar Demandado no prueba nada pues no se describe la fin-  
ca a que se refiere la certificacion mediante el número  
del pago en que radica ni se determinan los  
linderos ni el destino de la finca ni sus condiciones ni  
se define ni constituye una sola finca o esta formada  
por varias.

Debera "Naldamedej" se denomine no solo la  
propiedad del Sr. Sanchez Arjona a que se refiere sus  
escrituras sino otras fincas tambien del Ayuntamiento <sup>escribidal</sup> en nu-  
merosas titularidades con el caracter de censatarios.

Por todo lo expuesto se acuerda requerir al Sr.  
Sanchez Arjona para que de una manera concreta  
y detallada acredite la reduccion a las diferentes por-  
ciones de terrenos de la dehesa "Naldamedej" que se le  
tienen cedidos con el fin de cancelar sus debitos si pro-  
cediere o exigirle el pago de aquellos censos cuya re-  
duccion no justifique determinadamente.

Responde el Sr. Secretario que se estan haciendo  
partes <sup>veros</sup> de los censatarios y de los deudores de  
la calle del Corso para que abonen los descubiertos  
que tienen en su contra en este Ayuntamiento en  
virtud de los acuerdos adoptados en sesiones ulti-  
mas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion firmando los Señores que



avistado de lo que yo el Secretario certifico =  
 Lima = cedidas = cerca = Vale  
 A lo que se ha acordado por el Secretario que por ser  
 de esta fue, como lo piden para, a del que los  
 la misma.



Ignacio Lana Juan Delgado  
 Francisco Lavado

Vicente Gutierrez Jeronim Rodriguez

Diego Matamoros

Francisco Rodriguez

Sesion del dia 11 de Agosto de 1953

En la villa de Badajoz de nuevo, siendo las veintinueve horas  
 y treinta minutos del dia martes de agosto de mil novecien-  
 tos cincuenta y dos se reunieron los señores concejales que  
 se capitularon al margen, presididos por el señor Alcalde  
 D. Ignacio Lana con el fin de celebrar sesion  
 ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta por el Sr. Presidente la sesion se dio lectura  
 a la acta de la anterior, que por unanimidad se aprobó.  
 Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haberse recibido de  
 la "Oficina Técnica moderna" las cinco relaciones de fincas  
 procedentes de los datos de propiedad de esta villa que se tuvieron  
 solicitadas, acordándose que se suspenda temporalmente la petición  
 de nuevas relaciones.

Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde del viaje  
 efectuado por el Sr. Secretario a Badajoz con el fin de efec-  
 tuar la conciliacion de los moros en laja el dia primero  
 del mes corriente, habiéndole acompañado el Sr. Alcalde



- Alcalde
- D. Ignacio Lana
- Concejales
- D. Juan Delgado
- D. Francisco Lavado
- D. Diego Matamoros
- D. Vicente Gutierrez
- D. Jeronim Rodriguez
- D. Vicente Gutierrez
- D. Jeronim Rodriguez
- D. Vicente Gutierrez

con el fin de visitar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provin-  
cia, el que saludó en nombre de la Corporación, y gustándose el valor  
de la obra, que importará unas 6.634 pesetas, acordándose que  
este gasto pase a la Comisión correspondiente para su estudio y  
dictamen.

Se aprobaron las muchas siguientes: Una a favor de José  
Alvarado Cordeiro, importante setenta y seis pesetas por los jornales in-  
vertidos en el Hospital viejo según las relaciones correspondientes.

Otra de setenta y cinco pesetas a Ramón Ayala Belli por cien  
sellos móviles de 0'25 ptes para reintegro.

Otra de cuatrocientos ochenta y cinco pesetas a favor de Antonio Li-  
nes Moreno por viajes efectuados por los Ayaldes el 31 de  
Julio a Villafrauca de los Barros y el Alcalde y Secretario a  
Badajoz el día 1º de este mes, y los gastos efectuados por estos  
durante su ausencia en la Capital.

Otra de una peseta a favor de la recaudadora Sinto por unas  
pizas de conservación llevadas al Jugador de Instrucción de Alameda.

Otra de tres pesetas treinta céntimos a José M.º Gavero Nisco  
por partes de ferruarias y carro de varios encargos del Ayuntamiento.

Otra a favor de la imprenta "La Regeneración" de Jaén, por  
sesenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos por los recibos tabo-  
narios para el repartimiento general de utilidades.

Otra de sesenta pesetas a D. Antonio Nicolás Romero por  
trabajos efectuados para el arreglo de varios instrumentos de música.

Así mismo se acordó reconocer un crédito importante  
de sesenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos a favor del  
depositario D. César Morales Taceta, como importe de la tela adqui-  
rida para uniformes de los guardias municipales y ordenanzas.

Comisión se acuerda adquirir una lata de aceite librai-  
cante para las máquinas de las fuentes.

Se dio cuenta de un oficio de la Excmo. Diputación provin-  
cial, constitución a una comunicación de esta Alcaldía de  
fecha 28 del pasado Julio y con referencia a la moratoria con  
aquella intitulada acordándose que para resolver se aguarde a ve-  
lir la nota de los débitos que por esta Alcaldía se tiene soli-  
citada a la Diputación.

El Concejal Sr. Bustamante manifestó que por sus

muchas ocupaciones particulares, se se precisó lo  
 sus la dimisión del cargo de delegado del Comandante  
 de a la Corporación y la aceptación y la Corporación, a propuesta  
 del Sr. Alcalde ordenada no firmara de los buenos servicios del  
 Sr. Matamoros, rogándole siga ejerciendo el cargo para que  
 fue designado.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente  
 levantó la sesión firmando todos los asistentes con el Sr. Secretario  
 accidental que lo certifica.



Ignacio Caña      Francisco Lavado  
 D.                      D. Américo Caña  
 Vicente Gutierrez      D. José Gallego  
    D. Diego Matamoros  
 José Lanté  
 Sr. actaf.

Alcalde Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1932

- D. Ignacio Caña      En la villa de Ribera del Fresno, a las veintinueve horas treinta
- Concejales.      minutos del día once de Agosto de mil novecientos treinta
- D. Diego Matamoros      y dos, se reunieron los tres Concejales que se expresaron al man-
- D. Américo Caña      gan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ignacio Caña Cañas, pa-
- Vicente Gutierrez      ra celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día
- Francisco Lavado      Al efecto esta, se dio lectura al acta de la anterior que
- Américo Caña      por unanimidad fue aprobada.
- Francisco Lavado      Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que
- Diego Caballero      era de opinión se felicita al Gobierno por la rápida y feliz

solución de los conflictos municipales ocurridos estos días, y to-  
 dos los Concejales se adhieren a la proposición del Sr. Alcalde  
 acordándose que en el día de mañana se curse telegrama  
 al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros en este  
 sentido y apreciable sea muy leal adhesión y que en  
 igual sentido se oficie al Excmo Sr. Gobernador si-  
 nif de la provincia.

Seguidermente y facultad a propuesta del Sr. Alarola se acordó que se diere un voto a las cuentas para el pago de los su-  
cos recibidos correspondientes a la dehesa de Valdehuelga.

Se dio cuenta de dos documentos presentados por D. Mateo Sánchez-Ayón con referencia a los situados de ramos, y que son una certificación del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia de haber sido cancelados los ramos, de la dehesa de Valdehuelga, de las fincas que se venían y el otro una solicitud sus-  
crita por el referido Sr. Sánchez-Ayón, dirigida al Sr. Registrador de la Propiedad pidiendo la inscripción de las fincas canceladas, a-  
comparando facultad las cuotas de pago correspondientes.

El Ayuntamiento acuerda que den referidos documentos so-  
bre la mesa para su estudio.

Se acuerda este equivoque en modo como para poderse tras-  
ladar al Hospital, a Margarita de los López, por veinte pesetas,  
y a Juana Fernández Caballero, quince pesetas para trasladar-  
se a los baños de "El Páramo" por franquicia facultativa.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de treinta y  
nueve pesetas cincuenta y dos céntimos a Expase Calle por plan  
manual de la Enciclopedia Espasa; otra de (quince pesetas,)   
diego tres pesetas quince céntimos a Sr. Solís, de Badajoz  
por material para la estación telefónica; otra de veinte pesetas  
cinuenta y dos céntimos a Gertrudis Caballero Bravo por compra  
facilitada a tres reales cinco céntimos de pan para Guaya y Comenueva,  
otra de seis pesetas al depositario por correo a las pocas fran-  
queadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión y firmaron todos los asistentes,  
de que yo, el secretario accidental certifico.

Ignacio Lana Juan Velgado

Francisco Lavado Agustín Parra

Francisco Caballero

Diego Montenegro

Juan Solís  
Secretario accidental

Sección ordinaria del día 18 de Agosto de 1937

D. Ignacio Cava

En virtud del punto, a las veintena horas treinta minutos del día dieciséis y ocho de agosto de mil novecientos treinta y siete, se celebró en la Sala Consistorial las 12 que se repusieron al margen, convocadas al Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria.

Presidencia

Juan Segado

Juan Segado

Juan Segado

Diego Matamoros

Nicolas Zubizar

Diego Caballero

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad se aprueba.

Se da lectura de un escrito de Maria Luciana Toro, fustos en solicitud de sueldo para tomar las clases de Subintendente, que precisa según certificación facultativa que acompaña y el Ayuntamiento acuerda concederle cincuenta pesetas.

Se acuerda que se le compre y expidiese un traje al empleado Agustin Rodriguez Diaz.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de nueve pesetas cincuenta céntimos a José Alvarez Gordon por el jornal de un mes en la fuerza de la Guerra.

Otra de José Maria Rodriguez, por veinticinco pesetas por composición de las fuerzas de la Guerra y Filón.

Otra de diez pesetas cincuenta céntimos a Antonia Espino Jimenez por tres broches para blanqueo de las oficinas.

Otra de quince pesetas quince céntimos a D. Angel Lopez por fuste eléctrico del alumbrado de las oficinas municipales en el mes de Julio.

Otra de veintena pesetas cincuenta céntimos al depositario por lo abonado a Manuel Rodriguez, importe de tres francos de oro para el blanqueo.

Otra de diez pesetas a D.ª Juana Alvarado, por un jornal de acarreos de agua para el blanqueo.

Otra de cuatro pesetas a D. José M. Ruiz por espacio artificial y grapas para "el Filón".

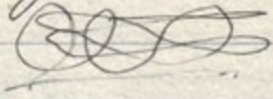
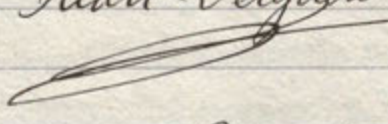
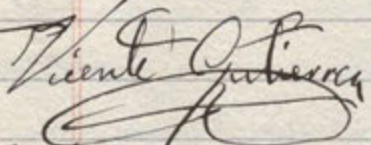
Quinto, otra de treinta y tres pesetas cinco céntimos por materiales para la obra de las escuelas.

Y otra de materiales diez y ocho pesetas quince céntimos a D. Julio Baro Alonso por recetas de Sulfonamida despatada por su oficina de farmacia durante el mes de marzo último.

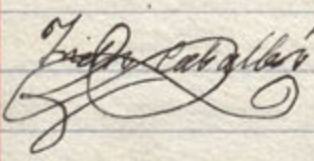
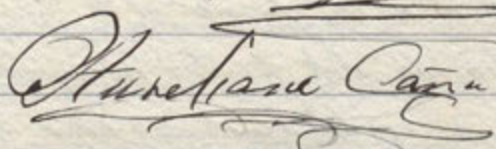
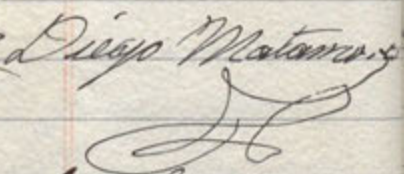
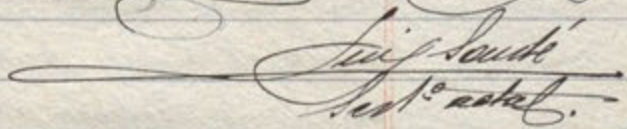


se aprueba el plan de obras acordado por la Comisión espe-  
cial Gubernamental y que consiste en impedir la calle de la  
Brea; hacer un alcantarillado desde la calle S. Blas a unir con el  
de la carretera y colocar una alcantarilla al final de la calle S. José,  
acordándose se eliminen de sobra las obras, por la necesi-  
dad perentoria se efectúan las obras y solucionar la mi-  
sija obra que así mismo es urgente perentoria, as que se espe-  
ran por administración

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la  
sesión, firmando todos los asistentes de que go el Secretario  
accidental certifico

Ignacio Carrá Juan Delgado  




Francisco Lavado Cristóbal Zapata

Jermín Rodríguez  


  


A la tarde  
 Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1932  
 En la villa de Mérida del Perú, a las veintidós horas  
 y treinta minutos del día veintidós de Agosto de mil no-  
 venta y dos, se reúnen en el Salón de sesiones  
 del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se repre-  
 sentan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ignacio Carrá Zapata, para  
 celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día  
 Se da lectura al acta de la anterior que fué aprobada por una  
 mayoría unánime  
 Se aprueban las cuentas siguientes: Una de noventa pe-  
 setas cincuenta centavos a José Álvarez Cordón por jornales  
 en la obra del Hospital viejo, hoy cañal, durante los  
 días 19, 20, 21 y 22, según las relaciones que se presentaron;  
 Otra de cinco pesetas a Antonia Espino por días de labores

14  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
SECRETARÍA GENERAL

para el blanqueo de los edificios municipales.  
Otra de diez y seis pesetas cincuenta centimos a favor de  
Juliano Sayago por dos socorros y conducción a la cárcel del  
partido del distrito Polipuro Sayago Jimeno

Otra de sesenta pesetas setenta y cinco centimos por el Alcalde  
por gastos de viaje y estancia en Badajoz el día 21 para el cobro  
del importe de la divina, 2.º trimestre.

Otra a favor de Luis Cuelpo Moreno por 10 sellos de correo  
y 50 sellos móviles para reintegro de documentos.

Otra de tres pesetas veinte centimos al Depositario por dos  
cargos enviados a Badajoz por medio del servicio Exprés y

Otra de veinte pesetas cincuenta centimos a Francisco Lario  
por reparaciones de carpintería efectuadas en la escuela n.º 2  
de niñas.

Se acordó, a propuesta del Sr. Alcalde, que se gestione  
la mudanza de los canchales por considerar que no tienen la  
amplitud debida y que los esteros que se hallan rodeando  
la población se trasladar a la distancia que previene la  
Ley y que los encaucos de los canchales puedan servir para  
colocar estos esteros.

También y por iniciativa del Sr. Alcalde, se acuerda  
que se midan los fincos colindantes con el pueblo para ver  
si en realidad tienen la cabida que en catastro tienen anig-  
nada y caso contrario proceda a la expropiación del terreno  
sobrante para dedicarlo a usos. Así se aprueba por unanimidad.

Acordó así mismo que como en años anteriores, se  
publique un bando ordenando el blanqueo de las fachadas  
del pueblo y que el Ayuntamiento proceda a efectuar el  
de la casa consistorial, escuelas y cuarteles de la Guardia  
civil.

El Concejal Sr. Matamoros propone que no se permu-  
ta, en los actos religiosos, que los sacerdotes usen levitas  
en público porque la Ley de secularización de cementerios así  
lo ordena, y se adhieren a la propuesta todos los señores Con-  
cejales, prometiendo el Sr. Alcalde hacer cumplir estric-  
tamente la Ley. //

Seguientemente se propone por el Concejal



El Sr. Caballero Concejales se acuerda que el empleado de estas oficinas municipales D. Francisco Regañóncano sea destituido de su empleo por haber faltado a las oficinas extraordinariamente al permiso que el Sr. Alcalde tenía concedido. Se celebran varios Sesos Concejales y se procede a votación, que da el siguiente resultado: a favor de la proposición los Concejales Sr. Delgado, Lavado, Zapata, Rodríguez, Estremera, Montaneros, Contra Pisano y Caballero y en contra, el Sr. Alcalde Sr. Cana Cano.

El acuerdo se tomó considerando que se le había llamado por telegrama a los seis días de haberse llamado ausentado y no haber regresado hasta dos días después de haberse cursado el telegrama, y haber manifestado el Sr. Alcalde haberle concedido un permiso de tres días y hasta los ocho días no regresó, sin haber alegado causas que le impidieran venir, ni solicitar prórroga del permiso.

Por el secretario accidental se había hecho constar que según el Reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1924, para tomar acuerdos de esta índole era preciso reunir las tres cuartas partes del número total de Concejales opinando, que siendo tal el número de los que forman la Corporación y estando presentes solo nueve, no llegaba a reunirse las tres cuartas partes exigidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y firmaron todos con arreglo a lo que se estipula.

Ignacio Cana Presidente Cana

Francisco Lavado Juan Delgado  
Antonio Zapata Fermín Rodríguez

José Sauté  
Sr. accidental  
Vicente Guberos









Sección ordinaria del día 1º de Septiembre de 1935

- Alcalde
- D. Ignacio Cerna
- Concejales
- D. Juan Bergado
- D. Aureliano Cerna
- D. Cristóbal Zapata
- D. Isidro Caballero
- D. Juan Rodríguez
- D. Francisco Baraso
- D. Vicente Gutiérrez

En la villa de Ribera del Fresno a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, a las veintinueve horas treinta minutos, se reunieron en el Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, precedidos por el Sr. Alcalde D. Ignacio Cerna Excmo para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Le da lectura al acta de la anterior, que se aprueba después de hacer el Sr. Alcalde la salvedad de que el acuerdo anterior referente a medida de fincas de los alrededores del pueblo, no que se efectúen las mediciones después de consulta técnica y siempre que de esta consulta resulte que pueda hacerse.

En vista de que no hay número bastante de Concejales para tratar sobre la destitución del funcionario municipal D. Francisco Bergador Cerna, se aplaza este asunto para la sesión próxima.



Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de tres pesetas setenta y cinco céntimos a favor de Francisco Díaz por material para el teléfono municipal.

Otra de veinte novata y nueve pesetas novata y ocho céntimos a D. Francisco González Expósito como subvención por material del Registro civil por los meses de marzo a agosto inclusive.

Otra de veinte novata y siete pesetas treinta céntimos a Julián Sayago por jornales invertidos en blanqueo de las paredes de las escuelas en los días del 27 del pasado a 1º del actual.

Otra a favor de Alfonso Martínez y Luciano Sevilla, de veintinueve pesetas por jornales de limpieza del poro negro del Cuartel de la Guardia civil en los días 27 y 28 del pasado mes.

Otra de diez pesetas a José Sr. Benítez y Juan Guillén por tres tercios para agua con destino a las escuelas.

Otra a favor de José Álvarez Gordon de veinte tres pesetas por jornales de los días 29, 30, 31 de agosto y 1º de Septiembre invertidos en el local de la escuela del Hospital viejo.

Otra de una peseta al depositario por envío de una pila de inscripción enviada al Juzgado de Conserchales por mediación de la empresa "Brito".

Otra de veinte novata y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos



D. Juan Rodríguez  
" Cristóbal Zapatero  
" Juan L. Laredo

por unanimidad.

Continuación y en vista de que por hoy no hay un nuevo padrón de concejales para prestar y resolver sobre la destitución del financiero D. Francisco Seguros Carrero, y siendo preciso también acordar en principio varias habilitaciones de crédito se resolvió celebrar una sesión extraordinaria, noturna, en la noche de la noche, para estudiar los asuntos indicados.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de noventa y dos pesetas a financiero días Aguilar por los jornales invertidos en reconocimientos de fincas imputadas de materia, en los días 2 al 7 del actual.

Otra de veinte ochocientos pesetas a favor del depositario por lo abonado a las mujeres en concepto de jornales de blanqueo del material de la Guardia civil según recibo, relación

Otra de veinte sesenta y siete pesetas sesenta céntimos a Julián Sanguero Carrero por jornales de limpieza de la vía pública en motivo de las fiestas próximas.

Otra de noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos al Presidente de la Comisión especial gestora para atender a los gastos de la obra de la Calle de la Cruz, importe de los jornales invertidos en los días 6, 7 y 8 del corriente, según las relaciones que se presentaron.

Otra de noventa y cinco pesetas cincuenta y cuatro céntimos al Alcalde Provincial, por gastos de viaje y estancia a Badajoz el día 7 para gestionar asuntos relacionados con el Ayuntamiento.

Otra de veinte ochocientos pesetas treinta y dos céntimos al depositario, abonadas a D. Eduardo Rodríguez, de Sevilla, por cinco gorras para la Guardia municipal y botones para un par de los mismos.

Otra de veinte y cinco pesetas a favor de José Alonso Cordon por jornales invertidos en la escuela del Hospital según relaciones.

Otra de doscientas cincuenta y siete pesetas a Juan Rodríguez Sánchez por hechura de uniformes de la Guardia municipal.

Otra de sesenta pesetas a Manuel Trambanco.



por mil ladrillos suministrados para el alcantarillado de la  
escuela del Hospital Viejo

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta  
la sesión y firman los asistentes de que go. el Secretario, certifico

Ignacio Cerna Juan Delgado

José Caballero

Diego Matamoros

Francisco Rodriguez Critobal Zapata

Francisco Lavado Vicente Gutiérrez

Termin Rodríguez

Sesión extraordinaria del día 9 de Septiembre de 1933.

Alcalde En obsequio del finis suando las veinte horas del día lunes  
D. Ignacio Cerna de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunen en  
Concejal de sesión de actos de la Casa Municipal, los señores Concejales  
D. Juan Delgado que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde  
D. Ignacio Cerna con el objeto de celebrar sesión extraordi-  
naria a la que previamente se había convocado.  
D. Diego Matamoros Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad  
D. Francisco Lavado Comienza a hablar el señor Alcalde sobre la propuesta del Consejo  
D. Francisco Rodríguez por el Sr. Caballero Barrojal un orden, a la destitución del funcionario  
D. Vicente Gutiérrez municipal D. Francisco Bergamín Couso, declara que la destitu-  
ción que se propone le parece muy grave, para las faltas cometidas  
D. Francisco Rodríguez por el funcionario aludido. Es visto que ha prolongado en es-  
ta licencia fuera de este término más tiempo del que le fue concedido  
D. Critobal Zapata por la licencia, en la ocasión que ha motivado el presente de-  
bate. Es visto también que en otra ocasión se concedió algunos días  
de disfrute de licencia y es visto, así mismo, que en el desempeño  
de la oficina del teléfono municipal era algo peroso para  
quedar a la hora reglamentaria, pero y como se trata de una

persona prudente, callada, inofensiva y no existe perjuicio alguno para tener por remunerada de sus faltas, no se muestra objeto a la destitución aunque si estimaría acutada otra razón grave.



El Sr. Matamoros manifiesta a la Alcaldía que si no se modifica el concepto vertido sobre la inexistencia de perjuicio si no podría mantener el criterio de la destitución para la provisión de expediente.

Habla a continuación el Concejal D. Francisco Rodriguez y manifiesta que ha habido perjuicio, al menos económico, porque esos días que ha estado sin prestar servicio más del tiempo de la licencia, había que abocarse los sin haber prestado el rendimiento correspondiente.

Contesta el señor Alcalde que él no puede consentir, como el undual, perjuicio alguno, ni para el Ayuntamiento, ni para los particulares. En el caso presente, ni ha habido retraso en la tramitación de los asuntos municipales, ni se ha impuesto sanción alguna por las dependencias superiores. Si la Alcaldía hubiera visto perjuicio alguno, hubiera propuesto inmediatamente la sanción que procediere.

Testifica el Concejal D. Francisco Rodriguez, afirmando que existe perjuicio siempre que se traman libertades fuera de la ley.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. D. Juan Bermejo de Alzate y declara que se habla de perjuicio y de no perjuicio. La prueba de que existía perjuicio está en que se envió un telegrama al intendente ordenándole la presentación inmediata precisamente porque existía un falta.

Contesta el Sr. Alcalde que el perjuicio, aunque insignificante, que haya podido haber, exige sanción, pero no una el despido.

El Concejal D. Fermín Rodriguez dice que él sabe, y puede acreditar, que hubo necesidad en diferentes ocasiones de ir a llamar al funcionario de ausencia, cuando tenía a su cargo la oficina de teléfonos en la hora reglamentaria y se hacía sus servicios.



Se da autorización a la Alcaldía el Ordenanza municipal que está vigente, Julián Sayago, si es cierto que hubo de ir a llamarse en diferentes veces por ser necesarios sus servicios y no estar presente a las horas de apertura de la estación.

El Teniente del Ordenanza sobre el extremo que se indica, contestó que efectivamente había estado que salir en su busca numerosas veces.

El Sr. Alcalde declara suficientemente debatido este punto y se pone a votación la propuesta de destitución del funcionario citado la cual y por indicación de la Secretaría de que el acuerdo de destitución debía preceder la formación de expediente para su ratificación, queda limitada a la aprobación en principio de la destitución y la formación consiguiente del expediente.

Votaron a favor de la destitución los señores, Delgado Barro, Delgado Campillo, Rodríguez Sánchez, Lavado, Santa Fina, Rodríguez Rodríguez, Gutiérrez, Matamoros, Caballero y Zapata y en contra el Sr. Alcalde Presidente, quedando aprobada la propuesta del Sr. Caballero Barro.

El Sr. Secretario ha advertido a los Sres. Concejales del contenido del art. 238 del Estatuto municipal sobre la responsabilidad civil solidaria de los que voten la destitución si los tribunales la declarasen inoportunada en cuanto al sueldo no percibido por consecuencia de la misma.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que el funcionario D. Francisco Berguñán tiene recibido un anticipo del sueldo que queda una cantidad por reintegrar.

Se acuerda, con el asesoramiento del Secretario mayor al mencionado funcionario hasta que desengue la cantidad necesaria para liquidar el anticipo mediante la aplicación a la misma del sueldo a percibir.

Se nombra por uninominal Jefe instructor del expediente de destitución al Primer Teniente de Alcalde D. Juan Delgado Barro. <sup>M</sup>

Se aprobaron también en principio y por unanimidad la propuesta de la Alcaldía las siguientes habilitaciones y suplementos de crédito para atender a obligaciones incluidas que concierne de las consignaciones venenarias, con cargo



a las existencias sobrantes y sin aplicación de los resultados de la liquidación del presupuesto último:

Al Capítulo 1.º, Artículo 6.º, Concepto 3.º: un suplemento de crédito de tres mil setecientas ochenta y ocho pesetas y once céntimos.

Al Capítulo 1.º, Artículo 6.º, Concepto 4.º: una habilitación de crédito de tres mil setecientas ochenta y ocho pesetas y once céntimos para atender a la diferencia de cuota por la anualidad de exento de moratorias con la Diputación debido a que en el presupuesto de 1931 se consignó la mitad de la cuota.

Al Capítulo 1.º, Artículo 6.º, Concepto 5.º: una habilitación de crédito de doscientas diez pesetas, treinta y siete céntimos para el pago de la cuota de sostenimiento de la Audiencia Provincial de 1931.

Al Capítulo 1.º, Artículo 9.º, Concepto 1.º: una habilitación de crédito de mil ochenta y nueve pesetas veintinueve céntimos para el pago de la 3.ª anualidad del anticipo de la Diputación por el canon venial a Hijos de la Villa con fundamento al auto 1931.

Al Capítulo 2.º, Artículo 1.º, Concepto 2.º: un suplemento de crédito de ochocientas pesetas para atender al sueldo de lastración.

Una habilitación más sujeta de que tratar, de la Comisión de trabajo la sesión y firmen todos los asistentes con cargo al presupuesto que se sigue.

Ignacio Lanza Juan Edgardo Francisco Lavado

Excmo. Sr. Presidente

Cristóbal Zapata

Fermin Padriquer

Francisco Rodriguez

Diego Cadillo



Diligencia: Hago constar que no pudo celebrarse sesion el dia quince del actual, por falta de numero de asis-  
tente

Piñera del Fresno 15 de Septiembre de 1932

Sesion ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1932)

Alcalde En la villa de Piñera del Fresno el dia veintidos  
D. Ignacio Caña de Septiembre de mil novecientos treinta y dos a  
Juan Delgado las nueve y media de la noche se reunieron en el  
Concejo de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Ignacio Cañas bajo la re-  
presidencia de los señores concejales que se expresan al margen para cele-  
brar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.  
Nicolas Gutierrez

Abierta la sesion dióse lectura del acta anterior  
que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido dióse lectura a un escrito de D. Leopoldo  
Olca Villanueva en el que pide la reposicion del censo  
por el que se le exige el pago de (veintidos años) diez de  
diez y seis años, 1914-1932, de censos por fincas que po-  
seen de este Ayuntamiento en esa carga. Manifiesta  
que "Manantales", "Valpardo" y "San Pedro" con un total  
de ciento treinta y cinco fanegas fueron vendidas a  
D. Francisco Fernandez de Cordoba, ex-alarque de la  
Encomienda hace varios años. Que "Valle del Alorro"  
cuatro fanegas son propiedad de su hermana Doña  
Visitacion Olca Villanueva y que el poco treinta y  
seis fanegas en el rito de la "Estaca" sujetas a censos

Pide su oposicion al pago en que el censo no  
ha sido trasladado a las libras modernas del Registro,  
y por lo tanto a caducado el derecho en virtud de la  
Ley Hipotecaria. En la transferencia parcial dicha en  
virtud de la cual no se le puede reclamar la cantidad  
total que figura a su nombre.

Que no se le puedan exigir por las fincas sujetas a  
censos mas que los cinco anualidades ultimas por su-

ser prescrito las restantes con arreglo al artículo 1.966 del Código Civil. Por último el decreto de 18 de Junio y 3 de Noviembre de 1.931 según los cuales quedan <sup>en suspenso</sup> el pago del canon o de cualquier otro canon o merced que debiera satisfacer el censatario hasta tanto que por el Gobierno se legisle sobre esta materia.

El Ayuntamiento acuerda reclamarle al citado Don Leopoldo Olea Villanueva el canon correspondiente a las treinta y seis fanegas que posee en el rito de la "estosa", sin perjuicio de lo que pudiera resultar en definitiva sobre la prescripción de las demás fincas figuradas a su nombre por los diez y seis años comprendidos desde 1.914 a 1.931 ambos inclusive en atención a que las razones alegadas carecen de todo fundamento jurídico. La ley Hipotecaria no tiene carácter sustantivo por ser ley de tercera y basada en el principio de la buena fe no afectando a las relaciones entre partes. Tampoco es aplicable la prescripción por que según el artículo 1.623 del Código Civil confirmado por el 1.659 los canonos producidos acción real sobre la finca gravada y según el 1.963 las acciones reales sobre inmuebles <sup>o</sup> bienes inmuebles prescriben a los treinta años.

Aun suponiendo como supone el reclamante que pudiera aplicarse el art.º 1.966 tampoco habría lugar a la prescripción por que esta exige un silencio completo de la relación jurídica y en el caso presente el Ayuntamiento ha formalizado los documentos cobratorios oportunos y los ha puesto al cobro y ha proce-  
tado las liquidaciones correspondientes que a llera-  
do a las cuentas municipales a la parte de resultas.

Por último los decretos de 18 de Junio y 3 de Noviembre de 1.931 se refieren única y exclusivamente a la prórroga indefinida de los cinco años concedidos por los decretos de 25 de Junio y 23 de Agosto para la reducción de foros y otros gravámenes de naturaleza jurídica analoga pero nada dice de la suspensión del pago del canon y aun que lo dijera no sería aplicable a las rentas



denegadas con anterioridad al Decreto y aun en  
último extremo aun que tal cosa fuera posible no se  
ria aplicable a los censos que son una institucion ju-  
ridica distinta de los foros y regulados por distinta dis-  
posicion.

Se concedio tres meses de licencia que solicitaba al  
Cabo de la guardia municipal Antonio Paman Roman  
sin sueldo y por causa de enfermedad.

Se concedio un mes de licencia con sueldo por enfer-  
medad al guardia municipal Fernando Garcia Mo-  
reno con arreglo al certificado medico expedido por  
Don Julio Cordoba Serrano declarandole exajado de  
todo servicio.

Sejor una comunicacion del Centro de Telegrafos de  
Badajoz en la que expone las circunstancias precisas para  
que el Ayuntamiento pueda establecer en la estacion telegra-  
fica municipal el giro telegrafico. Acordó el Ayuntamiento de-  
sistir por ahora de la implantacion de este servicio, debida  
a la complicacion y poco trafico mercantil que existe.

Sejor una circular de la Dama Diputacion provin-  
cial de Badajoz exigiendo el pago del saldo a su favor  
por la aportacion forzosa de 1931 y que asiende a  
dos mil quinientos sesientos y cuatro pesetas con sesenta y ocho  
centimos.

En vista de lo ventajoso y conveniente que seria  
tener en esta localidad un recaudador en voluntaria que  
permaneciera constantemente en este pueblo y dado el ca-  
racter interino del que hasta ahora venia desempeñando  
tal cometido se nombra recaudador en voluntaria del  
Departamento de utilidades por lo que a esta sola lo-  
calidad se refiere a Don Pedro Caballero Carrvajal que  
lo tiene solicitado y como quiera que este señor es Concejal  
de este Ayuntamiento y el nuevo cargo resulta incompati-  
ble con las funciones de concejal al no ser del Art.º 43  
de la vigente Ley municipal se le notificara este  
acuerdo para que elija entre los dos participandole  
a este Ayuntamiento.

La designación que precede se hace en las cuadrillas de  
de interinidad y en las demás generales con que este  
cargo se viene desempeñando en la actualidad.

Se acuerda concedir un sueldo de veinte pesetas  
a Antonio Laverro Camacho para trasladarse a Bada-  
jós para atenciones sanitarias e igual cantidad y por el  
mismo concepto a Emmanuel Blazquez Perez.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de cua-  
renta y cinco pesetas cincuenta y un centimo al Alcal-  
de presidente por un viaje a Badajoz para asuntos obre-  
ros. Otra de cincuenta pesetas a Don Diaz Caballero por  
la construcción de una puerta en el depósito municipal  
del cementerio. Otra de seis pesetas veinticinco centimos  
a la casa Bager de Barcelona por la revista "Ad-  
ministracion Practica" del primer cuatrimestre. Otra a  
favor de Juan T. Bolaños de cincuenta y tres ochenta  
y cinco por impresos para recaudación y justicia rural.  
Otra a favor del mismo de ochenta y tres treinta y  
dos por impresos y material de secretaría y al mis-  
mo otra de ochenta y cinco pesetas por el mismo  
concepto para las dependencias de secretaría. Otra  
de mil ciento cuarenta pesetas por jornales devengados por  
la acequia, por las obras de la calle de la Cruz y Comi-  
sion durante los dias 9-10-12-13-16-17-19-20-21 del actual  
segun las relaciones que se unen al libramiento.

Otra de quince pesetas a favor de Julian Lazaro Go-  
mez y Lorenzo Gonzalez por un viaje a Villafranca de  
las Barros para citar a los propietarios a la reu-  
nion de crisis obrera. Otra al mismo de ochenta y dos  
pesetas veinticinco centimos por jornales invertidos en el  
blanqueo de edificios municipales segun la relacion que  
se une. Otra a favor del mismo de sesenta pesetas por  
jornales invertidos en el blanqueo de la casa-cuar-  
tel de la Guardia Civil segun relacion. Otra  
al mismo de catorce pesetas cuarenta centimos por  
sueldo de dos dias de carcel y sueldo de conduccion  
a Alameda del detenido Domingo Laverro Laverro.



Otra de cien pesetas a favor de D. Ricardo Garcia de-  
legado gubernativo para la crisis obrera por dietas y  
gastos de viaje.

Otra de veintinueve pesetas a favor de Francisco  
Diaz Aguilar y otros por jornales invertidos en los  
dias de 7 y doce en reconocimiento de fincas por encargo  
de la Comision de Policia rural.

Otra de seis pesetas a favor de Luis Orsua por colas  
de coronas para las dependencias municipales.

Otra de treinta y dos treinta a favor del Depar-  
tamento por lo satisfecho para materiales de la imprenta de  
las dependencias municipales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se  
levantó la sesion firmando los señores asistentes con  
migo el Secretario que certifico.

Ignacio Luna Juan Delgado

Aureliano Luna

Lore Delgado Francisco Rodriguez

Francisco Lavado

Cristobal Zapata

Sesion ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1932

En la villa de Libera del termino a veintinueve de  
Septiembre de mil novecientos treinta y dos siendo las  
nueve de la noche se reunieron en el salon de se-  
siones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Ignacio Luna Egoi, los señores concejales  
que se expresan al margen para celebrar sesion or-  
dinaria correspondiente al dia de hoy.

A. Fern<sup>do</sup> Rodríguez  
R. Vicente Gutiérrez

Se dió cuenta de la sesión anterior al acto de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Solo se dió cuenta del oficio presentado por el Concejal D. Juan Caballero en el que declara haber optado por el cargo de Recaudador para el que fué nombrado en sesión anterior. En su vista el Ayuntamiento se tiene por renunciante del cargo de Concejal que se va intentando el cual por lo tanto queda vacante habiéndose dado cuenta a la misma al Excmo Sr. Gobernador Civil.

Se acuerda así mismo que el nuevo recaudador pague la fianza que corresponde atendida a la situación del Ayuntamiento de cuyo cobro se hace cargo.

Se dió lectura a un oficio de la Alcaldía de Villanueva de la Serena en el que se invita a la Corporación para adherirse al acuerdo adoptado por la de Villanueva de la Serena, y solicitar del Gobierno de la República el indulto de los quince soldados esauales que hace algunos tiempos a graves penas por haberse negado a servir rrancho. El Ayuntamiento acuerda dirigirse al Gobierno en este sentido requiriendo la intervención de la Corporación de Villanueva.

Se dió cuenta también de un oficio de Almoneda en el que se reitera el pago de cuatro mil setecientos setenta y cinco pesetas adeudadas por el concepto de contingente carcelario.

Se aprobó la siguiente distribución de fondos para el mes próximo: Capítulo 1º, 26.33, 27 Pesetas; Capítulo 2º, 200,00 Pts; Capít. 3º, 1.715,00 pts; Capít. 4º, 595,15 pts; Capít. 5º, 2.500,00 pts; Capít. 6º, 15.745,32 Pts; Capít. 7º, 2.402,25 pts; Capít. 8º, 7.445,00 pts; Capít. 9º, 4.75,00 pts; Capít. 10º, 4.718,40 pts; Capít. 11º, 7.250,00 pts; Capít. 13º, 100,00 pts; Capít. 19º, 23.979,99 Pesetas.

Se aprobaron las cuentas siguientes:

A. Fern<sup>do</sup> Álvarez Cordeu veinte pesetas por obras de saneamiento en el hospital viejo destinadas a escuela pública por jornales durante los días 27, 28 y 29 del corriente.



te según el libramiento correspondiente.

Otra de treinta y cinco pesetas, en cargo a la  
dceima, por jornales invertidos en los días 27, 28  
y 29 en la calle de la Cruz y San Blas según  
las relaciones que se unen al libramiento.

Otra de cincuenta treinta pesetas setenta y  
seis centimos a Económico Ordio por lamparas  
suministradas para el alumbrado publico según  
justificante que se une.

Un recibo de diez pesetas a Eduardo Delgado  
Pavia para que pueda imprimir en el Hospital de  
Badajoz para atenciones sanitarias.

Otra de cincuenta pesetas a favor de Juan Garcia  
Caña por gastos efectuados para la eleccion de Fis-  
cal municipal.

Un recibo de veinte pesetas a Catalina Toro para  
atenciones sanitarias según certificado medico.

Otra de noventa y una ochenta y cinco a favor  
de Francisco Lemus Rodriguez por jornales de carpinte-  
ria para las obras publicas.

Una de noventa y cinco pesetas y cinco centimos por  
impresos facilitados para el Excmo municipal por  
la imprenta "Fraternidad" de Estana.

Otra de veintinueve pesetas a favor de Tom Garcia  
por compositora del pilon de la fuente de "La Guerra" y  
por aguzar picos.

Otra de veinte pesetas a favor de Emanuel Flores  
por socorro para trasladarse fuera de la localidad  
para atenciones sanitarias, según socorro medico.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion firmando los señores que  
asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Juan Delgado      Jose Delgado

Francisco Chaves      Pluriano Caña

Vicente Gutierrez      Daniel Zapata  
Francisco Rodriguez



Diligencia: Hago constar que no pudo celebrarse sesión el día 6 del actual por no asistir número suficiente de concejales  
Ribera del Fresno 6 de Octubre de 1932



Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día 8 de Octubre de 1932.

D. Equacio Luis Exip. En la villa de Ribera del Fresno a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos, a las nueve de la noche, se reunieron en el Ayuntamiento los señores que figuran al margen, bajo la presidencia de D. Equacio Luis Exip, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día seis por no asistir número suficiente de concejales.



Abierta la sesión dióse lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido dióse lectura a un oficio del Ayuntamiento de Almendraejo en el que se cita para el día anterior del actual a la reunión que ha de celebrarse para la aprobación del presupuesto consulario de mil novecientos treinta y tres y demás asuntos relacionados con las cargas del justicia del partido, se acuerda designar delegado del Ayuntamiento al Alcalde Presidente para la sesión mencionada.

Dióse lectura también del escrito presentado por Don Julián Martínez en nombre de D. Estanislao Henares dando cuenta de las personas a quienes se han vendido las fincas de Melamades gravadas con censos a favor del Ayuntamiento.

Quedo aprobada la cuenta del agente en Badajoz a Nicolás de Pablo correspondiente al tercer trimestre del año en curso con una rectificación en el saldo de los pechos a favor del Ayuntamiento que por error de suma se consignó al mencionado agente quedando en definitiva a favor del Ayuntamiento la cantidad de

ochocientos cuarenta y dos pesetas ochenta y tres con  
cinco.

Se aprobarn además los gastos siguientes:

A los obreros que trabajaron en las calles de La Cruz y  
San Blas por jornales de los días 30 de Septiembre y  
1-3-4-5-6 y 7 del actual la cantidad de ochocientos cuaren-  
ta y dos ochenta y cinco.

Otra de treinta y cinco pesetas cuarenta y dos centimos  
por un viaje a Badajoz el día 5 de Septiembre al Sr.  
Alcalde para resolver asuntos propios relacionados con  
el Ayuntamiento.

Otra al mismo por igual concepto la misma cantidad  
por otro viaje realizado el cuatro del actual.

Otra de treinta y cinco pesetas a Espasa-Calpe importe  
del giro del día del actual.

Otra de treinta pesetas a Tom Castrejón Rodríguez  
por jornales de saneamientos en la "Fuente de la Guerra"  
durante el mes de Septiembre.

Otra de diez y ocho pesetas a Julian Sayago importe de  
los jornales invertidos en el blanqueo del edificio hospital  
viejo destinado a escuela durante los días 28-29 y 30 por  
Carmen Garcia y Dolores Franco

Otra de treinta y cuatro pesetas a Estanislao Pedraza (Carmesca)  
digo hermano importe de timbres móviles y polvos para  
reintegrar de documentos oficiales del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión firmando los señores asistentes de lo que  
yo el Secretario certifico.

Juan Delgado

Francisco Rodríguez

Cristóbal Tapata

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1933



- Alcalde
- D. Juan delgado
- Concejales
- D. Ameliano Cabra
- José delgado
- Francisco Lavado
- Diego Matamoros
- José Rodríguez
- Gregorio Rodríguez
- Vicente Gutiérrez



En la villa de Mérida del fuero a las veinte horas treinta minutos del día trece de octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se acreditan precedidos por el Primer Conde de Alcalde en funciones de Presidencia, por enfermedad del titular con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que por unanimidad se aprobó.

En sustitución del Alcalde, que se encuentra enfermo, se nombra para que asista a la sesión que se celebrará en Alcaudalisp. relativa a la mancomunidad de municipios para gastos de justicia, al Primer Conde de Alcalde D. Juan delgado Cabra.

Leyó un oficio de la Alcaldía de Mérida de los Barros en el que invita al Ayuntamiento para que se dirija un telegrama al Ministerio de la Gobernación en protesta de la suspensión que se sigue contra el Gobernador civil de la provincia D. Vidal Gil García. Se acordó no tomar determinación alguna hasta entender bien el asunto.

Se nombra Regidor suplente en sustitución del ocupado D. Emilio Caballero Baroajal, a D. Ameliano Cabra Primer y como suplente a D. Francisco Lavado Vargas.

A propuesta del Concejal D. Francisco Rodríguez, se acordó que fuese un comisionado del Ayuntamiento al Gobierno civil para que se entrevistara con los ingenieros encargados de la Reforma Agraria en la provincia para exponerle la situación de este término. Por unanimidad se nombra comisionado a D. Francisco Rodríguez Sánchez.

Se acordó un correo de diez pesetas para que pueda trasladarse a Badajoz a Felice Monte Arceón, que padece, según certificado médico, hernia inguinal.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de Manuel Barro Gutiérrez, de cincuenta y cuatro pesetas por suministro de varios objetos para limpieza y obras sanitarias.

Otra de setecientas pesetas a los obreros que trabajaron en las calles Cruz y San Blas, por jornales de los días 8, 10, 11, 12 y 13 por cuenta de la Comisión especial contra el muci-

cipal.

Se aprobaron tambien las cuentas de rectas duplicadas por la farmacia de D. Julio Caro Blanco, durante los meses de Abril, Septiembre ultimo inclusive, que importan en junto la cantidad de tres mil cinco cuenta y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos.

Tras cuenta de haberse remitido al Tribunal contencioso-administrativo provincial el expediente de reparacion local subsidiaria contra concejales, por descubierto de Rafael Duran y el segundo contra D. Leopoldo Oca Villanueva por debitos de suyo, segun intercedia el citado Tribunal.

Se acuerda conceder sueldo de lactancia en las condiciones extraordinarias a la esposa de D. Pedro Escobar Perez para que atienda al mantenimiento de su hijo, por carecer de la suficiencia de secrecion lactea.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando conmigo los Sres. Mayoral y asist. de proba y el secretario, certifico.

Juan Velasco

Francisco Lavado

Cristobal Zapata

Aureliano Cana

Fernan Rodriguez

Vicente Gutierrez

Francisco Rodriguez

Diego Montanari

25  
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1932

D. Juan delgado Ferrero En la villa de Villavieja del Fresno a veinte de Oc-  
D. Francisco Rodriguez tubo de mil novecientos treinta y dos, siendo las ocho  
D. Diego Matamoros y cuarenta cinco de la noche se reunieron los se-  
D. Cristobal Zapata uores concejales anotados al margen bajo la presiden-  
D. Aureliano Lanza cia del Sr. teniente Alcalde en funciones de Alcal-  
D. Vicente Rodriguez de D. Juan delgado Ferrero, por ausencia del propie-  
D. Francisco Lomas tario, para celebrar la sesion ordinaria correspon-  
D. Fermín Rodriguez diente al dia de hoy.

Abierta la sesion diose lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acordose con relacion al oficio de Villavieja que se dejó en suspenso en la sesion anterior no acceder a lo que en el mismo se propone.

Se aprobo tambien el aumento de siete pesetas cincuenta centimos mensuales a favor del Guarda de la fuente de la Guerra, Jose Castrejon Rodriguez.

Acordaronse tambien las siguientes conveniencias de 10 ceros para trasladarse fuera de la localidad para atenciones sanitarias segun certificadas medicas  
A Felipa Lico Siano veinte pesetas, a Belen Rodriguez Foronda veinte pesetas y a Narciso Lomo Flores la misma cantidad.

Se aprobaron las cuentas siguientes:

Una cuarenta pesetas cincuenta centimos a favor del Alcalde por un viaje a Badajoz el 17 del actual llamado por el Sr. Gobernador para asuntos de trabajo.

Otra de veintinueve pesetas noventa centimos a favor de Julian Sayago por lo abonado a Pedro Saavedra por tres trabajos para las escuelas publicas.

Otra de una setenta y cinco a favor de Andres Brito por dos encargos realizados a Villavieja y Almodovar.

Otra de cuarenta y una noventa y seis a favor de Juan J. Bolanos por materiales de depuracion durante el mes de Septiembre.

Al mismo día de ciento veintinueve por mate-  
rial de secretaría suministrado en el mes de Sep-  
tiembre.

Otra de once pesetas cincuenta centimos al de-  
positario por copias timbradas para las depen-  
dencias municipales.

Otra de quince pesetas veinte centimos a favor  
del primer teniente de Alcalde, Juan Delgado Za-  
ren, por gastos de viaje y estancia en Almodovar  
el 14 del actual con motivo de la diversion del pre-  
supto carcelario.

Otra de mil noventa y nueve pesetas quince cen-  
timos por jornales invertidos en las obras de la  
calle de la Cruz y San Blas durante los dias 14 al  
20 del actual segun las relaciones que se unen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion firmando los señores asisten-  
tes de lo que yo, el secretario, certifico.

Ignacio Lema Juan Delgado Diego Martorell

Francisco Rodriguez Germin Rodriguez  
Francisco Lavado

Cristobal Zaporta

Vicente Gutierrez

19326  
Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1932

En la villa de Ribera del Fresno a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y dos a las ocho y media de la noche se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales a notados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Laña Goyá, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Hecha el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido dióse lectura de un oficio de Alameda Segi participando haberse asignado a este Ayuntamiento por contingente cadastral para mil novecientos treinta y tres la suma de novecientos treinta y ocho pesetas vearenta y siete centimos.

Se leyó un certificado médico por el que se justifica que el Guardia municipal Fernando García Morano padece una lesión crónica de pulmón y necesita por permanecer en reposo sin salir de su domicilio. En vista de tal certificado se acuerda concederle un mes de licencia.

Se acordó la siguiente distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre: Capítulo primero, 17.949,25 Ptas; Capítulo 2º, 150 pesetas; Capítulo 3º, 615 pesetas; Capítulo 4º, 5.780 pesetas; Captº 5º, 2.1910. Ptas; Captº 6º, 4.697 Ptas; Captº 7º, 2.400. Ptas; Captº 8, 2.395 Ptas; Captº 9, 425 Ptas; Captº 10, 100 pta; Captº 11º, 2.500; Captº 18, 200 Ptas; Captº 19, 21.970 Pesetas.

Se aprobó la cuenta de la depositaria correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual que arroja un cargo incluído las existencias del trimestre anterior de sesenta mil ochocientas cuarenta y seis pesetas con treinta y nueve centimos, y una data de veintinueve mil ochocientas cuarenta pesetas ochocientos dando un saldo a favor de la caja de treinta y cuatro mil (pesetas) novecientas seis pesetas con treinta y un cen-



finos.

Se aprobaron tambien las cuentas siguientes:  
Una de Antonio Montorio Barua de diez pesetas  
por el arreglo de una bomba de agua como medi-  
da sanitaria. Otra a Don Garcia de treinta y seis  
cincuenta pesetas por hechura de una ventana para  
la escuela. Otra de cinco pesetas como sueldo a la  
pobra leprosa del hospital de Cordoba. Otra de  
treinta pesetas a Don Castorix Rodriguez por custodia  
de la fuente publica. Otra de cincuenta pesetas con vein-  
ticinco centimos por hechura de una ventana y apurar  
picos. Otra de veintenta y tres pesetas veinticinco  
centimos por jornales invertidos en las obras de la calle  
de la Cruz y S. Blas durante los dias veintidos, veinticu-  
tro, veinticinco, veintiseis y veintisiete del actual segun  
los justificantes del libramiento.

Se aprueba la propuesta de la Alcadia sobre peticion  
a la Diputacion provincial de la construccion de un cami-  
no vecinal de Ribera del Fresno a Palomas para  
enlazar con la carretera de Villahueva de los Baños  
a Palomas) digo a Oliva de Merida por ser tal cami-  
no beneficioso para los intereses agricolas y espar para  
la subsistencia de la ermita de la Cruz.

Con el voto unanime de los señores se aprueba  
definitivamente las siguientes habilitaciones y  
suplementos de credito (con cargo a las existencias  
sobrantes y sin aplicacion de los resultados de la li-  
quidacion del presupuesto ultimo: Al Capitulo 1º Artº 6º  
Concepto 2º un suplemento de credito de tres mil ve-  
cientas ochenta y ocho pesetas nueve centimos. Al Capº  
1º Artº 6º Concepto 4º una habilitacion de credito de  
tres mil veintidós ochenta y ocho pesetas nueve centimos.  
para atender a la diferencia de cuota por la anualidad  
de convenio por su ratificacion con la diputacion debido a  
que en el presupuesto de un mil novecientos treinta y uno  
se consignó la mitad de la cuota. Al Capitulo 1º  
Artº 6º Concepto 5º una habilitacion de credito de



doscientas diez pesetas para el pago de la cuota de la  
Audencia provincial correspondiente a mil novecientos treinta y uno. Al Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, art.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> Concepto 1.<sup>o</sup> Mva. Va  
Dilatacion de credito de mil setenta y nueve pesetas  
veinticinco centimos para el pago de la reunion anual-  
dad del antecipo de la Diputacion por el camino veci-  
nal a Hinojosa del Valle correspondiente a 1931.

Al Capt.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Concepto 2.<sup>o</sup> un suplemento de erca-  
to de seiscientas pesetas para atender al recurso de  
lastaueia.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que pudiera concertar con los hermanos Camacho, vecinos de Almen-  
dralejo y empresarios de una fabrica de harinas en  
esta ciudad la venta del trigo depositado a disposi-  
cion del Ayuntamiento por los prestatarios para el riu-  
tejo de la cantidad que le fuere entregada por esta  
Corporacion, bajo las condiciones siguientes: El precio  
es el de 21,45 Pts fanega puesto en la fabrica de  
los compradores en Almedrales y el pago se efe-  
tuara, entregando al recibir la mercaderia la cantidad  
que mutuamente se conviniera y el resto habra de  
satisfacerse en las oficinas municipales ante del dia  
veinte de Noviembre inmediato.

Se acordó asi mismo dirigirse a la Direccion  
del Instituto de Reforma Agraria solicitando la in-  
clusion en el plan de intensificacion cultural del De-  
creto de 22 de Octubre actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesion firmando los señores que asisten  
de lo que yo el Secretario certifico.

Crisobal Zapata      Leguano Lana      Juan Delgado

Vicente Gutierrez      Francisco Garrido      Jose Delgado

Diego Martinez      Germin Rodriguez      Francisco Rodriguez



Manuel Cano

Sección ordinaria del día 3 de Noviembre de 1932.

Alcalde  
D. Evaristo Cava  
Concejales  
D. Juan delgado  
" José delgado  
" Aureliano Cava  
" Juan Rodríguez  
" Juan<sup>o</sup> Lavado  
" Diego Matamoros  
" Juan<sup>o</sup> Rodríguez  
" Cristóbal Zapata  
" Vicente Gutiérrez

En la villa de Ribera del Fresno, a las veinte horas y treinta minutos del día tres de noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Evaristo Cava Cava, con el fin de celebrar sesión ordinaria que corresponde a este día.

En esta sesión se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se acordó seguidamente convocar como de costumbre en las condiciones ordinarias a la esposa de Sr. Antonio Pica Lavado, Dña. Gertrudis Guerra, que sujeta de este acuerdo según declaración médica, a reserva de que presente el certificado médico de insipiscencia basta según se tiene acordado.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una a favor de la tasa a Juan L. Suárez, por costas desahucadas a la insipiscencia municipal durante el mes de octubre del presente año, por setenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos.

Otra de quince pesetas ochenta y cinco céntimos a favor de Joaquín Sánchez por impagos para el teléfono municipal.

Otra a favor de Espasa-Calpe por un plazo impago de la obra "Enciclopedia Espasa" por treinta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos.

Otra de ochenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos a la Hacienda por impuesto de persona jurídica correspondiente a los señores que poseen este Ayuntamiento, satisfechos en Madrid.

Otra de una peseta treinta y cinco céntimos impago del giro a Madrid de la cantidad que se acaba de mencionar.

Otra de cinco once pesetas treinta y cinco céntimos a favor de la comisión obvia que estuvo en Badajoz el 21 del mes pasado para gestionar con el Gobierno civil con los señores el arreglo definitivo del contrato de trabajo.

Otra de cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos por doce folios de 1.<sup>o</sup> para reintegros.

Otra a favor de la imprenta Juan J. Botana de cinco setenta y seis y ochenta y seis céntimos por material suministrado para las oficinas municipales.

Otra de veinte ochenta pesetas importe del sueldo de la asistencia del mes de Octubre.

Otra de quinientas veinte pesetas a favor de los obreros que han trabajado en las obras de la calle de la Cruz y San Blas, durante los días 27, 28, 29, 1, 2 y 3, por cuenta de la Comisión especial gestora municipal, según los justificantes que se unen.

Dio cuenta de las deficiencias observadas en los servicios del Cebadero municipal Julián Cayago Gómez y principalmente de lo ocurrido con la citación de los vecinos que habían de concurrir en Badajoz.

En vista de tal situación, se acordó requerir al mencionado funcionario para que cumpla con sus deberes profesionales de que la reunión será muy grave si continúa en la negligencia que se viene notando.

"Dio cuenta el Sr. Alcalde de que en el día de ayer había efectuado un oficio comunicando al auxiliar de Secretaría la suspensión de sueldo y sueldo municipal se tramita el expediente que se le ha de seguir."

Se acordó así mismo, en vista de haber terminado el plazo que se concedió a Antonio García Franco para el abono de las cantidades que adeuda por el copiar que se le ocurrió, en otros anteriores, requerirle nuevamente para que en el término de quince días abone la cantidad que debe, advirtiéndole que se seguiría la vía de apremio si en referido plazo no satisface la cantidad que adeuda.

Dio cuenta el Concejal D. Fermín Rodríguez de que en las tabernas se expendían bebidas fuera de las horas señaladas y se juega con exceso y pide que se adopten las medidas convenientes para evitar tales abusos.

Le contesta la Alcaldía que tiene adoptadas las medidas convenientes para que no se repitan tales hechos.

Propuso el concejal señor Selgado Campillo que se dieran auxilios en la vigilancia de los cursos de enseñanza de los niños barriales. Se opuso el concejal D. Fermín Rodríguez por creer que era imposible dedicarse a esa vigilancia después de estar trabajando todo el día en las faenas agrícolas.





con en el Presupuesto.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que ma el medio de evitar la  
destrucción sobre carnes y bebidas espirituosas de acuerdo con los in-  
terés a tributación

Por haberse unido un asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó  
la sesión y firman todos los señores con el secretario que lo  
certifica.

Ignacio Lana Juan Selgado Manuel Lana

Cristóbal Zapata Fermín Rodríguez

Francisco Rodríguez José Selgado



Sesión ordinaria del día diez de Noviembre de 1932.

- Señores asistentes
- A. Ignacio Lana
  - Juan Selgado Favero
  - Fernando Selgado
  - Cristóbal Zapata
  - Fermín Rodríguez
  - Francisco Rodríguez
  - Manuel Lana

En la Villa de Tiberia el jueves a las ocho y media de la no-  
che se reunieron en el Salón de sesiones el día diez de noviembre  
de mil novecientos treinta y dos los Sres. Concejales, que al margen  
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio La-  
na Lana, para celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión, dióse lectura al acta de la anterior  
que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido dióse lectura al certificado médico de in-  
fancia faculta relativo a María Inés Perea.

Se aprobó una cuenta presentada por Sr. Julio Paso Paso  
referente a la receta de Beneficencia de Badajoz en su farmacia  
durante octubre último, por un importe de cuatrocientos no-  
venta y cinco pesetas, noventa y cinco céntimos.

Dióse lectura a un escrito a la Sociedad Obrera "El Pro-  
greso", solicitando los ensanches y abovedados para el portajé  
del ganado del ferreo de Jambor. Se acordó comunicar  
que todo lo referente a Policía rural era de la competen-  
cia de la Comunidad de Alcabices.

Tambien se leyó el escrito de D. Francisco Bergrinus Zano, pidiendo la repetición del acuerdo que se suspendió de cumplir y cuando fuere necesario de Secretaría, examinando el expediente actual, por estimar el recurrente que no existe delito, ni falta alguna, que justifique tal acuerdo.

Se acordó desestimar tal recurso en atención a que la suspensión decretada no tiene carácter definitivo, o ni de medida previa, adoptada en virtud de lo dispuesto en el art. 111 del Reglamento General de Secretarios, Subsecretarios y Empleados Principales y en el art. 33 del Reglamento Orgánico Jurisdiccional de Empleados Municipales. Por lo tanto, no les resulta sanción independiente de la destitución, que se tramita y que esta aún sin resolver.

Se acordó dirigirse al Ministerio de Hacienda en solicitud de inclusión entre los portadores del título de Pasaporte Nacional de Antecedente, accediéndose a los beneficios de la Ley de 25 de Julio último.

Se rembaron las cuentas siguientes: a José María Casero una de quince, cincuenta por la adquisición y costo de Plata metálica para la obra del depósito municipal del Cementerio.

A Expensas Cruz Vera, doce pesetas por transporte de dicho para las obras del Cementerio.

A Manuel Ederna Casero, cincuenta pesetas por transporte de 0'25 para cemento.

A José García Paes y Antonio López Sayago, tres pesetas por correo de dos piezas transparentes que van con dirección a Bealuga.

A varios obreros por jornales de los días 4, 5, 7, 8, 9 y 10, del actual en las obras de la calle La Cruz y San Blas, cuarenta y cinco pesetas.

Por unanimidad se ya propuesta de la Alcaldía se acordó designar Auxiliar de Secretaría provisión al tanto y su plaza fija a Fernando Pías Alarcón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Sres. asistentes con miso y Decreto, que certifico.

Juan Delgado      Emichal Kapata

Antonio Cano      José Delgado

Francisco Rodríguez

Fermin Rodriguez



Sesión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1932

En la villa de (Ribera) de Ribera del Fresno a las ocho y media de la noche del diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del primer teniente de alcalde Juan Delgado Traverso, por ausencia del titular, los señores concejales que al margen se expresan.

Señores Asistentes:

Juan Delgado Traverso  
Jose A. Delgado Campilleja  
Cristóbal Zapata  
Vicente Gutiérrez  
Fermin Rodriguez  
Francisco Rodriguez  
Aureliano Cano

Abierta la sesión leyóse el acta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, dióse cuenta del escrito de Antonio Garcia Franco por el que contesta al requerimiento que le hizo la corporación con fecha cinco del actual para el pago de la deuda que tiene con el Ayuntamiento por la obra que se le cedió años atrás. Pide en el mismo la concesión de un plazo igual al pasado para hacer gestiones de venta de la finca y poder hacer frente al pago que se reclama. En vista de las críticas circunstancias porque atraviesa el interesado con numerosa familia y escaso trabajo de que disfruta, se acordó concederle un nuevo plazo de tres meses para el pago de la cantidad que adeuda ya que en esta concesión no hay perjuicio para el Ayuntamiento que pudiera derivarse de la prescripción de la deuda.

Leyóse también un escrito de la Sociedad Obrera "El Progreso" en el que reclama igualdad de trato para los entierros tanto católicos como civiles en lo que se refiere al toque de las campanas parroquiales en forma tal que, si no toquen para ninguno o toquen para todos. Se acordó hacer las gestiones oportunas para conseguir lo que se desea en el

mencionado escrito.

Con relacion a otra solicitud presentada por el Gremio de agricultores en la que pide se haga en su favor lo posible para que los propietarios que arriendan las fincas en este año, preferan a los arrendatarios de la localidad sobre los forasteros, puesto que con ellos se aliviaría la crisis obrera y no se perjudicarían los propietarios. pues las condiciones del arriendo, serian las mismas en ambos casos; se acordó interesar del Gobierno Civil autorizacion para obligar a los propietarios aludidos a que arrienden sus fincas a los de la localidad, con preferencia a los extranos, sin perjuicio de hacer las gestiones particulares que se crean pertinentes.

Tambien se acordó por iniciativa del Concejal Sr. Delgado Campillejo, dirigirse al Gobierno Civil solicitando autorizacion para obligar a dos propietarios de este término, que han cambiado de explotación en sus fincas, abandonando el cultivo por el pacto a que sigan labrando sus propiedades, sin necesidad de los trámites de la policia rural dada la época en que nos encontramos.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de seis ptas. cincuenta centimos a favor de Julio Bazo Blasco por un kilo de glicerina; otra de quince pesetas, por sereno durante los dias 24, 25, 26, 27 y 28 para los presos detenidos en este depósito municipal. Victoriano Navajas y Antonio Romero; otra de nueve ptas. veinticinco centimos, a Julian Sayago importe de veintiseis cuartillas de picon para las dependencias municipales; otra de tres pesetas, a Antonio Llamas Orellana por dos camas facilitadas a la Eua. Civil del cuerpo móvil el nueve del actual; otra de veinticinco, treinta, a Antonio Cáceres y Morcuo por un viaje a Almendralejo con dos presos.  
= Otra, a la casa Hijo de J. Díez de Villafrauca de los Barros por treinta pesetas, por dieciseis cristales para la escuela de la calle del Hospital; otra, de cincuenta ptas. sesenta centimos, a Francisco Lavado Targas por viaje y estancia en Badajoz en concep-



to de comisionado para la concentracion de mozas; otra de  
doscientas quince pesetas, por los jornales devengados durante  
los dias 11, 12, 14, 15, 16, del actual, por los obreros que  
figuran en las relaciones correspondientes de los trabajos efec-  
tuados en las calles de la Cruz y San Blas; otra de  
treinta pesetas a favor de Luis Crespo por veinte folios  
de una pta. veinte centimos, para el reintegro de documen-  
tos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto  
la sesion firmando los señores asistentes conmigo el  
secretario que certifico:

Juan Delgado Cristóbal Zapata

Francisco Lavado

José Delgado

Vicente Gutiérrez

Francisco Rodríguez



Sesion ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1932

- Señores asistentes
- Ignacio Canabaja
- Juan Delgado Traverso
- Cristóbal Zapata
- José A. Delgado
- Francisco Lavado
- Vicente Gutiérrez
- Francisco Rodríguez

En la villa de Ribera del Fraile a las ocho y media  
de la noche del veinticuatro de Noviembre de mil nove-  
ciento treinta y dos se reunieron en el Ayuntamiento para  
celebrar sesion ordinaria, los señores conde, que al  
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Ignacio Canabaja.

Abierta la sesion, dióse lectura al acta del an-  
terior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó conceder socorro de lactancia en la forma  
ordinaria a la esposa de Juan José Carcin Guerrero,  
María Rebollo Rodríguez, la cual segun certificado  
médico, no puede amamantar a su hijo.

Dióse cuenta de un oficio de Almedrallero  
por el que se rectifica la cuota por contingente  
carcelario, se asignó a esta corporacion en oficio  
de veintinueve de octubre anterior, fijándose en

novecientos setenta y ocho pesetas, diez céntimos.

Se leyó también un oficio de la Delegación de Hacienda dando cuenta de haberse aprobado las habilitaciones y suplementos de créditos, aprobado por esta corporación en sesión de veintisiete de Octubre último.

También se dio cuenta de un oficio de la Diputación provincial, en el que se comunica haberse notificado a la Delegación de Hacienda el débito de la cuarta anualidad por el camino vecinal a Hinojosa del Valle a los efectos de garantía del reintegro del anticipo con el recargo en las contribuciones territorial e industrial.

Dióse lectura a una carta dirigida al Sr. Alcalde presidente por la asociación provincial de Empleados y obreros municipales de Badajoz en la que se pide la reposición del auxiliar de Secretaría D. Francisco Bergons Caño, en el cargo que venia desempeñando, por considerar que la falta en que ha incurrido es leve solamente.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de ciento setenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos, por dos pares de ventanas para escuela del Hospital; otra para el corral de la misma, pintura de las puertas de dicho local; otra de nueve pesetas, setenta y dos céntimos, importe de un reembolso envío de Benjamin Jubindo por libros sobre bolsa de trabajo; otra de treinta y cinco pesetas, cuarenta y cinco céntimos, a favor del Sr. Alcalde presidente D. Ignacio Caño Carpi, por el viaje realizado el día diecinueve del actual, para el cobro de la décima correspondiente al tercer trimestre en la Delegación de la provincia; otra de doscientos ochenta y tres pesetas, por los jornales invertidos en la calle de la Cruz y San Blas durante los días 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24 del actual a favor de los obreros que figuran en las relaciones correspondientes.

Acto seguido dióse cuenta de la proposición presentada por el concejal Francisco Rodríguez en la que se establece un arbitrio especial por el toque de campanas en la siguiente forma: Por cada entierro de primera cien pesetas; de segunda, setenta y cinco; de tercera cincuenta; de cuarta, veintidós; por cada toque de angelus, mediodía, oraciones, animas y viáticos, tres pesetas, por cada toque de misa, cuatro pesetas; por cada repique, seis pesetas;

Con la adhesión de varios señores concejales, se acuerda en principio la imposición de arbitrio por el toque de campana, mas al advertir el Secretario Interventor que ya estaba elaborado el presupuesto y remitida la aprobación del Delegado de Hacienda sería proveer la modificación del mismo para dar cabida al nuevo arbitrio en el mismo; en vista de esto y de las manifestaciones hechas por el primer teniente de Alcalde D. Juan Delgado Cervero en el sentido de que no había inconveniente ninguno en que siguieran tocando las campanas siempre que no fueran de utilización exclusiva, para los entierros católicos.

Manifestó el concejal Sr. Rodríguez que había que ver en las campanas el ejercicio de la industria, que así como otras estaban gravadas aunque fuera insignificante, debía igualmente gravarse ésta.

Repuso el concejal Sr. Delgado Campillejo que no se debía ver una industria en el empleo de las campanas sino mas bien un medio de aviso al pueblo para los diferentes actos.

El Sr. Alcalde por estimar que las ideas democráticas exigen el respeto de todas las tendencias, y en atención a las ideas vertidas por los señores concejales que han hablado sobre este punto creía lo mas conveniente ejecutar lo acordado en la sesión anterior, y en su virtud, requerir al Sr. Cura para que otorgara el toque de campana a los entierros civiles, y acordar lo que fuere procedente



en vista de la contestación que se recibe, la propuesta de la Alcaldía fue acordada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico:

Ignacio Caña

~~Ignacio Caña~~

Fernán Rodríguez

José Delgado

Francisco Rodríguez

Vicente Gutiérrez Aureliano Caña

Cristóbal Zapata

Juan Delgado

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre de 1932

Señores que asistieron En la villa del Rabera del Tresco a las ocho y cuar-

Ignacio Caña ta de la noche del día primero de Diciembre de mil  
José a. Delgado novecientos treinta y dos se reunieron en el salón de se-  
Francisco Rodríguez siones del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria  
Aureliano Caña los señores Concejales que al margen se expresan, bajo  
Vicente Gutiérrez la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Caña Excoj.

Cristóbal Zapata Abierta la sesión dióse lectura al acta de la an-  
Juan Delgado terior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se aprobó la siguiente, distribución de fondos para el mes de Diciembre actual.

Capítulo 1º - 23.449,85 = Capítulo 2º = 200. =  
Capítulo 3º - 615. pesetas = Capítulo 4º - 5.915,15  
Capítulo 5º - 5.630,95 - pesetas = Capítulo 6º - 6.650,45  
Capítulo 6º - 2.887,50 " Capítulo 8º - 3.400, = Capí-  
tulo 9º 1.150. = Capítulo 11 - 2.300 = Capítulo 13 - 2063,63  
Capítulo - 19 - 9.000. =

Dió cuenta la Alcaldía presidencia de que los hermanos Camachos de Almendralejo habían satis-  
fecho la cantidad de dieciséis mil, trescientas cincuenta

pesetas importe del trigo que se les habia vendido <sup>33</sup>pro-  
cedente del depósito hecho por los prestatarios de la corpo-  
ración.

Se acordó conceder un socorro de lactancia en la  
forma ordinaria a Carmen Bravo Rodriguez, esposa  
de Pedro Reyes Otero por no poder amamantar a su  
hijo, según certificado médico.

Se aprobaron las cuentas siguientes:

Una de cincuenta pesetas, sesenta céntimos al alcalde  
presidente por gastos de viaje el día 26 de Noviembre  
para asistir a la reunion convocada por el Gobernador  
General de Extremadura; otra de ciento sesenta y  
seis pesetas, sesenta y seis céntimos a la imprenta  
de Bolanes de Villafranca por impresos facilitados  
a las dependencias municipales durante el mes de  
Noviembre; otra de dos pesetas, a la empresa  
Brito, por dos encargos para el juzgado de Instruc-  
cion de Almendralizo; otra de doce pesetas a  
Francisco Diaz Aguilar por reconocimiento de las  
fincas del término, como encargado de la Policia  
Rural, durante los días 28, 29 y 30 de Noviembre  
otra de doscientas veintitres pesetas, cincuenta  
céntimos, a los obreros que trabajan en la calle  
de la Cruz y San Blas por jornales devengados  
en los días 25, 26, 28, 29 y 30 de dicho mes  
de Noviembre.

Por iniciativa del Sr. Delgado Cervera, se acor-  
dó adquirir una cama y una manta para los  
detenidos en el Depósito Municipal.

A propuesta del Sr. Delgado Campillejo se  
acordó oficiar a la Comisión Agraria de la  
provincia de Badajoz dándole cuenta de las  
fincas sujetas a la Reforma Agraria que  
podrian ser objeto de arrendamiento y evitar  
en esa forma la crisis obrera acentuada que  
se padece, interesando a dicha Comisión, lo que  
cuanto esté de su parte para la solución del



mencionado conflicto.

El concejal Sr. Rodriguez Rodriguez pide a la Alcaldia que se vigilen los establecimientos publicos porque en algunos, segun ha podido comprobar se juega a lo prohibido. El Sr. Alcalde prometi6 mirar con el mayor interes la propuesta del concejal Sr. Rodriguez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando los señores asistentes con miyo el secretario que certifico.

Ignacio Caña Juan Delgado

Fermin Rodriguez Francisco Rodriguez

Vicente Gutierrez Francisco Lavado

Esteban Cano

Cristobal Zapata

Sesion ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1932

Señores asistentes En la villa de Ribera del Fresno a las ocho y treinta de la noche del dia ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el salon Aureliano Caña de sesiones del ayuntamiento, para celebrar sesion ordinaria, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Caña.

Francisco Lavado  
Cristobal Zapata

Abierta la sesion, diose lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dió cuenta la presidencia de un oficio del juzgado de Instruccion de Almedrales por el que se contesta a otro de la Alcaldia sobre la suspension de la subasta en el procedimiento de apremio por debitos.



municipales contra D. Rodrigo Sanchez Aijona. Participa que no está en sus facultades dejar sin efecto dicha suspensión por encontrarse aun pendiente el sumario en que se acordó.

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de doscientas cuarenta y ocho pesetas, cincuenta centimos; por jornales invertidos en la obra que se efectua en la Calle de la Cruz, durante los dias 1, 2, 3, 5 y 6 a favor de los obreros que figuran en las relaciones correspondientes; otra de diecinueve, pesetas, noventa centimos al comercio de Rafael Fernandez Ruiz, por varios artículos de limpieza, detallados en la factura; otra de treinta y tres pesetas, por treinta cristales para las Escuelas públicas; a la casa Hijo de J. Dios de Villafranca de los Barros; otra de tres pesetas a Manuel Pardo por seis escobas; otra de ocho, cuarenta a Pedro Rodriguez de Hornachos por, veinticuatro cuartillas de pison para las dependencias municipales; otra de noventa y seis pesetas a la Caja Extremeña de Provision Social por importe del Retiro Obrero correspondiente a los meses, Agosto a Noviembre ambos inclusivos; otra de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, con diez centimos a favor del farmacéutico Don Julio Baro Blasco, importe de las recetas de beneficencia despachadas durante el mes de Noviembre.

A propuesta de la Alcaldia y ante la necesidad de tener preparados los uniformes de los nuevos Agentes de autoridad que han de comenzar sus funciones el dia primero del proximo año adquirir los uniformes correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los señores asistentes conmigo el secretario que certifico.

Ignacio Luna

Cristóbal Zapata

Fernán Rodríguez

Vicente Gutiérrez

Jose Delgado

Diligencia: Se hace constar que el día quince del actual no pudo celebrarse sesión por falta de número de Concejales asistentes, citándose para el dieciséis a la hora ordinaria.

Ribera del Fresno 15 de Diciembre de 1932

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 16 Dic. 1932

En la villa de Ribera del Fresno a las ocho y media de la noche del día dieciséis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Ignacio Caña Escop.

Señores que asistieron:  
Ignacio Caña  
José Delgado  
Cristóbal Zapata  
Fermín Rodríguez  
Vicente Gutiérrez

Abierta la sesión, dióse lectura al acta de la anterior (semp) que fue aprobada por unanimidad. A continuación dió cuenta el Sr. Alcalde del viaje hecho en unión del Secretario a Cáceres para gestionar lo referente a la liquidación del préstamo concedido para favorecer a los pequeños agricultores y la obtención de un nuevo préstamo para las labores de escarda y siega. A pesar de los requerimientos hechos en la Caja Colaboradora de Cáceres, no se pudo conseguir que se dispensara al Ayuntamiento del ingreso en Cáceres de la cantidad prestada ya que esa misma cantidad había de volver con toda seguridad a poder del Ayuntamiento nuevamente, y con ánimo de evitar los gastos de estas operaciones. Las disposiciones terminantes del Ministerio del Trabajo impedía a acceder a lo que solicitaba esta Alcaldía Presidente. Las impresiones recogidas en orden a la consecución de un nuevo préstamo, no podían ser más



favorables.

La corporación acogió con verdadera simpatía las manifestaciones hechas por la Alcaldía Presidencia.

A continuación se aprobaron las cuentas siguientes:  
Una de treinta ptas, setenta y cinco céntimos a favor de Ventura Rodríguez Ales, imprenta de Villafranca de los Barros por los quinientos bandos con las bases del Trabajo Rural de Olivenza; otra de tres ptas, sesenta céntimos a favor de Luis Acebo, por sellos de correo; otra de ciento noventa y cinco pesetas, al Depositario por el socorro de lactancia durante el mes de Noviembre; otra de ciento ochenta y tres pesetas, por jornales devengados en la calle de la Cruz los días 9, 13, 14 y 15 del actual; otra de treinta ptas, treinta y seis céntimos al Alcalde Presidente por gastos de viaje y estancia en Cáceres el día catorce del actual; otra de cien pesetas a José Benega, por viaje con su Automóvil a Cáceres el día catorce del actual con el Alcalde y Secretario; otra a Juan Muñoz de cuarenta y cinco pesetas, por siete varas y media de paño y forros para uniforme de voz pública; otra de dieciocho pesetas a Antonio Montañón por arreglo de la bomba de la "Guerra"; otra de dos pesetas, cincuenta céntimos a José Díaz, por arreglo de barinas para braseros de las dependencias municipales; otra de veintitres, con diez céntimos a la Casa Reulmendi de Madrid por cincuenta capsulas calibre -38-; (otros de)

A instancia del Con. Municipal Alonso Lagar Luengo se acordó concederle quince días de permiso a partir del día quince de este mes en atención de que ha de contraer matrimonio en ese plazo, y a propuesta de la Alcaldía se acordó concederle una gratificación de cincuenta ptas. por servicios extraordinarios prestados en trabajos de la oficina.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes conmigo el secretario que certifico:

Ignacio Caña Juan Delgado

Cristóbal Zapata Francisco Lavado

Vicente Gutierrez Fermín Rodríguez

Jose Delgado Aureliano Caña

Francisco Rodríguez

Diligencia; Se hace constar que el día veintidos del mes actual, no pudo celebrarse sesión por falta de número de Concejales asistentes citándose para el día veintitres a la hora ordinaria

Ribera del Fresno 22 de Diciembre 1.932

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1.932

En la villa de Ribera del Fresno a las ocho y media de la noche del día veintitres de Diciembre de mil Juan Delgado novecientos treinta y dos, se reunieron en el salón de Jose Delgado sesiones del Ayuntamiento, para celebrar sesión en Cristóbal Zapata segunda convocatoria, los señores concejales que al Francisco Lavado margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Vicente Gutierrez Alcalde, Presidente D. Ignacio Caña Excmo.

Fermín Rodríguez

Abierta la sesión, dióse lectura al acta de

Francisco Rodríguez la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y ausentado del salón el Alcalde

presidente y sustituido por el primer teniente de Alcalde se acordó conceder el socorro ordinario de veinte pesetas para trasladarse al Hospital de Badajoz al vecino Alonso Cañon Escrijo, incluido en las listas de Beneficencia municipal, por ser preciso su hospitalización según certificado médico. Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de cinco ptas, veinticinco centimos por jornal devengado por el practico de la comision de Policia rural el dia dieciocho del actual, por recorrer parte del termino municipal; otra de once ptas, veinticinco centimos a Manuel Zambrano, importe de cinco fanegas de cal suministradas para la colocacion de puertas y ventanas en el edificio Escuela de la calle Hospital; otra al Sr. Alcalde de cuarenta ptas, cuarenta y ocho cts. por gastos de viaje a Badajoz el dia veintuno del actual, para gestionar en el Gobierno civil el cobro de los jornales devengados por varios obreros de la localidad y a cuyo abono se niegan los propietarios deudores, y cambiar impresiones sobre asuntos sociales; otra de veintuna ptas, veinte centimos, importe del socorro de los presos Juan Sayago Precioso y Antonio Campos Montano durante los dias 20 y 21, mas los gastos de conduccion a la carcel del partido el dia 22; otra, de treinta y tres ptas, cincuenta centimos a favor de Jose M<sup>o</sup> Diaz por instalacion electrica hecha en la Escuela de la calle Hospital, para las clases de adultos que alli se dan, segun factura; otra de ciento setenta y cinco pesetas, cincuenta centimos, por jornales devengados en la calle de la Cruz durante los dias 16, 17, 19, 21, y 22 del actual, por los obreros que figuran en las relaciones correspondientes; otra de treinta y siete ptas, cincuenta centimos a Jose Castrejon Rodriguez por la conservacion y custodia por la faculte de la Guerra.

Se acordó conceder al cabo de la Guia municipal Antonio Romero, una licencia de tres meses sin sueldo por enfermedad, que solicita.

Se acuerda conceder el anticipo de los mensuali-



dades al ordenanza municipal Julian Sayago en la forma legal a reintegrar en diez mensualidades a partir del proximo mes de Enero

A propuesta de la Alcaldia se aprobó por unanimidad completar la cantidad que falta en el momento de hacer efectiva la recibida de la Caja colaboradora de Cáceres, para préstamo de los agricultores, con cargo al capítulo de credito reconocido, con el fin de evitar que por dicha Caja, fudiera seguido procedimiento de apremio contra el Ayuntamiento por falta de pago parcial, y habida cuenta de la cuantia insignificante de las cantidades que restan por entregar los agricultores en descubierto y de la aservencia de esto, basada en los bienes que poseen actualmente.

Se comisiona a los Srs. Alcalde y Secretario para que efectuen en un Banco de Villafrauca el deposito a nombre de la Caja Colaboradora de Cáceres, de la suma que ha de reintegrarse a dicho centro por principal e intereses del préstamo que hizo al Ayuntamiento con destino a los agricultores.

Por iniciativa del concejal Sr. Cua Pirano, se acordó comisionar al Sr. Alcalde a los tenientes Alcalde y al Secretario para que resuelvan lo pertinente a la gratificación, con motivo de las fiestas de ultimo de año a los empleados del Ayuntamiento, concediéndoles amplia confianza, y en atención a los trabajos extraordinarios efectuados durante el año en horas extraordinarias que no se han retribuido.

Despues de haberse tratado mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifica.

Juan Velasco

Francisco Lavado

José Velasco

Cristóbal Zapata

Emiliano Rodríguez

Fermin Rodríguez

Auxiliadora

Diputación de Badajoz

Diligencia: Se hace constar que el día (treinta) 37  
veintinueve de Diciembre no pudo celebrarse sesión por  
falta de números de Concejales asistentes, citándose para  
el día cinco de Enero a la hora ordinaria.

Ribera del Fresno 29 de Diciembre de 1932.

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1933.

En la villa de Ribera del Fresno a las nueve de  
la noche del día cinco de Enero de mil novecientos treinta  
y tres, se reunieron en el salón de sesiones del Ayun-  
tamiento los señores concejales que al margen se expre-  
san, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.  
primer teniente de Alcalde D. Juan Delgado Carero,  
por ausencia del titular de la Alcaldía.

Abierta la sesión, dióse lectura al acta de la  
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Ato seguido se aprobó la distribución de fondos:  
siguientes: Capitulo 1º - 14.902.33 ptas; Capitulo 2º - 200  
ptas; Capitulo 3º - 1.455 ptas; Capitulo 4º - 355.15 ptas;  
Capitulo 5º - 103.50 ptas; Capitulo 6º - 2125.94 ptas;  
Capitulo 7º - 941.25 ptas. Capitulo 8º - 2414.14 ptas;  
Capitulo 9º - 510. ptas; Capitulo 10º - 81.08 ptas; Capitulo  
11º - 4.731 ptas; Capitulo 19 - 15.000 ptas;

" Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de treinta  
ptas. a favor de Jose Benegas por un viaje dado con su  
Automovil a Almodraque, con el primer teniente de Alcalde  
para declarar en el sumario que se sigue contra los  
actos realizados por mujeres de esta localidad, con oca-  
sion de la partida del Secretario del Juzgado D. Fran-  
cisco Exposito; otra de dieciséis ptas. a favor de  
varios obreros por trabajos efectuados el día veintiseis de  
Diciembre en trabajos de reparacion y saneamiento de la  
calleja Augusta, otra de ciento sesenta y ocho pesetas.

Señores que asistieron  
Juan Delgado  
Jose Ant. Delgado  
Fran. Lavado  
Cristobal Zapata  
Francisco Rodriguez  
Fermín Rodriguez  
Aureliano Cacia  
Diego Matamoros

cincuenta y cinco céntimos; otra de cuatrocientas setenta y cinco, con cinco céntimos, a favor de D. José M<sup>a</sup> Ruiz Jimenez por diferentes artículos suministrados durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de su Almacén, Madera, Hierro, y otros materiales de construcción, para la habilitación y saneamiento del edificio destinado a Escuela pública en la calle del Hospital; otra a favor del mismo por igual concepto de siete ptas. noventa céntimos.

Con ocasión de la aprobación de estas cuentas advierte el Secretario-Interventor que no encuentra suficientemente justificados, aunque no duda de su exactitud los gastos biludidos, puesto que no existen como comprobantes mas que las facturas dichas, sin que se conozca documentalmente ni el peticionario, ni los puntos ni obras a que se destinan tales artículos, por no existir un presupuesto de las obras que se realizan no obstante haberse manifestado la necesidad legal de tal requisito.

Interviene también el segundo teniente de Alcalde D. José Ant<sup>o</sup> Delgado para manifestar que en los proyectos de Obras Públicas no interviene la Comisión de fomento y desearia que tales asuntos pasara por la mencionada Comisión.

Le contesta el Sr. Presidente que en estos Municipios pequeños y dadas las ocupaciones ineludibles de sus componentes no hay posibilidad de la intervención de todos los organismos que fudieran funcionar perfectamente en poblaciones de importancia, y la función de tales Comisiones quedan envoveridas en la actuación del Ayuntamiento, el cual en las sesiones que celebra y con intervención de todos los señores concejales se estudian los problemas todos de la vida municipal. No obstante él no ve inconveniente ninguno en que las comisiones intervengan en la forma que se solicita.

Se acuerda que todas las obras municipales vayan precedidas del presupuesto correspondiente y

dirigirse a los establecimientos suministradores de artículos en la localidad, sin que previamente estén autorizados los vales correspondientes del Ayuntamiento.

Se aprueba una cuenta a favor de Francisco Ferrn Rodríguez de veinticuatro pts. por trabajos de carpintería detallados en la factura; otra de quinientos (pts) setenta y seis pesetas, por jornales en la calle de la Cruz en los días 23, 24, y 25 de Diciembre, y materiales invertidos en dichas obras con cargo a la Decima; se aprobó también el gasto de mil, ochocientos cuarenta y nueve pts. cincuenta céntimos, como cantidad necesaria para completar el pago a la Caja de Cáceres por el préstamo concedido; y a causa de la morosidad de los prestatarios que indican en el libramiento correspondiente; otra de ciento sesenta y seis pts. sesenta y seis céntimos a favor de la Casa Robón de Villaprauca, impresos facilitados en las (empresas municipales) dependencias municipales; otra de treinta pts. setenta y cinco céntimos por gastos efectuados para el envío de los fondos a la Caja Colaboradora de Cáceres.

Se aprueba la cuenta presentada por D. Julián Barja Blasco de las recetas de Beneficencia suministradas durante el mes de Diciembre que asciende a seiscientos setenta y cinco pesetas, treinta céntimos.

Dióse cuenta de haberse puesto al público la rectificación del Padrón Municipal.

Se fijó como jornal medio a los braceros de la localidad a los efectos de quinta, el de cinco pts. cincuenta céntimos.

Se aprueba una cuenta de siete pts. setenta cts. a Antonio Godoy Pintado por veintidós cuartillas de pison suministrado para las dependencias municipales; otra de cuarenta y una peseta, setenta y cinco céntimos por efectos timbrados suministrados al Ayuntamiento por el Estanco de Luis Crespo.

Se acordó conceder un socorro de veinte pts. a José Flores Alfieste para trasladarse a Sevilla e ingresar en el Hospital, según certificado médico.



(Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.) Digo que por indicacion de los señores concejales Delgado Campillejo y Zapata, se acordó llamar la atencion del veterinario municipal en orden a la inspeccion sanitaria de los artículos alimenticios y que parece estar algo abandonada, fijándole una hora para que recorra todos los puestos de los abastos públicos, impidiéndose la venta de todo artículo sujeto a la inspeccion hasta tanto, se haya verificado el examen correspondiente.

Tambien se refirió el Sr. Delgado Campillejo a la inspeccion del pan en cuanto a su peso, y manifestó que se quejaban de que no tenia el pan el peso necesario, le contestó el Síndico Sr. Bañá Pizarro que comprueba a diario el peso del pan y nunca ha observado deficiencia en el mismo, y en cuanto a las quejas que puedan dar estorbo que no tiene valor alguno al no ir seguidas de la denuncia oportuna, y que estaba deseando que esas denuncias llegaran a su conocimiento para obrar con el rigor conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando los señores concejales conmigo el Secretario que certifico.

Ignacio Lana Francisco Lacrado

Quintana Zapata

Viente Gutierrez

Marceliano Peña

Francisco Rodriguez

German Rodriguez

Gran Celgado



Diligencia: Se hace constar que en el día  
doce del mes actual no se pudo celebrar sesión por falta  
de número de concejales asistentes; citándose para el  
día trece del mismo mes, a la hora ordinaria.

Ribera del Fresno 13 de Enero de 1933

39

Sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1933

En la villa de Ribera del Fresno, a las ocho  
y media de la noche del día trece de Enero de mil  
novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de  
sesiones del Ayuntamiento, en sesión ordinaria  
los señores concejales que al margen se detallan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ignacio  
Cañá Escop.

Abierta la sesión dióse lectura al acta de la  
anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente propone y así se acuerda en  
relación con las advertencias hechas por la Secretaría  
que se requiera al maestro de la villa para que  
presente relación detallada de todos los artículos  
suministrados por los almacenes de D. José M<sup>o</sup>  
Ruiz Gimenez y puntos a que se han destinado  
los materiales de construcción.

Se acuerda conceder el socorro ordinario de  
veinte ptas. a los enfermos de esta localidad, Diego  
Romero Martín y Miguel Corro Orrellana que  
necesitan hospitalizarse para atenciones sanitarias  
según certificado médico.

Dióse cuenta de la liquidación que presenta  
el agente del Ayuntamiento en Madrid Don Alfonso  
Macedo en orden a la gestión del cobro de los  
intereses de las obligaciones de M. L. A. que posee  
el Ayuntamiento, la liquidación presentada, resulta

Señores que asistieron

Ignacio Cañá

Juan Delgado

Agustiano Cañá

Francisco Lavado

Cristóbal Zapata

Vicente Gutierrez

Fran<sup>co</sup> Rodríguez

Fermín Rodríguez

un saldo a su favor de cinco ochenta y dos pesetas, con dos centimos, queda aprobada tal liquidación.

Dióse lectura también en la carta que dirije el mismo Agente en la que participa no haber podido hacer el cobro de los intereses de las obligaciones mencionadas por exigir el Banco de España. Donde se encuentran depositadas como garantía del préstamo concedido por la Caja de Cáceres, sin que se presente el resguardo del depósito que está en mano de la Caja mencionada.

En su vista se ha dirigido un escrito a este último centro interesando haya la gestiones necesarias para el cobro de los intereses de mil novecientos treinta y dos ya que con fecha treinta y uno de Abril se ingresaron en Caja Extremeña de Previsión Social por conducto del Banco Español de Crédito de Villafranca de los Barros la cantidad de treinta y seis, mil, doscientas, treinta y cuatro pesetas, con sesenta y ocho centimos, importe del préstamo concedido mas los intereses del mismo.

Dióse cuenta asimismo de la liquidación presentada por el Agente en Badajoz, que corresponde a los gastos e ingresos habidos durante el cuarto trimestre del año anterior, liquidación que da un saldo a favor del Ayuntamiento de mil, sesenta dos pesetas, sesenta centimos y que obran en poder del mismo, se aprueba tal liquidación y por consecuencia las partidas de gastos e ingresos que contiene.

Se aprueba también la cuenta de Beneficencia correspondiente al último trimestre de mil novecientos treinta y dos presentada por la farmacia Vda. de J. Tuberos que asciende a cincuenta, treinta y cuatro pesetas, noventa centimos.

Se acuerda nombrar con carácter interino Matrona titular para ocupar la plaza nueva que figura en presupuestos, con el haber consignado en el

mismo D<sup>a</sup> Ascension Rojas Hernandez

Da cuenta el Sr. Alcalde de haber dirigido telegrama de felicitacion al nuevo Gobernador civil, en nombre del Ayuntamiento, deseandole el mayor éxito en el desempeño de su cargo y apreciandole su cooperacion entusiasta y leal en bien de la Republica y las clases menesterosas.

Este telegrama fue contestado a correo seguido con otro del Sr. Gobernador en que expresa su agradecimiento.

Tambien se ha telegrafiado en nombre de la Corporacion al Ayuntamiento de Montijo testimoniando nuestra condolencia por el fallecimiento del Alcalde titular.

Da cuenta el Secretario Interventor de que en los primeros dias de Enero de mil novecientos treinta y dos se hizo un pago de mil, doscientas ochenta y seis, pts. con noventa y cuatro centimos a los Herederos de Venustiano Olea por alquiler de la Casa - cuartel de la Gua. Civil correspondiente a mil novecientos treinta y uno, sin que hubiera credito en el presupuesto ni figurara en Resulta y por lo mismo debiera anularse tal pago a los efectos de la formalizacion del mismo en la contabilidad municipal y reconocer el credito en el ejercicio presente y satisfacerlo con cargo a credito reconocido previa formalizacion del ingreso en el ejercicio ultimo. Se acuerda practicar las operaciones indicadas para la debida marcha de la contabilidad municipal.

Se acuerda ejecutar con cargo a la Décima y segun lo tiene aprobado la Comision Gestora el alcantarillado para el saneamiento de unos noventa metros de la calle del Fleoz con sujecion al siguiente presupuesto elaborado por el maestro de la Villa, apertura de noventa metros de gavia a tres pts. doscientas setenta pts. construccion de la misma, trescientas pts. Cal para la construccion, cien pesetas, diez metros arena cincuenta pts. total setecientas veinte pesetas.



Se acordó que los jornales en las Obras Públicas sean de cuatro, cincuenta ptas.

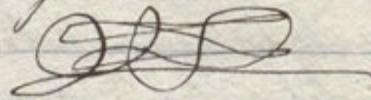
Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de seis ptas. sesenta céntimos, importe de veintidos cuartillas de picon a Felipe Sanchez Hidalgo; otra de quince ptas. veinte céntimos suscripcion anual del Consultor de los Ayuntamientos del año actual; otra de sesenta ptas. noventa céntimos importe de los intereses de quinta para el presente año a Miguel Cuenca Trévalo de Jaen.

Dióse lectura de la cuenta presentada de la Fábrica de luz eléctrica, correspondiente al fluido suministrado a la Inspeccion Municipal y a la Escuela de Párvulos, se acordó en vista de la misma y por parecer algo exagerado el importe convocar al contratista para ver si modera los precios de la factura indicada.

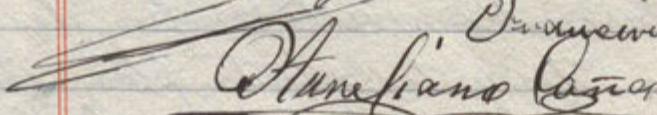
Se acordó nombrar Abogado del Ayuntamiento en Badajoz con el haber que figura en presupuesto como gratificación por los servicios que preste en tal concepto a la Corporacion a Don Juan de los Rios, Abogado residente en Badajoz autorizándole tan ampliamente como en derecho se precise para que intervenga en su concepto de Abogado en cuantos asuntos contenciosos tenga interés el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

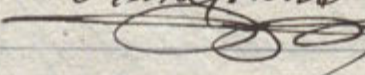
Ignacio Lana



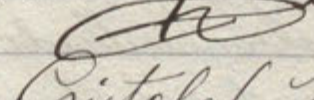
Juan Velgado



Manesiano Lopez



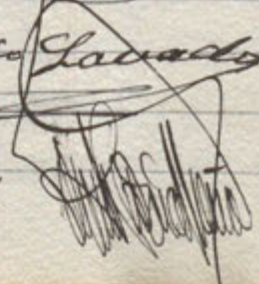
Vicente Gutierrez



Cristobal Lopez

Francisco Rodriguez

Francisco Lopez



41  
Sesion ordinaria del dia (del) 19 de Enero de 1933

Personas que asistieron

Ignacio Caña  
Juan Delgado  
Aureliano Caña  
Vicente Gutiérrez  
Cristobal Zapata  
Francisco Rodriguez  
Francisco Lardón  
Jose A. Delgado

En la Villa de Ribera del Fresno a diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Ignacio Caña Eserjo, a los ocho de la noche.

Abierta la sesion dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Sr. presidente manifestó que el maestro de la villa no había tenido tiempo para ultimar los datos que en orden a los materiales retirados del Almacén local de D. Jose M<sup>o</sup> Ruiz Jimenez se le habían interesado y por lo mismo no podían presentarse a la corporacion. Tambien dió cuenta de que se había entrevistado con el representante de la luz eléctrica para hablar sobre la factura presentada en la sesion anterior y había quedado con el en la reunion en que el Ayuntamiento fijara el importe de la luz consumida en las (Escuela) Escuelas de adultos y en la Inspeccion municipal.

Dióse cuenta asi mismo, del edicto publicado en el Boletín Oficial dando cuenta de el recurso contencioso administrativo presentado por D<sup>a</sup> Matilde Lopez Martin y otros contra acuerdo del Ayuntamiento de dos de junio de mil novecientos treinta y dos, por el que se le declaró responsable subsidiario de doce mil quinientas cuarenta y dos ptas. que faltan en la liquidacion del recaudador municipal Rafael Duran Encarnado.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de dieciseis pts. veinte centimos, a favor de la imprenta Bolanos de Villafrauca por dos mil hojas de telegramas expedidos para las dependencias telefonica municipal; otra de noventa pesetas a (P) favor de Pedro Ordóñez Pastor, por dieciocho Briguetas Salud para higienizacion de dependencias municipales y Escuelas públicas; otra de trescientas noventa y ocho, por jornales invertidos en los trabajos que se efectuaban en la calle de Herjo a favor de los obreros que figuran en relaciones correspondientes; otra de cinco pts. sesenta y siete centimos a favor



de Hilario Sanchez de Puebla del Prior por docenas  
cuartillas de picon para las dependencias municipales;  
otra a favor de Manuel Oller, de Badajoz de tres ptas.  
por un kilo de grasa consistente para la maquinaria  
de la fuente de la "Guerra", otra de ciento veintisiete  
ptas. cincuenta centimos a favor de Antonia Diaz Torres  
de Almodralejo, por tres pellicas para los nuevos Agentes  
que han de ingresar al servicio del Ayuntamiento; otra  
de cuarenta y ocho, noventa, a favor de Eduardo Riquen  
de Sevilla por botones, letras para los uniformes y tres  
gorras de paño para los agentes municipales; otra de  
siete ptas. setenta y cinco centimos a favor de Isidro  
Rodriguez Navarro por cinco vasos suministrados  
para las Escuelas municipales; otra de ciento veinte  
tres, cincuenta a favor de Rufino Lande Castelarrutia  
y Compania Eibar por tres revolveres y tres fundas  
para los agentes municipales; otra a favor de la  
casa Orvas de Madrid; de doscientas cincuenta y tres  
cincuenta y cinco (a) por doscientas lamparas y dos rollos  
de hilo suministrados para el alumbrado publico.

Se acordó sacar a subasta entre los carpinteros  
de la localidad la construccion de cien castillejos para  
la proteccion de los arboles que se han de plantar en  
este año, con sujecion al modelo que se presente.

Se nombraron en vista de los datos que figuran  
en los documentos oficiales, reales natos de la comision  
evaluadora del repartimiento de la parte real a D.  
Juan Tragera y de Castilla, como mayor contribuyente  
por rústica con domicilio en el termino, a Don Isidro  
Loper Loper como mayor contribuyente por urbano con  
domicilio en el termino, a Don Clemente de Velasco  
Sanchez Arjona, como mayor contribuyente por  
rústica con domicilio <sup>fuera</sup> en el termino, a Don Angel  
Loper Costo, como mayor contribuyente por contribu-  
cion industrial y de comercio, y al Representante  
del Sindicato Agrícola de la localidad que designe  
esta entidad; y como reales natos de la comision

evaluadora de la parte personal, a D<sup>ca</sup> Maria Martínez Castro como mayor contribuyente por riqueza rústica residente en el término, a Don Manuel Sainza Domínguez, como mayor contribuyente por urbana, y a Don José M<sup>o</sup> Ruiz Jimenez como mayor contribuyente por industrial, residentes en el término.

Tales designaciones y los documentos correspondientes serán expuestas al público por término de ~~veinte~~ diez días admitiéndose durante dicho plazo las reclamaciones que se presenten por interesados legítimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los señores concejales conmigo el secretario que certifico.

Ignacio León

Cristóbal Zapata

José Delgado

Juan Delgado

Aureliano Cañal

Tomás Rodríguez

Francisco Lavado

Germin Rodríguez

Sesión extraordinaria del día 19 Enero 1933

Señores Asistentes

Ignacio Cañal

Juan Delgado

Aureliano Cañal

Vicente Gutiérrez

Cristóbal Zapata

Francisco Riquelme

Francisco Lavado

José Delgado

En la Villa de Ribera a las nueve de la noche del día diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente convocada, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Cañal Excmo.

Abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que el objeto de la sesión era dar cuenta de las solicitudes presen-

tadas por diferentes agricultores de la localidad en las que piden préstamos al Ayuntamiento para atender a las labores de escarda y siega, con sujeción a las normas contenidas en los Decretos de veintiocho de Mayo y treinta de Octubre de mil novecientos treinta y uno, y deliberar sobre la petición de un préstamo al Instituto nacional de Previsión, por mediación de la Caja Colaboradora de Cáceres con el fin de atender a los justos deseos de los agricultores solicitantes.

A continuación se leyeron las siguientes peticiones hechas por los señores que se expresan y las cantidades que se determinan:

1000	Don Francisco Salguero Cavero	1.150 ptas.
	" Alonso Montero Hernández	350 "
1900	" Francisco Garcia Hernández	3.500 "
1000	" Lidor Fernandez Tarque	2.000 "
	" Anastasio Perera Martos	750 "
	" Juan Rosa Ortiz	350 "
	" Juan Gonzales Blarquer	650 "
	" Miguel Baer	300 "
1000	" Juan Baer	1.500 "
	" Francisco Ruiz Seco	550 "
	" Pedro Piraso Delgado	750 "
1200	" José Sanchez Garcia	2.200 "
	" Manuel Loto Miranda	800 "
1000	" Pedro Lopez Turivan	1.400 "
1000	" Luis Sanchez Garcia	1.500 "
	" José Reyes Martínez	500 "
	" Miguel Rodriguez Limal	650 "
7500	" Francisco Carvajal Ortiz	2.500 "
	" Juan José Cavero Lomer	500 "
400	" Fernando Vargas Ortiz	900 "
1000	" María Jimenez Arcucon	1.500 "
1000	" Piedad Jimenez Barros	1.250 "
	" Ines Acosta Sanchez	350 "
1000	" Francisco Sanchez Garcia	3.000 "
	Suma y sigue	28.900



Suma anterior

28.900 ptas

500	Don Juan Sanchez Duque	1.000 "
	" Vicente Lopez Cáceres	750 "
1000	" Antonio Garcia Duran	2.100 "
4500	" Juan Caballero	2.500 "
	" Angel Ortiz Barroso	385 "
	" Santiago Risco Braso	625 "
	" Vicente Castilla Mezchan	850 "
	" Antonio Garcia Balsara	825 "
	" Manuel Moreno Lopez	750 "
	" Antonio Granero Fernandez	180 "
	" Saturnino Lambiano y Gomez	750 "
	" Ramon Alba Garcia	500 "
	" Jose M <sup>a</sup> Garcia Pereira	450 "
600	" Manuel Foronda Salguero	1.200 "
850	" Manuel Ledesma Granero	1.100 "
350	" Leonis Garcia Baer	1.350 "
579	" Antonio Bravo Garcia	800 "
	" Francisco Castigjon Calero	400 "
1000	" Cayetano Rodriguez Campal	2.000 "
	" Luis Sanchez Blanco	450 "
	" Manuel Caña Pizarro	1.750 "
1000	" Ignacio Delgado Campillo	2.350 "
500	" Francisco Ortega Gutierrez	1.500 "
	" Reyes Fuentes Campillo	900 "
1000	" Jose Ramos Foronda	3.000 "
	" Juan Campos Llanos	650 "
	" Jose Monzu Sanchez	500 "
	<u>Total pesetas</u>	<u>58.515</u>

Los solicitantes pagan menos de quinientas pesetas de contribucion anual; aceptan para con sus obreros el contrato de trabajo, y se comprometen al cumplimiento de las leyes sociales en favor de los mismos; y se obligan al pago del interes del cinco por ciento anual de la cantidad recibida; mas un recargo del 0.25% sobre capital prestado, y a la devolucion de la cantidad prestada y demas que deban satisfacer, con anterioridad



a la fecha en que el Ayuntamiento <sup>haya</sup> reintegrado al Instituto y su Caja Colaboradora las cantidades que deba abonarles en virtud del préstamo.

Dióse lectura después a los Decretos de veintiocho de Mayo y treinta de Octubre de mil novecientos treinta y uno, reguladores de los préstamos a los pequeños agricultores por el Instituto Nacional de Previsión, y sus Cajas Colaboradoras, por intermediación de los Ayuntamientos.

La Corporación estimó necesaria y conveniente la operación solicitada por los modestos propietarios y como el Ayuntamiento tiene la posibilidad de ofrecer garantía pignora de doscientas sesenta y una obligaciones de ferrocarriles de M.Z.A., se aprobó por unanimidad de los asistentes, el acuerdo propuesto por la Alcaldía, de solicitar del Instituto Nacional de Previsión por mediación de la Caja Colaboradora de Cáceres un préstamo de cincuenta y ocho mil, quinientas quince pesetas, para creditar a los pequeños propietarios o Colonos por medio de anticipos con los que puedan atender a las necesidades de los trabajos agrícolas de escarda y siega, con sujeción a las bases siguientes. El Ayuntamiento se obliga a devolver a las mencionadas entidades, en la fecha que fijen, el capital del préstamo más el cinco por ciento anual por el concepto de interés.

En garantía de tales obligaciones pignora la Corporación doscientas sesenta y una obligaciones de ferrocarriles de M.Z.A. números 1.265,756 a 1.265,843 y 1.266,019 a 1.266,191, de 500 ptas. valor nominal cada una y un interés anual del tres por ciento, propiedad del Ayuntamiento y libres de toda responsabilidad, pudiéndose realizar el depósito de las mismas en el Banco de España o en <sup>cualquiera</sup> (cada una) de las sucursales, — a disposición de las entidades prestamistas, y en calidad de garantía.

Se obliga al Ayuntamiento también a abonar el 0.25% del importe del préstamo en concepto de recargo, en el momento de percibirlo, a conseguir en presupuesto la

cantidad necesaria para el pago del capital prestado y <sup>los</sup> intereses a sufragar los gastos que origina el incumplimiento de las obligaciones que preceden.

Se faculta al Sr. Alcalde presidente para que en cumplimiento de lo acordado formule la solicitud de préstamo autorice el contrato correspondiente en las condiciones aprobadas y percibir el importe del préstamo.

Adoptado el acuerdo que precede punto único a tratar en esta sesión extraordinaria se dio por terminada firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.



Diego Montemayor

Epitahal Zapata

José Velgado

Ignacio Lana

Francisco Rodríguez

Juan Velgado

Antoniño Cuna

Fernán Rodríguez

Xicent Gutiérrez

Francisco Lacerda

Diligencia: Se hace constar que el día veintiseis del mes actual, no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, citándose para el día <sup>veintinueve</sup> (veintinueve) del mismo mes a la hora ordinaria.

Ribera del Fresno 26 de Enero 1933

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1933

Señores Asistentes

En la villa de Ribera del Fresno a las

2. Ignacio Cañá ocho y media del dia veintisiete de Enero de mil novecien-

2. Juan Delgado los treinta y tres, se reunieron en sesion ordinaria los

2. Jose A. Delgado señores concejales que al margen se expresan, bajo

2. Cristóbal Zapata la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ignacio

2. Fran<sup>co</sup> Rodriguez Cañá Excoj.

2. Fermín Rodriguez

2. Diego Matamoros la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion, se acordó conceder el socorro ordinario de veinte pesetas a favor de Meliton Megias (Wroba) para que pueda trasladarse al Hospital a atender a su curacion segun certificado médico.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de trescientas treinta y seis pesetas, cincuenta centimos a favor de Juan Rodriguez, Sastre, por tela forros y hechuras de cuatro trajes; otra de diez pesetas a favor de Carmen Garcia Rubio por trabajos extraordinarios de limpieza en las dependencias municipales; otra de once pesetas, sesenta centimos a favor de Angel Lopez Acedo de Hornachos por cuarenta y dos cuartillas de picon para las dependencias municipales; otra de setecientas treinta y siete pts, sesenta centimos de los obreros que figuran en relaciones correspondientes por jornales invertidos en la Calle del Hoyo y adquisicion de piedras para la calle de San Blas.

Se acordó contribuir con la cantidad de cien pesetas al homenaje a la vejez que ha de celebrarse este año, por la Caja Extremeña de Prevision Social y para corresponder a la invitacion que dirige este centro.

Se aprobó una cuenta de siete pesetas, cuarenta centimos a favor de Jose M<sup>ra</sup> Carero por varios portes de ferrocarril, y desde Villafranca a esta localidad por cuenta del Ayuntamiento.

Se aprobó la cuenta de Depósitos, correspondiente al cuarto trimestre del año anterior, de la cual resulta



Cristóbal Zapata

Juan Delgado

Vicente Gutiérrez

Francisco Rodríguez

Fernán Rodríguez

Diligencia: se hace constar que el día dos del mes actual no pudo celebrarse sesión por falta de número de asistentes.

Ribera del Fresno 2 de Febrero 1933

Sesión ordinaria del día 3 de Febrero de 1933

Señores Asistentes

En la Villa de Ribera del Fresno a las ocho y Aguacil Caña media de la noche del día tres de Febrero de mil Juan Delgado novecientos treinta y tres; se reunieron en segunda por Delgado convocatoria, en sesión ordinaria, los señores Concejales Cristóbal Zapata que al margen se expresan, bajo la presidencia de el Vicente Gutiérrez Sr. Alcalde Presidente Don Aguacil Caña Excmo.

Francisco Rodríguez Abierta la sesión se le dio lectura al acta de la anterior que <sup>fue</sup> aprobada, por unanimidad.

Aguacil Caña Se acordó seguidamente la concesión del socorro ordinario de veinte ptes. para trasladarse al Hospital Provincial, a favor de Antonio Sevilla Hurtado que padece enfermedad, según certificado médico la cual necesita el ingreso en el Hospital.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de quinientas ochenta y una ptes. con cuarenta céntimos a favor de varios obreros que figuran en las relaciones correspondientes, por trabajos que se efectúan en la calle del Hoyos, Calle de la Alameda y por piedra para

la pavimentación de la calle de San Blas.

Dice cuenta de un oficio del Inspector de Higiene Pecuaria en el que participa haber sido decomisado el vecino de esta pose Don Guerra un cerdo por padecer triquinosis.

Para la inutilización de este cerdo, fue preciso adquirir cinco litros de Gasolina, aprobándose el pago de este producto.

También se aprobaron las partidas siguientes: Una a favor de Juan Leyva de Granada por sesenta y seis árboles para los paseos públicos, importante en doscientos catorce ptas ochenta y cinco céntimos; otra de cuarenta ptas a favor de Francisco Díaz Aguilar como perito de la Policía rural, según la cuenta presentada por el mismo y por las jornadas del día treinta y treinta y uno de Enero, y uno do y tres de Febrero, a razón de cinco ptas por jornada; otra de una pta. cincuenta céntimos a favor de José Rodríguez Seraldo importe de una cuatilla de cal blanca para la limpieza de las dependencias municipales; otra de quinientos once pta. cuarenta céntimos a favor de Don Julio Bazo Blasco por las recetas de Beneficencia despachada, durante el primer mes del presente ejercicio.

Se acordó que el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento autorizara la Póliza del Seguro Colectivo contra el riesgo de Accidente del trabajo a favor de los Servicios Administrativos de Inspección, Vigilancia, de Matadero, Suministro, Conservación y Construcción normal de Edificios, Calles y Jardines, Guardias Limpieza, saneamiento de Cementerios y Similares, de este Ayuntamiento, con la Compañía "Labeille" domiciliada en París y con Delegación General para España, en Barcelona, - Plaza Urquizaona 7-.

Las bases de tal Seguro son las siguientes:

Total aproximado de Salarios de 10.000 ptas. que comprende un número variable de obreros, ocupados en los trabajos de que se ha hecho mención por una prima de 253.20 ptas, importanto con todos los gastos



la cantidad de 265.20 ptas. La Compañía se obliga a sustituir enteramente sin reserva al Ayuntamiento respecto al pago de las indemnizaciones que de conformidad con el libro tercero del Código de Trabajo, corresponde en caso de accidente de trabajo, a los operarios ocupados por el Ayuntamiento y asalariados por el mismo.

Las condiciones generales y particulares de la Póliza serán las que obran en el ejemplar presentado a este Ayuntamiento para el concierto del Seguro y que queda en poder del Ayuntamiento autorizada por el Delegado General de la Compañía.

Necesitándose para las diferentes obras Públicas que se están realizando y para las que están en proyecto gran cantidad de piedra, había de ser de gran conveniencia la adquisición de una finca que a la salida del pueblo posee el vecino de esta localidad Isidro Salguero Traverso, por contener una cantera de alguna importancia y estar todas las demas a bastante distancia del pueblo.

Esta finca está enclavada en el pago Heras de San Blas, destinada a cultivo y Heras con una extensión superficial de 67 áreas y 50 centiáreas que linda al Norte con finca rústica destinada al cultivo de Cereales de D. Narciso y Luis Rubio y Luis Sauti; al Sur con Heras de José Antonio Díaz Caballero y Juan José Boez Viera; al Oeste con el pueblo, separado del mismo por un camino y al Este con Antonio García Baos y Vicente Castilla Inercham; tiene un líquido imponible de 66.82 ptas.

El precio a base de expropiación se liquida en la forma siguiente: el 20% del líquido imponible 1336.40 ptas. el 10% de sobre precio 133.64 ptas. el 3% de afeción 40.09 ptas. que arroja un total de mil, quinientas diez ptas. con trece centimos.

Se acuerda la adquisición de la finca en las condiciones expresadas, autorizando al Sr. Alcalde para que autorice el documento correspondiente.

Se acordó la ejecución de las obras siguientes:



previa la aprobacion del proyecto y presupuesto correspondientes.  
Enlace con la alcantarilla que pasa por la calleja  
ancha del trozo de la calle del Hoyo comprendido desde  
la calle Girones hasta dicha calle ancha.

Construir una alcantarilla o albañal subterráneo en la  
calle del Cristo, hasta enlazar con la calle de la Alameda  
y en esta calle, desde el punto de enlace hasta el Llano del  
Pozo y el saneamiento y urbanizacion de la faja lateral in-  
quierda de la Avenida de Pablo Iglesias, desde el Llano del  
Pozo hasta la salida del pueblo, en direccion a Villafranca.  
Lancar el Retrete del Ayuntamiento adaptandolo a las  
necesidades de su objeto.

En el Cementerio municipal levantar la habitacion que  
esta al lado del Deposito municipal, y con los cerramientos  
construidos y enlazar ambas dependencias con un saguan  
o bóveda y adquirir la tela metálica necesaria para el  
cierre de ventanas.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de que entre las <sup>proposiciones</sup> (ta) (celebrada) de la subasta celebrada por los carpinteros  
para la construccion de Castillejos para los arboles resul-  
to la proposicion mas ventajosa, la que se comprometia  
a construir cada castillejo por cinco pesetas. Se  
encargaron sesenta a los licitadores favorecidos,  
quedo aprobada la gestion de la Alcaldia.

La propuesta del Concejal Fermín Rodriguez  
quien aprobada en evitacion de desordenes publicos que las  
campanas de la Iglesia no toquen en lo sucesivo,  
como quiera que no hay posibilidad de que se utili-  
zen para todas clases de entierros tanto catolicos como  
laicos.

Se acordó tambien dirigirse un escrito al Gobierno  
General de Extremadura solicitando la concesion para  
arrendamientos colectivos de las siguientes fincas rústicas  
enclavadas en el termino y pertenecientes a personas  
de posicion desahogada, y como medio de evitar la  
crisis obrera de la villa: Fincas Enclavadas de unas  
seiscientas Hectáreas; Pedregal de tres mil quinientas;



El Pilar, de unas novecientas; Pedrojales, cuatrocientas; Hormachales, trescientas; La Mancha, cuatrocientas; El Piño, quinientas; Quintana, setecientas cincuenta. Todos estos terrenos son muy fértiles y arrendados equitativamente, podrían solucionar la situación obrera de gran parte de los trabajadores de esta localidad.

Se aprobó para el mes actual la siguiente distribución de fondos:

Capítulo	1º -	12.594.13 Pesetas
"	2º -	150.00 "
"	3º -	1.555. - "
"	4º -	265.15 "
"	5º -	83.50 "
"	6º -	1.754.28 "
"	7º -	2.407.50 "
"	8º -	2.556.86 "
"	9º -	472.00 "
"	11º -	5.406.50 "
"	13º -	118. - "
"	18º -	700. "
"	19º -	<u>25.121.76</u> "
<u>Total pesetas</u>		<u>53.184.68</u>

Se aprobó una cuenta de diez pesetas, cincuenta céntimos a favor de la Posadera & Natividad Caballero por siete carnos a una pta cincuenta céntimos; facilitadas a Guardias civiles concentrado los días diecisiete y dieciocho, según certificado del Comandante de Puertos de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los señores asistentes conmigo el secretario que certifica.

Leoncio Lina      Juan Velgado      Francisco Garrido  
 Juan Velgado      Cristóbal Zapata  
 Francisco Rodríguez      Vicente Gutiérrez

Lesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1933

48

Señores asistentes

Ignacio Caña

Juan Delgado

José A. Delgado

Cristóbal Zapata

Francisco Lavado

Francisco Rodríguez

Vicente Gutiérrez

En la Villa de Ribera del Fresno a las ocho media de la noche del día nueve de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sesion ordinaria los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Preside Don Ignacio Caña Excmo.

Abierta la sesion, se le dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dióse lectura a los certificados médicos siguientes: Uno referente a Concepcion Pavo, Casada con Alonso Puntero en el que se hace constar la <sup>convención</sup> <sup>seleccion</sup> querencia de suscripción lactea, para amamentar a un hijo suyo de cinco dias; otro en el mismo sentido a favor de Cipriana Martinez Audis esposa de Narciso Martin, en vista de estos certificados se acuerda concederles el socorro de lactancia en las condiciones ordinarias.

Tambien se dió cuenta de la solicitud de la esposa de Lorenzo Blazquez Rosa, en la que pide la prórroga de la concesion de socorro de lactancia, por encontrarse su hijo segun certificado médico, que se acompaña, afectado de raquitismo; se acuerda prorrogar el mencionado socorro por el plazo de un mes.

A continuacion se leyó un oficio circular del Ministerio de Trabajo y Prevision, de fecha siete de Febrero en el que se hace referencia a otro oficio de la misma dependencia, de veintitres de Noviembre último, en el que se interesa la formacion de Censos de Obreros en cada uno de los Ayuntamientos y en envio de un Resumen numerico del mismo, (y) al Ministerio; y así mismo se manifestara si se lleva el Registro de colocaciones que ordena la Ley de veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, conminando con sanciones si no se lleva el cumplimiento a los servicios expresados.

Se acordó solicitar del Ministerio la creacion de una oficina de colocacion en este municipio por el Ministerio de Trabajo y Prevision Social



con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento para la ejecución de la indicada Ley de 27 de Noviembre, en atención a la importancia Agrícola de este término que abarca unas diecisiete mil, trescientas Hectáreas.

Hasta tanto llegue la concesión de la oficina de colocación, se organizará un Registro para las inscripciones diarias tanto de las ofertas y demandas de trabajo, como de las colocaciones que se efectúen, bajo la función Inspectoral de un vocal patrono, y otro obrero designados con sujeción al artículo 23 del Reglamento mencionado.

La causa de no haber organizado con anterioridad los servicios de colocación, es el haber tenido concertado un contrato de trabajo, con duración hasta el treinta de Abril, contrato que da ocupación a la mayoría de los obreros, y aquellos a quienes no afecta el contrato, son empleados en trabajos municipales.

Se aprobaron los siguientes proyectos de presupuesto para las obras del alcantarillado en la calle Juan Besteiros (antes Alameda): Largo 210 m. alto - 1 m. ancho. 0.60; Cavación a 5 ptes. m. = 1.050 ptes; 100 m. de piedra a 4 ptes m. = 400 ptes; 50 quintales de Cal a 2.25 el quintal = 112,50 ptes; 15 m. arena a 5 ptes, = 75 ptes; Inmas de obra 450 ptes. Total de gastos 2.087,50 ptes.

Pavimentación de la calle de San Blas metros cuadrados de la misma 1.260; para la que se necesita 420 m. de piedra a 4 ptes m. = 1.680 ptes Inmas de obra 2.520 ptes; Total de gasto 4.200 ptes.

Este proyecto ha sido elaborado por el maestro de la villa Jose Alvarez.

Se acuerda la ejecución de este último proyecto por administración, dada la necesidad inaplazable de ocupar a los obreros que se encuentran en paro de un lado y de otro el que tal obra ha de realizarse con fondos de la decima

ingreso que tiene por finalidad principal, el socorro del  
Obrero.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una a favor de Cipriano  
Pizarro Subirau de siete pesetas, por construccion de un  
sastillejo para los arboles, como muestra la subasta verifica-  
da; otra de quince ptas. a favor de Francisco Dias, perito  
de la Policia rural, por jornales de los dias 4, 6 y 7 del  
actual; otra de cincuenta y cinco pesetas a favor de Jose M<sup>o</sup>  
Ezquerro por los portes de ferrocarril suplidos por el y los deven-  
gados por el acarreo de los arboles consignados al Ayuntamien-  
to por la casa Juan Leyva de Granada; otra de ciento  
sesenta y seis ptas. sesenta y cinco centimos a favor de la  
imprensa Bolanos por impresos y material suministrados  
para las dependencias municipales; otra de siete, veinte  
a favor de Luis Crespo Moreno, por veinticuatro sellos  
de correo; otra de setenta y nueve ptas. cincuenta centimos  
a favor de los obreros que han trabajado en el paseo  
del Santo Cristo durante los dias 7, 8 y 9 del actual  
en la plantacion de arboles; otra de sesenta y cinco  
pesetas a favor del Alcalde Ignacio Cana Ezqui  
por gastos de viaje y estancia en Badajoz, los dias  
4, 5 y 6 del actual para la entrega de quintos y  
gestiones diferentes asuntos del Ayuntamiento; otra  
de seis ptas. (p) cincuenta centimos por gastos suplidos  
por el mismo, para reintegro de documentos en la  
Delegacion de Hacienda; otra de treinta y cinco ptas.  
a Bernardino Lopez de Villaprauca de los Barros  
por la reparacion de la linea telefonica; otra de  
novecientos setenta y dos ptas. por jornales deven-  
gados durante los dias 2 al 8 del actual en el em-  
pedrado de la calle de San Blas; trabajos de la  
calle del Hoyo, alcantarillado de la calle Julian  
Bestero y piedra para la calle de San Blas  
segun justificantes que figuran en los libramientos;  
otra de ciento veinte ptas. a favor de Antonio  
Covarsi de Badajoz, por tres sables de infan-  
teria para la Guardia Municipal



Se nombraron como testigos del Ayuntamiento para los expedientes de quinta, a los padres de los mozos del actual reemplazo, a Francisco Suarez Diaz y a Aureliano Cachadinas Calle y para tallador a Juan Jose Godoy.

Se acordó celebrar la fiesta del arbol y llevar a cabo la ceremonia de secularizacion del Cementerio el proximo dia 12 del actual facultando al primer Teniente de Alcalde, para que en union con el Secretario, organice los actos que se hayan de celebrar con tal motivo.

Dióse lectura a un escrito presentado por varios albañiles de esta localidad en el que reclaman como jornal minimo para todas las labores del gremio el de seis pesetas.

Defiende la peticion el primer Teniente de Alcalde basándose en que el Ayuntamiento debe ser el primero en mejorar la situacion de los obreros y en que recientemente se ha aumentado el jornal de los peones.

Deja la Presidencia el Sr. Alcalde para intervenir en la discusion, ocupando la Presidencia el segundo Teniente de Alcalde Jose A. Delgado.

El Sr. Cana Escobedo cree que dada la diferente actitud de los que pertenecen a una misma profesion y por la diferente categoria, que dentro del gremio tiene los que a El pertenecen, debe formularse una clasificacion de los interesados y establecer remuneracion distinta, segun la clase.

Rectifica el primer Teniente de Alcalde que si no establece ninguna distincion en el escrito presentado, ninguna diferencia existe entre los que lo autorizan a juicio suyo.

Habla tambien el Sr. Concej. Rodriguez Sanchez y expone que la clasificacion de los obreros albañiles daria lugar a numerosa discordia, cosa que convendria evitar.

El Presidente manifiesta que podía hacerse una clasificación automática por edades y en esta forma no habría <sup>ventajas</sup> para disgusto alguno, clasificación que por otra parte <sup>sería justa,</sup> por ir unida a la mayor edad unas <sup>mayor experiencia</sup>.

Interviene nuevamente el Sr. Cañu Excoji y declara que a él le interesa como representante del Ayuntamiento la defensa de los intereses de este lo mismo que los intereses obreros y que la clasificación de los gremios se encuentra realizada donde quiera que existe una reglamentación adecuada, por otra parte, no cree que a los Albañiles por el hecho de serlos deban ganar más que los peones si realizan los mismos trabajos que estos.

En vista <sup>de esto</sup> deliberación se aprueba que los albañiles perciban el jornal de seis pesetas cuando realicen trabajos propios de su clase exclusivamente y el mismo jornal que los peones cuando realicen trabajos de esto.

Vuelve a ocupar la Presidencia el Sr. Cañu Excoji y el Concejal Sr. Rodríguez Sanchez, le dirige un ruego sobre la evitación de que los obreros que un trabajo por virtud del contrato ultimamente concertado perciban el jornal que está señalado por el Jurado Mixto, y le expone el caso de que algunos obreros que están distribuidos dejan a sus patronos para ir a ganar unos realillos más con otros patronos, con perjuicio de los obreros que se encuentran en paro. Le contesta el Sr. Alcalde que no le ha sido denunciado ningún caso concreto y justificable de pago de jornales inferiores a los determinados por el Jurado Mixto y en cuanto al pago de los obreros de un patrono en otro para obtener mayor jornal, ha logrado deshacer tales abusos con medidas adecuadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico

Lepanio Lona

Juan Delgado

Fluveliano Lona

Cristobal Zapata Vicente Gutierrez

Fermin Rodriguez

Jose Delgado

Francisco Rodriguez

Sesion extraordinaria del dia 16 de Febrero de 1933

En la villa de Ribera del Fresno a las siete de la noche del dia dieciseis de Febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Cana Escojo, reunido el Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los Concejales Don Juan Delgado, Carrero, Jose Antonio Delgado Campillejo, Aureliano Cana Pizarro, Cristobal Zapata Merino, Francisco Lavado Pardo, Fermin Rodriguez Rodriguez, Francisco Rodriguez Sanchez y Vicente Gutierrez Chacon, y Diego Matamoros Cacha-dinas, que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que lo constituyen; el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesion, convocada con caracter <sup>de</sup> extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la peticion de un prestamo al Instituto Nacional de Prevision y a su Caja Colaboradora Extremena de Prevision Social, con el fin que señala el Decreto de 28 de Mayo (ultimo) <sup>1933</sup> publicado en la Gaceta del dia veintinueve, y de conformidad con las normas que dicha disposicion y la Orden de 10 de Junio establecen.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de varios propietarios y colonos, vecinos de



esta villa, para poder atender a los jornales que se dan que la escarda de este año, según se expresa la siguiente relación:

Don Fernando Salguero Carrero	1.000	Puntos
" Alonso Montero Hernandez	550	"
" Francisco Garcia Hernandez	1.500	"
" Isidro Fernandez Marquez	1.000	"
" Anastasio Perera Martin	750	"
" Juan Rosa Ortiz	350	"
" Juan Gonzalez Barquer	650	"
" Miguel Baer	300	"
" Juan Baer	1.000	"
" Francisco Ruiz Seo	550	"
" Pedro Pizarro Delgado	750	"
" Jose Sanchez Garcia	1.200	"
" Manuel Loto Miranda	800	"
" Pedro Lopez Subirau	1.000	"
" Jose Reyes Martinez	500	"
" Miguel Rodriguez Simal	650	"
" Francisco Carraval Ortiz	1.500	"
" Juan J. Carrero Gomez	500	"
" Fernando Vargas Ortiz	400	"
" Maria Jimenez Oucan	1.000	"
" Pedro Jimenez Barros	1.000	"
" Ines Acosta Sanchez	350	"
" Francisco Sanchez Garcia	1.000	"
" Juan Sanchez Duque	500	"
" Vicente Lopez Cáceres	750	"
" Antonio Garcia Duran	1.000	"
" Juan Caballero	1.500	"
" Angel Ortiz Barroso	385	"
" Santiago Ruiz Brazo	625	"
" Vicente Castilla Merchán	850	"
" Antonio Garcia Balsera	825	"
" Manuel Moreno Lopez	750	"
" Antonio Granero Fernandez	180	"
Suma y sigue	25.465	



Suma anterior		25.465 pesetas
Don Saturnino Lambrau Gomez	750	"
" Ramon Alba Garcia	500	"
" Jose M <sup>a</sup> Garcia Pereira	450	"
" Manuel Toronda Salguero	600	"
" Manuel Ledesma Grauers	850	"
" Leoncio Garcia Baer	0.350	"
" Antonio Bravo Garcia	585	"
" Francisco (Castilla) Calero Castujon	400	"
" Cayetano Rodriguez Barrajol	1.400	"
" Luis Sanchez Blauco	450	"
" Manuel Cava Pirarro	1.750	"
" Ignacio Delgado Campillejo	1.000	"
" Francisco Ortega Gutierrez	400	"
" Reyes Fuentes Campillejo	900	"
" Jose Ramon Toronda	1.000	"
" Juan Campos Llanos	650	"
" Jose Monzu Sanchez	500	"
" Luis Sanchez Garcia	1.000	"
<b>Total</b>	<b>39.000</b>	

Todos los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribucion territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de 500 pesetas al año, habiéndose <sup>comprometido</sup> (comprometido) a devolver un mes antes de la fecha del vencimiento, los anticipos que del Ayuntamiento recibian, mas el interes que se fije, y a prestar las garantias que de comun acuerdo se establezcan.

El Señor - Alcalde - Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por faltas de consignacion en el presupuesto vigente, para hacer esos anticipos, por lo que propone el Pleno, contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorizacion otorgada por el Decreto de 28 de Mayo 1937 para concertar tal operacion con los organismos de Prevision antes mencionados, con sujecion estricta a las normas del articulo primero del Decreto citado y Orden de 10 de Junio, de que da lectura para conocimiento de los

53

señores Concejales asistentes, a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el territorio de Cáceres añadiendo que, por exigencia del precepto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la <sup>manifiesta</sup> unanimidad de los señores Concejales presentes para ser eficaz.

Los señores Concejales deliberan sobre ambos extremos, manifestándose conforme con la cifra total a que ascenderían los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente o la rectifican reduciéndola a la cantidad de treinta y nueve mil pesetas, teniendo en cuenta la exclusión de algunos solicitantes, por los motivos pertinentes que se aduzcan, debiendo precisarse claramente las peticiones que deban eliminarse y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el paro de obreros en la escarda con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

El señor Presidente, considerando suficientemente debatidas una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero. Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en treinta y nueve mil pesetas.

Los señores Concejales presentes, por unanimidad se manifiestan conformes.

Segundo. Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja Colaboradora de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos organismos en el plazo que determine, con más el interés correspondiente a razón de 5 por ciento anual; a ofrecer en garantía de su pago, doscientas sesenta y una obligaciones de ferrocarriles de M. Z. A. números 1.265.756



a 1.265.843 y 1.266.019 a 1.266.191 de quinientas pesetas valor nominal cada una, y un interés anual del tres por ciento propiedad del Ayuntamiento y libres de toda responsabilidad, entregando a cualquiera de dichas entidades el resguardo de la misma en el acto de recibir el capital del préstamo, a los efectos que expresa el artículo 1.º del Decreto de 28 Mayo; a consignar en el próximo presupuesto de gastos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esa obligación ocasione a las entidades acreedoras, facultando al señor Alcalde-Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo formule la solicitud de préstamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean consecuencia de ellas y perciba el importe del préstamo.

Puesta a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad, pasando a ser acuerdo firma.

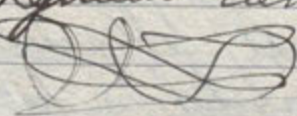
Único punto a tratar en esta sesión, se dio por terminada a las ocho de la noche firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifica.

Lo que figura entre líneas 1931, comprometido y unanimidad, vale; y lo que figura entre paréntesis, último comprendido, y "o la rectifican reduciéndola a la cantidad de treinta y nueve mil pesetas, teniendo en cuenta la exclusión de algunas solicitudes, por los motivos pertinentes que se aducen, debiendo precisarse claramente las peticiones que deban eliminarse" no vale.

Luis Ceña

Juan Delgado

Vicente Gutiérrez



José Delgado

Atenciano Ceña

Francisco Rodríguez

Francisco Garrido

Armin Rodríguez

Ortala Zapata

Señores asistentes

Ignacio Caña

Juan Delgado

José A. Delgado

Vicente Gutiérrez

Aureliano Caña

Cristóbal Zapata

Francisco Rodríguez

Fermín Rodríguez

En la villa de Ribera del Fresno a las ocho y media de la noche del día dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de sesiones, en sesión ordinaria los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde Presidente D. Ignacio Caña Enje.

Abierta la sesión dióse lectura al acta (anterior) de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de un oficio del Inspector de Sanidad pecuaria en el que participa que al vecino de esta villa Francisco Galan le ha sido decomisado un cerdo por padecer cisticercosis. En vista de esta comunicación se acuerda adquirir los productos necesarios para la destrucción del animal decomisado.

Se acordó conceder el socorro de lactancia en las condiciones ordinarias a María Santos que padece de secreción lactea segun certificado médico.

Se leyó un escrito de Estanislao Pavon en el que solicita se le dé empleo en trabajo de su profesion de Relojero por encontrarse sin ingresos para atender a sus necesidades mas perentorias. Como el único cargo que pudiera dárselle es el de Encargado de los Relojes públicos y este cargo se encuentra provisto y de momento no se conocen las circunstancias que el nombramiento fue hecho se aplaza toda determinacion hasta la sesión próxima.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de catorce pesetas a favor de Angel Cadena Chacon por confeccion de dos fundas para revolver; otra de mil quinientos sesenta ptas. con setenta y cinco centimos, cantidad distribuida en dos libramientos por jornales y material invertidos con cargo a la décima, para las calles de San Blas y Julian Besteiro; otra de tres ptas. ochenta centimos, a favor de José Benegas Vazquez por cinco litros de Gasolina suministrada para la cremacion de un cerdo, con triquinosis; otra de seis, ptas. veinticinco centimos por socorro



facilitados a los reclutas que se han concentrado para su incorporacion a filas; otra de cincuenta pesetas a favor de Fermín Rodriguez Rodriguez por gastos de viaje y estancia a Badajoz en concepto de Comisionado para la entrega de los reclutas que se incorporan a filas; otra de treinta pesetas a favor de Juan Varquez Vicente por fotografias del grupo de autoridades y funcionarios efectuado el dia doce del actual, con ocasion del acto securalizado del Cementerio; otra de once pesetas a favor de Fernando Montano Arceon, socorro para su traslado a la casa de asistencia social de Badajoz; otra de setenta y tres pta. ochenta centimos a Antonio Goyaká Cabello, Agente de la Compania de Seguros "La Aveja" de Barcelona, importe de la prima trimestral del seguro concertado con esta empresa, y correspondiente del veintiseis de Enero ultimo a veintiseis de Abril inmediato; otra de ocho pesetas a favor de Ana Garcia por doscientos ladrillos suministrados para la reparacion del Retrete del Ayuntamiento; otra de veinte pta. cincuenta centimos a varios obreros por jornales prestados el dia doce del actual en el Cementerio municipal, con motivo de la securalizacion del mismo; otra de una pta. treinta y cinco centimos a favor de Cesas Irrales Varela por un bote de Sotol para la desinfeccion del Retrete; otra de ocho pta. cincuenta centimos, a Juan Ponces Inarquin por veintiocho cuartillas de picon para las dependencias municipales; otra de doscientas ochenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco centimos a Antonio Baer Contrera, por los articulos suministrados el dia doce del actual para la fiesta celebrada con motivo de la securalizacion del Cementerio.

El señor Alcalde hace declaraciones sobre la fiesta celebrada para la securalizacion del Cementerio y manifiesta que no pudo celebrarse la del arbol como habia de prescindirse de la asistencia de los

niños de las Escuelas a causa de la epidemia de Coqueluche que existe en la localidad. También da cuenta de las gestiones practicadas en Badajoz durante su viaje último, para solucionar lo referente a los bienes de propios y comunales que puedan ser objeto de rescate y, en orden a las cuentas correspondientes a los años 1923-24 y siguientes hasta el 30, formuladas por el Comisionado que designó esta corporación D. Victor Cortes Quirel.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifica.)

Dióse lectura a una carta circular del Presidente de la Diputación Don Narciso Tarquea Torres en la que participa que próximo día diecinueve tendrá lugar la inauguración del Pantano de Cijara con asistencia del Ministro de Obras Públicas, e invita a tal acto con el mayor interés.

Se acuerda asista en representación del Ayuntamiento el primer Teniente de Alcalde ya que el Alcalde Presidente ha de ir en concepto de Diputado provincial.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifica)

Ignacio Caña      Juan Delgado      Eusebio Caña

Francisco Rodríguez      Francisco Lavado

Agustín Rodríguez  
Vicente Gutiérrez

José Delgado

Primitivo Zapatero



Sesión ordinaria del día 23 de (Diciembre) Febrero de 1933

Señores Acetados En la villa de Puebla del Fresno a las  
 Presidente ocho y media de la noche del día veintitres de Febrero  
 Ignacio Caña de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores.

Concejales res concejales representados al margen, en sesión ordinaria,  
 Juan Delgado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D.  
 José Delgado Ignacio Caña Escopi.

Fermín Rodríguez Abierta la sesión se dio lectura al acta de la  
 Aureliano Caña anterior que fue aprobada por unanimidad.

Francisco Lavado Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de trece  
 Cristóbal Zapata pesetas, veinte céntimos, a favor de la quinta División  
 Vicente Gutiérrez Hidrologías Forestal del Guadalquivir - Sevilla - impor.  
 Francisco Rodríguez de giro postal para gastos de embalaje y trans-  
 porte de 250 eucaliptus, cedido por aquella a este  
 Ayuntamiento; otra de cincuenta pesetas a favor  
 de Luis Crespo Moreno, importe de documentos  
 timbres móviles de 0.25 para reintegros de expedientes  
 de quinta; otra de mil, cuatrocientas (veintiocho)  
 digo, cincuenta y ocho, con cincuenta céntimos  
 a favor del Presidente de la Comisión especial  
 Sextona, por los jornales invertidos durante los días  
 17 al 23 del actual, en el arreglo de las calles  
 San Blas y J. Besteiro, según relaciones que  
 se presentan.

Seguidamente por el Señor Presidente se hizo  
 presente la conveniencia de adquirir maquinaria  
 para la elevación del agua del Pozo del Paseo  
 del Santo Cristo, con objeto de poder regar este  
 y los árboles recién plantados. Después de breve  
 discusión, se acuerda que antes de adquirir referida  
 maquinaria se adquirieran informes sobre cual sería  
 más conveniente; dadas la profundidad y con-  
 figuración del referido Pozo.

También se acuerda prestar aprobación a la  
 adquisición de 250 eucaliptus de la variedad  
 estrata del vivero de dos Hermanos a cargo  
 de la quinta División Hidrológica del Guadalquivir.





Se dió cuenta de un escrito presentado por el aboríge  
Antonio Garcia Franco, con presupuesto del valor de  
maufactura de los Baucos que se intentan construir  
en el paso del Santo Cristo, acordándose <sup>quede</sup>  
sobre la mesa para el estudio mas conveniente y se  
acese algunos conceptos de tal presupuesto.

El mismo individuo solicita se le conada un mes  
plazo hasta Marzo, para saldar la cuenta que tiene  
pendiente con este Ayuntamiento por la adquisicion  
de un solar en la Calle San José. Por unanimidad  
se acuerda concederle todo el mes de Marzo para  
ellos.

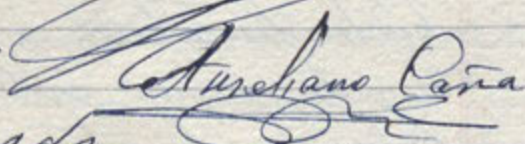
Cambien se acordó por unanimidad mostrarse parte  
en concepto de coadyuvante en los recursos contenciosos ad-  
ministrativos que se interpongan contra acuerdos del  
Ayuntamiento, y en su consecuencia facultar al  
Síndico D. Aureliano Caña Prieto o quien le  
sustituya, para que otorgue poderes a tal fin  
al Abogado de Badajoz, D. Teodoro Corchero  
Luchas. Cambien se le autoriza para que otorgue  
al mismo poderes para todos aquellos asuntos judiciales  
en que tenga interes la Corporacion bien como  
demandante o demandado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion, firmando los señores asistentes  
conmigo el Secretario que certifica.

Ignacio Lema

Juan Delgado

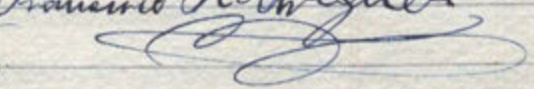


  
Aureliano Caña

Francisco Lavado

Francisco Rodriguez

Crisobal Zapata





Permis Rodriguez

  
Juan Delgado



Sesion ordinaria del dia 2 de Marzo de 1933

Sr. asistentes

En la villa de Riberu del Fresno a las

Alcaide ocho y media del dia dos de Marzo de mil novecientos

Ignacio Caña treinta y tres, se reunieron en sesion ordinaria los señ.

Concejales res Concejales expresados al margen, bajo la presiden-

Juan Delgado cia del Sr. Alcaide Presidente D. Ignacio Caña Escopi.

Aureliano Caña y Abierta la sesion, se le dió lectura al acta

Francisco Lavado de la anterior que fue aprobada por unanimidad

Francisco Rodriguez Se aprobaron las cuentas siguientes: una de diez

Cristobal Zapata pesetas a favor de Juan Godoy Gonzalez, por sueldo como

Fermín Rodriguez tallador de los quintos del año actual; otra de ochen-

ta y siete pesetas, cincuenta y cinco centimos, a vicente

Campini de Badajoz, por dos reembolsos de ma-

terial para las oficinas del Registro Obrero; otra de

veintidos pesetas, cincuenta centimos a Manuel Ledesma

Granero (a favor de ) por quince pólizas de 1.50 pts.

para reintegros de documentos oficiales; otra de treinta

y cinco pesetas a favor de Don Pedro Fernandez de

Loria, Notario de Villafrauca de los Barros por

gasto de otorgamiento de un poder a favor de D.

Teodoro Corchero Sanchez de Badajoz, segun minuta

que presenta; otra de mil quinientos (pts) veinticinco

pesetas, cincuenta centimos al Presidente de la Comi-

sion Especial Sector, por piedad y jornales invertidos

en las calles San Blas y Juan Bestier, durante

los dias 24 de Febrero a 2 del actual, segun

relaciones; otra de dos pesetas a Juan Jose Ceaco

Vella, socorro como pobre transeunte para que

pueda trasladarse a Puebla del Prior de frasco para

Granada, segun carta de caridad del Excmo. Sr

Gobernador de esta provincia; otra de once pesetas

a Fernando Montaner Arceon para que pueda trasla-

darse nuevamente al Hospital de Badajoz; otra

de diecisiete pts, cincuenta centimos a favor de

Esperanza Prieto por cinco cubiertos para los

Ingenieros que vinieron al replanteo de la carre-

tera; otra a Francisco Dias Aguilar y Jose Martinez



58  
por sesenta y cinco pesetas por los jornales invertidos  
como empujados de la Policía rural, en reconocimiento  
de fincas durante los días 22 de Febrero a 2 del  
corriente; otra de cuatrocientas cuarenta y tres ptas.,  
treinta y cinco céntimos a Don Julio Baso Blasco  
por los medicamentos suministrados por su farmacia  
para la Beneficencia municipal, el pasado mes de  
Febrero; otra de diez ptas., ochenta y cinco céntimos  
a Juan Díaz Ferrand, de Almería por material  
para la oficina telefónica municipal de esta villa,  
según factura; otra de diecisiete ptas., cuarenta céntimos  
a favor del Sindico D. Aureliano Cana Pizarro, gasto  
de viaje a Villafrauca, para otorgamiento de un poder  
a favor del Abogado D. Teodoro Corchero Sanchez;  
otra de doscientas sesenta pesetas, a favor de  
Antonio Cáceres Morcuo, gasto de viaje con su automóvil  
y estancia con una Comisión de este Ayuntamiento  
el día diecinueve del pasado para asistir a la  
inauguración de las obras del Pantano de Cijara.

También se aprueba socorrer con veinte pesetas  
a Juana Fernández Caballero, esposa de Fernando  
Llano Orellana para que pueda trasladarse al  
Hospital de Badajoz para atender a la cura  
de una enfermedad que padece, se certifica  
con facultativa que presenta.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haberse  
recibido los 250 Eucalyptus de la variedad Postrata  
pedidos a la quinta División Hidrológica del Cuadal  
quivir y por unanimidad se acuerda se proceda a  
su inmediata plantación.

Se da lectura a un presupuesto de gastos de  
obras para formación de arcos de los árboles recién  
plantados en el paseo del Santo Cristo, cuyo impor-  
te de ciento cuarenta y seis ptas., cincuenta cé-  
ntimos se aprueba acordándose se proceda a la  
ejecución de las referidas obras.

No habiendo mas asuntos de que tratar



se levanta la sesión, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario accidental que certifico.

Ignacio Caña Juan Delgado

Aureliano Caña Francisco Lavado

Cristóbal Zapata Francisco Rodríguez

Sesión extraordinaria del día 8 de marzo de 1933

En la villa de Ribera del Fresno a las diecisiete del día ocho de marzo de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Caña Caspi, reunido el Ayuntamiento en pleno con asistencia de los Concejales, Don Juan Delgado Favero, José Antonio Delgado Campillejo, Aureliano Caña Pizarro, Cristóbal Zapata Encinas, Francisco Lavado, Vargas, Fermín Rodríguez Rodríguez, Francisco Rodríguez Sanchez, Vicente Gutiérrez Chacon y Diego Matamoros Cachadinas, que componen las cuatro quinta partes de la totalidad de los que lo constituyen, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión convocada con carácter de extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora de Cáceres con el destino que señala el Decreto <sup>de 28 de Mayo (Sanción 29)</sup> del 30 de Octubre de 1931 (Gaceta del 31) y de conformidad con las normas que (el Decreto de 28 de Mayo y) orden de 10 de Junio del mismo año y la disposiciones auto. dichos establecen.

Manifiesta el Señor Alcalde Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipo de fondos de varios propietarios y colonos, vecinos de esta villa para poder atender a los jornales que

devengue la recarga de este año, según se expresa en la siguiente relación:



Don Fernando Salguero Pavon	1.000	Pesetas
" Alonso Montero Hernandez	350	"
" Francisco Garcia Hernandez	1.500	"
" Isidro Fernandez Vargas	1.000	"
" Anastasio Perera Martos	750	"
" Juan Rosa Ortiz	350	"
" Juan Gonzalez Blarques	650	"
" Miguel Baer	300	"
" Juan Baer	1.000	"
" Francisco Ruiz Seco	550	"
" Pedro Pizarro Delgado	750	"
" Jose Sanchez Garcia	1.200	"
" Manuel Soto Miranda	800	"
" Pedro Lopez Suisran	1.000	"
" Jose Reyes Martinos	500	"
" Miguel Rodriguez Sual	650	"
" Francisco Carvajal Ortiz	1.500	"
" Juan J. Gavero Gomez	500	"
" Fernando Vargas Ortiz	400	"
" Maria Jimenez Alencan	1.000	"
" Piedad Jimenez Barroso	1.000	"
" Ines Acosta Sanchez	350	"
" Francisco Sanchez Garcia	1.000	"
" Juan Sanchez Pague	500	"
" Vicente Lopez Cáceres	750	"
" Antonio Garcia Puran	1.000	"
" Juan Caballero	1.500	"
" Angel Ortiz Barroso	385	"
" Santiago Risco Barro	625	"
" Vicente Castilla Merchán	850	"
" Antonio Garcia Balsem	825	"
" Manuel Moreno Lopez	750	"
" Antonio Grauers Fernandez	180	"
Suma y sigue	25.465	



	Suma anterior	25.465 ptas.
D.	Saturanio Lambrau Gomez	750 "
"	Ramon Alba Garcia	500 "
"	Jose M <sup>o</sup> Garcia Pereira	450 "
"	Mmanuel Toronda Salguero	600 "
"	Mmanuel Ledesma Granero	850 "
"	Leoncis Garcia Raes	350 "
"	Antonio Braze Garcia	585 "
"	Francisco Castijon Calero	400 "
"	Cayetano Rodriguez Carrvajal	1.400 "
"	Luis Sanchez Blanco	450 "
"	Mmanuel Cain Pizarro	1.750 "
"	Agnasio Delgado Campillejo	1.000 "
"	Francisco Artaza Suterros	400 "
"	Royes Fuentes Campillejo	900 "
"	Jose Ramos Toronda	1.000 "
"	Juan Campo Claus	650 "
"	Jose Monzu Sanchez	500 "
"	Luis Sanchez Garcia	1.000 "
	Total pesetas	39.000

Todos los mencionados vecinos, han acreditado en su instancia, pagar contribucion territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de 500 pesetas al año habiéndose comprometido a devolver un mes antes de la fecha del vencimiento, los anticipos que del Ayuntamiento recibian, mas el interes que se fije y a prestar las garantias que de comun acuerdo se establezcan, a base de responsabilidad personal solidaria.

Asi mismo manifiestan los peticionarios que han aceptado el contrato de trabajo con los obreros para las faenas agricolas y el cumplimiento de las leyes sociales a favor de los mismos.

El Señor Alcalde Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos por falta de consignacion en el presupuesto vigente, para hacer esos anticipos, por lo que propone al Pleno, contraer un préstamo, con destino a este exclusivo objeto

utilizando la autorización otorgada por el Decreto de 30 de octubre de 1931, para concertar tal operación con los organismos de <sup>provisión</sup> (prevención) antes mencionados, con sujeción estricta a las normas del Decreto citado y del de 28 de Mayo y Orden de 10 de junio del mismo año, del que da lectura para conocimiento de los señores Concejales asistentes, a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud del préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el territorio de Cáceres, añadiendo que, por exigencia del precepto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los señores Concejales presentes para ser eficaz.

Los señores Concejales deliberaron sobre ambos extremos, manifestándose conformes con la cifra total a que ascenderan los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente, y también expresan su conformidad con la propuesta de préstamo de préstamo por el Ayuntamiento, para atender a esa finalidad, evitando de ese modo el paro de obreros en la escarda, con el consiguiente quebranto de los propietarios y sus colonos.

El señor Presidente considerando suficientemente debatidas (y) una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables, solicitados del Ayuntamiento, en treinta y nueve mil pesetas.

Los señores Concejales presentes por unanimidad se manifiestan conformes.

Segundo solicitar del Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose



el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos organismos en el plazo <sup>de un año</sup> (que determinen), con más el interés correspondiente a razón del cinco por ciento anual; a ofrecer en garantía de su pago en calidad de prenda doscientas sesenta y una obligaciones de ferrocarriles de M. Z. A. números 1.265.756 a 1.265.843 y 1.266.019 a 1.266.191 de 500 pesetas valor nominal de cada una y un interés anual de tres por ciento, <sup>depositadas en el 13 de mayo de 1931</sup> propiedad del Ayuntamiento y libre de toda responsabilidad, entregando a cualquiera de dichas entidades, el resguardo del Depósito (en la sucursal) del Banco de España en el acto de recibir el capital del préstamo a los efectos que expresa el artículo 1º del Decreto de 28 de Mayo de 1931; a consignar en el próximo presupuesto de gasto la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esta obligación ocasione a las entidades acreedoras, facultando al Sr. Alcalde Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo, formule la solicitud de préstamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean consecuencia de ellas y perciba el importe del préstamo, abonando el 0.25% del total del préstamo, en concepto de recargo en el momento de percibirlo.

Puesta a votación la propuesta se aprueba por unanimidad, pasando a ser acuerdo firme.

El Sr. Alcalde Presidente, como complemento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento, las garantías exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formalice y autorice los contratos, que entegre los anticipos que haga efectiva las garantías



y que vigile y caiga el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, proponiendo para constituir la Comision a los señores concejales D. Aureliano Cañas Pizarro, Don Juan Delgado Cavero y D. Francisco Lavado Vargas, bajo la presidencia del mismo Sr. Alcalde.

Con el voto de todos los presentes asi se acordó y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las dieinueve y treinta y cinco, firmando los señores asistentes conmi el Secretario accidental que certifico.

Ignacio Caña Juan Delgado  
 Cristóbal Zapata Francisco Lavado  
 Aureliano Caña Francisco Rodriguez  
 Jose Delgado  
 Vicente Gutierrez  
 Bernin Rodriguez



Lo cual se acordó el 28 de mayo (Gaceta 29) Provisión de un año, depose-  
 tadas en el Baco de España, - VALE - 20 tachado: El decreto de 28 de  
 mayo y - Prevención - que terminen - en la sucesal - NO VALE -

Sesion ordinaria del dia 9 de Marzo de 1933

Señores asistentes  
 Alcalde  
 Ignacio Caña  
 Concejales  
 Juan Delgado  
 Jose Delgado  
 Diego Matamoros  
 Cristóbal Zapata  
 Francisco Lavado  
 Aureliano Caña  
 Fran<sup>co</sup> Rodriguez

En la villa de Ribera del Fresno a las ocho y media de la noche del dia nueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sesion ordinaria los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Ignacio Caña Escopé.

Leidas las actas del dia dos del nueve del mes actual, se aprobaron por unanimidad.

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de sesenta pesetas a favor de Francisco Diaz Aguilón

y Jose Martinus Fuentes por jornales devengados desde el dia tres al nueve del actual, como Peritos de la Comision de Policia rural; otra de veintiocho pesetas, treinta centimos a favor de Esperanza Prieto y Antonio Viandas por gastos efectuados el dia siete del actual por los señores Ingenieros que vinieron a efectuar el proyecto del replanteo de las obras de la Alcantarilla de la Carretera; otra de noventa y siete ptas. cincuenta centimos a favor de Antonio Montano Dacua por apresto de la maquinaria de la fuente de la Guerra; otra de ciento treinta y una ptas. cincuenta centimos a favor de Jose Garcia Graues para construcción de los arbolitos de los árboles del paseo del Santo Cristo los dias 6-7-8 del actual segun relaciones; otra de setecientos nueve ptas. cuarenta centimos al Presidente de la Comision Gestora, por jornales invertidos en las obras de las calles San Blas y Julian Besteiro del tres al nueve del actual; otra de quince ptas. quince centimos a D. Angel Lopez Costo por fluido eléctrico para el alumbrado de las oficinas municipales durante el mes de Febrero pasado; otra de seis ptas. diez centimos a favor de Julio Calderon Moreno por tres sacos de picon para calefaccion de las oficinas municipales; otra de cinco pesetas a Jose Antonio Graues Fernandez como donativo del Ayuntamiento a la estudiantina que dirigió en las pasadas fiestas de Carnaval; otra de treinta y dos pesetas, cincuenta centimos a Jose Garcia Graues por jornales invertidos en la plantacion de árboles en las margenes del rio Valdemedel.

Se dio cuenta de escritos presentados por Margarita Gans Guerrero y Juan Pavon Ramos en solicitud de socorros para que puedan trasladarse al Hospital de Badajoz.

Acto seguido se da cuenta de solicitud de Pilar Guerrero alba viuda, de cincuenta y ocho años.

en el que pide por llevar mas de seis meses de residencia en esta localidad ser dada de alta como vecina de esta poblacion y residente en calle Lopez de Ayala n.º en union de sus hijos Manuel, Jose, Carmen, Joaquin, Juan Antonio y Cristobal Garcia Moreno, todos solteros y de edad de, 33-26-22-20-18- y 16 años respectivamente y con anterior residencia en la Ciudad de Almedinilla. Por unanimidad se acuerda acceder a la solicitud y que se comuniquen al Ayuntamiento de Almedinilla este acuerdo.

Se da cuenta de que habiendose ampliado las obras que se efectuaban en la calle Julian. Postura y necesitandose que se continuen estas era preciso tambien la ampliacion del credito para poderlas terminar acordandose por unanimidad que se presente el presupuesto necesario para efectuarlas para proceder a su estudio y aprobacion en su caso.

Por el Concejal Diego Matamoros se expone que el paseo del Santo Cristo se encuentra por motivo de las recientes lluvias, con baches y falta de arena y propone que en vista de ello se proceda al relleno de aquellos, y echar otra capa de arena, y la Corporacion creyendolo necesario por las razones expuestas acuerda que se efectuen dichas obras.

El Concejal Sr. Delgado Campillejo, pide la palabra y una vez concedida esta, manifiesta que no creyendose con la competencia suficiente al desempeño del cargo que ostenta presenta la dimision con caracter de irrevocable, no solo del de segundo Teniente de Alcalde, sino tambien del de concejal de este Ayuntamiento, rogando a la Corporacion se sirva admitirla. Le contesta el Sr. Alcalde que los motivos que alega el Concejal Sr. Delgado Campillejo, no los considera suficientes para la determinacion tomada por el, esperando rectifique esta, porque todos le consideran con capacidad mas que suficiente para el desempeño de los cargos que con



tanto acierto viene desempeñando,

Los señores Delgado Cervera y Matamoros Eche-  
diñas se adhieren a las palabras del Señor Alcalde y  
manifiestan que no debía admitirse la dimision presen-  
tada por Jose Delgado.

Asi se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion firmando los señores asistentes,  
conmigo el secretario accidental que certifica.

Ignacio Caña Juan Delgado

Francisco Lavado

Manuelano Caña

Francisco Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo 1933

Señores asistentes En la villa de Ribera del Fresno a las  
Alcalde ocho y media de la noche del dia dieciseis de marzo  
D. Ignacio Caña de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el  
Concejales Ayuntamiento, en sesion ordinaria, los señores Concejales  
Juan Delgado expresados al margen, bajo la presidencia del Alcal-  
Jose Delgado de Presidente Don Ignacio Caña Escrib.  
Aureliano Caña Leida el acta de la sesion anterior fue apru-  
Francisco Lavado bada por unanimidad.

Diego Matamoros Se da lectura al presupuesto de ampliacion de  
Francisco Rodriguez las obras de la calle Julian Besteiro, antes Alameda,  
importante en cinco novecientos sesenta y dos ptas,  
treinta céntimos, el que detenidamente estudiado por  
unanimidad, se aprueba.

Se dió cuenta de un escrito del médico Ins-  
pector municipal de Beneficencia, Don Julio Corredor

en el que manifiesta que el Guardia municipal, Fernando Garcia Moreno padece un acceso de Hemoptisis que le impide trabajar y el Ayuntamiento en su vista, acuerda concederle un mes de permiso para que se recupere.

Diose lectura de un escrito que suscribe el Guardia municipal Manuel Leon Sayavera en el que solicita se le conceda una mensualidad de su sueldo, como anticipo reintegrable para atenciones de su casa, con arreglo al Real Decreto de 16 de Diciembre de 1929 asi se acordó.

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de tres ptas. a favor de Carmen Garcia Miranda, por un exporton para la plantacion de arboles que se está efectuando en las margenes del rio; otra cuatro pesetas, cincuenta centimos a favor de Juan Simoes, por seis abscayatas para la fuente; otra de quince pesetas a favor de Estanislao Pavon Risco, por la compra de un reloj de la oficina del telefono municipal; otra de sesenta pesetas a Francisco Dias Aguilar y Jose Martinez Fuentes por jornales desde el dia 10 al 16 como Peritos de la Comision de Policia Rural; otra a Jose Grauer por dieciseis ptas. cincuenta centimos, por jornales invertidos en la reparacion de la fuente de la Guerra; otra a Jose Garcia Granero de ciento sesenta y tres ptas. sesenta y cinco centimos por jornales de la plantacion de arboles en las margenes del rio Valdemedina desde el dia 10 al 16 del actual, segun relaciones; otra a Julio Calderon Moreno importe diez pesetas, treinta centimos, por cinco sacos de picon para calefaccion de las oficinas municipales; otra de treinta y cinco pesetas, a favor del Sr. Alcalde Presidente D. Ignacio Cana Excojo, gasto de viaje y estancia en Badajoz el dia tres del actual para tratar de asuntos sociales y otros relacionados con el Ayuntamiento; otra de ciento ochenta ptas. al Depositario por abono de socorros de lactancia facilitados en el pasado mes de Febrero; otra



de quinientas setenta y siete, veinte continos al  
Presidente de la Comisión especial, Gestora por jornales  
y materiales invertidos en las obras, en la calle de  
San Blas desde el día 10 al 15 del actual segun  
relaciones.

El Sr. Alcalde pone a la consideracion de los  
señores reunidos que ercia debiera formarse nuevamente  
la Banda de Música Municipal, que tanto dice en  
pro de la cultura del pueblo. La nueva constitu-  
cion de la Banda podria hacerse o bien a base  
de los antiguos componentes que le consta se hallan  
dispuestos a ellos, o bien con nuevos elementos, si bien  
esto ultimo tiene el grave inconveniente del mucho  
tiempo que ha de transcurrir hasta que estuvieran  
en condiciones de ejecucion.

Aboga el Concej. Delgado Carero por que se  
constituysen con nuevos elementos, por considerar  
que los antiguos músicos (qu) tienen entre si cierta  
disconformidad en cuanto al nombramiento de pro-  
fesor, y en cambio le consta por haberse a el  
asi manifestado que cierta Agrupacion local ac-  
perja con verdadero entusiasmo la formacion de la  
Banda, sin interes especial, por ningun deter-  
minado Director.

Hace uso de la palabra el Sr. Matamoros  
manifestando que los antiguos inconvenientes se obviarían  
nombrando una Comisión o Consejo Directivo que asumiera  
la direccion de todos los asuntos de la Banda, quedando  
al profesor únicamente con las atribuciones anejas a  
este cargo.

Despues de tomar parte, todos los demas Con-  
cejales, se acordó que se nombre una comisión del  
seno de la Corporacion, que se forme a propuesta  
del Sr. Alcalde, por Diego Matamoros, Aureliano  
Cañan, y Jose Ant. Delgado, que practiquen todas  
cuantas gestiones crean oportunas para con los antiguos  
componentes de la Banda a fin de que presenten

en la primera sesion que después de ello se celebre, (del) informe, dictaminando las conclusiones que respecta a ello acuerden.

El Sr. Rodriguez Sanchez expone que por los peticos de la Comision de Policia rural, se le habian hecho manifestaciones en el sentido de que se les aumentara el sueldo en consideracion a que tenian que tener ocupada una caballeria constantemente, y solicitaban se les concediera la cantidad que remunerase a piecos de aquellos semorientes. Le contesta el Sr. Alcalde opinando que siendo el sueldo que disfrutan el de cinco pesetas, mientras la mayoria de los demas obreros solo ganan el de tres ptas. cincuenta centimos estipulados en el contrato local de trabajo, cree que con el exceso hay mas que suficiente para poder sufragar los gastos de un buen piecos para la caballeria.

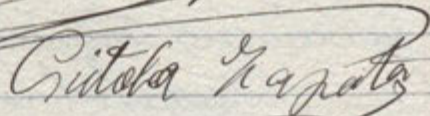
Con la adhesion de todos los demas señores Concejales por unanimidad se deniega la peticion antes dicha.

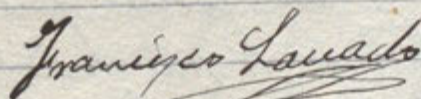
El Sr. Delgado Campillejo manifiesta que visto el acuerdo unanime de la no aceptacion de la dimision que de los cargos que ostenta, presento en la sesion anterior, da esta por retirado dando las gracias por las inmerecidas atenciones de que por sus compañeros ha sido objeto.

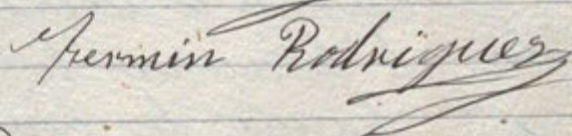
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los señores reunidos conmigo el secretario accidental que certifica.

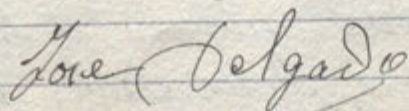
Ignacio Lana Juan Delgado













Sesion ordinaria del dia 23 de Marzo de 1933

Senores asistentes

Alcalde

D. Ignacio Cañá

Concejales

Juan Delgado

Cristobal Zapata

Francois Lanas

Fernan Rodriguez

Vicente Gutierrez

Diego Matamoros

En la villa de Ribera del Fresno a las ocho y media de la noche del dia veintitres de marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sesion ordinaria los señores concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. alcalde presidente D. Ignacio Cañá. Excejo.

Abierta la sesion se le dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se dio lectura a un oficio del Ayuntamiento de Almendralejo, interesando el pago que se adeuda por contingentes carcelarios, se acordó atender al requerimiento dentro de lo posible.

Se acordó la siguiente distribucion de fondos para el proximo mes de Abril y gastos habidos en el actual: Capitulo 1º 25.188.26; Capitulo 2º -200. ptas; Capitulo 3º -3.110 ptas; Capitulo 4º 400 ptas; Capitulo 5º 100 ptas; Capitulo 6º 3.508.56 ptas; Capitulo 7º 4.815. pta; Capitulo 8º 5.113.72 ptas; Capitulo 9º 600 ptas; Capitulo 10º 2.450 ptas; Capitulo 11º 2.670 ptas; Capitulo 13º 1400 ptas; Capitulo 18; -700 ptas; Capitulo 19; 25.000 ptas;

Se acordó tambien conceder la licencia que solicita de tres meses sin sueldo al cabo de la Guardia Municipal Antonio Romero para que pueda atender al restablecimiento de su salud; se acordó asi mismo dirigirse a la casa de Hijos de F. Muñoz de Bejar para que remita nota de precio de los paños que fabrica para uniformes, con indicacion de la rebaja que podria hacer en atencion al número que se ha de comprar que sera de ocho a diez y por tratarse de funcionarios municipales.

Diose lectura a un escrito que presentan varios vecinos de la localidad en el que solicitan del Ayuntamiento la incoacion de expediente de expropiacion de la parcela de tierra sita en el sitio "Borrizada" propiedad de D. Narciso Rubio Sauti, orientada al mediodia, con el fin de edificar viviendas economicas para los



solicitantes que pertenecen a la clase mas modesta de la localidad, comprometiendose los solicitantes a abonar el pago de la indemnizacion correspondiente en el acto de expropiacion.

El Sr. Alcalde declara que recibe con agrado la peticion que se hace y que el Ayuntamiento con arreglo a su criterio en atencion a no existir consignacion alguna presupuestaria, para tal fin no podia hacer gasto alguno con relacion a lo que se proponia; pero, que prestaria el apoyo juridico necesario para la construccion de viviendas economicas en las que encuentre las clases modestas hogar higienico y a precio en armonia con sus recursos, por lo tanto se instruiria expediente de expropiacion una vez que los interesados presenten el plano necesario, para la determinacion de las exigencias de sus necesidades, y sirva de base para el informe de la junta provincial de Sanidad siendo de cuenta de los interesados todos los gastos que origine el expediente y debiendo ajustarse los mismos al plano que se apruebe, en cuanto a la disposicion y construccion de las viviendas.

Los señores concyales aceptan por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.

Se acuerda cercar el solar que el Ayuntamiento posee en la calle del cura (hoy 9 de Diciembre 1926) y techarlo con el fin de salvar ese sitio que se encuentra abandonado y convertido en Deposito de inmundicia, ademas en atencion al mal aspecto que ofrece en una calle céntrica un solar en la situacion que se encuentra el indicado; las obras se ejecutaran con sujecion al Presupuesto elaborado por el maestro de la villa, Jose Alvarez Gordon; Copias 60 mps. a 3.50

Mamposteria 30 mps. a 3.50 ptas =	105
Por recortar la tierra para las tapias	100
Tejas para los portales, 1000 =	60
Ladrillos " " " 1.500 =	60
Yeso para los tabiques 6 cf. a 3 =	18
Suma y sigue	553

Suma anterior	553 pts.
Mancos de obra	200 "
Manufactura del Caballote	150 "
Carb. moreno para los machos 15.99	33.75
Total pesetas	936.75

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de cincuenta pesetas por diez peones desde el dia 17 al 23 del actual a favor del perito practico de la Comision de Policia rural y otro; otra de doce ptas. a favor de Ana Garcia Miranda por trescientos ladrillos para la reparacion del paseo del Santo Cristo; otra a favor de Vicente Rodriguez de trece ptas. veinticinco centimos por un sueldo al detenido en el deposito municipal Eugenio Campos Lora y gastos de viaje para conducirlo a la carcel del partido; otra de veinte ptas. cincuenta centimos a favor de varios obreros por trabajos efectuados el dia diecisiete del actual en la Fontana redonda; otra de diez ptas. a favor de dos obreros por jornales invertidos el dia dieciocho en la plantacion de arboles en el rio Vallemudas; otra de treinta y cinco pesetas al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Badajoz el dia veintinueve del actual para gestionar de la Seccion Agronomica y Gobierno civil, asuntos propios del Ayuntamiento; otra de veinte pesetas a favor de Antonio Montanar Bana por una regilla para un sumidero en la calle del Hoyo; otra de cuatrocientos ptas. por cien metros de piedra a favor de Asidoro Chavero, e Ildefonso Merino para la obra que se efectua en calle Julian Besteiro; otra de cincuenta pesetas a favor de Luis Crespo Moreno por doceientos timbres m6viles para reintegro de documentos oficiales; otra de dieciocho ptas. veinte centimos, por gastos sufridos y derechos devengados por los portes de arboles procedentes de Dos Hermanas y rev6lveres y cartuchos de Eibar.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se acord6 autorizar al Sr. Alcalde y Secretario para que fuesen subsanar cualquier deficiencia que



se observara en el contrato y acuerdo de préstamo. Señalado del Instituto Nacional de Prevision y su Caja Colaboradora de Cáceres, con el fin de abreviar la tramitacion de este expediente.

Firman los señores asistentes concejales y Secretario que certifico.

Juan Delgado

José Delgado

Francisco Rodriguez

Fernán Rodríguez

Vicente Gutiérrez

Francisco Lavado

Cristóbal Zapata

Arneliano Caña



### Sesion ordinaria del dia 30 de marzo de 1933

Señores asistentes

Ignacio Caña

Juan Delgado

José Delgado

Francisco Rodriguez

Fernán Rodríguez

Vicente Gutiérrez

Francisco Lavado

Cristóbal Zapata

Arneliano Caña

Diego Matamoros

En la villa de Ribera del Fresno a las nueve de la noche del dia treinta de marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sesion ordinaria los señores Concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ignacio Caña Caño.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion dióse cuenta de haber recibido contestacion de la fabrica de Paños, Hijos de F. Muñoz de Bejar indicando que está dispuesto a servir paño para los uniformes del personal del Ayuntamiento, como se muestra en el modelo adjunto, cincuenta <sup>centímetros</sup> metros el metro.

Se acordó abonar al detenido Eugenio Campos Lora tres socorros a una, cincuenta ptes. por los dias que

estuvo en el depósito y que no se le han abonado y que con tres

Dióse cuenta de la reunion tenida con los músicos de la diuolta Banda municipal. En ella designaron tales deman- tos como director (g) de la nueva Banda que se proponian a constituir a Antonio Rodriguez Areas y aceptaban el Re- glamento que les fue leído para regir su vida corporativa. En vista de ello, el Ayuntamiento acuerda nombrar profesor interino a Antonio Rodriguez Areas con la gratificacion de sesenta pesetas mensuales a partir del primero del mes (actual) de Abril proximo.

Se encargará el profesor de examinar los distintos instrumentos para comprobar las reparaciones que precisen y pasar nota de las mismas a la alcaldia.

Se aprobaron los jornales devengados en la custodia de los árboles recientemente plantados a Alonso Barroso Vera correspondientes del 19 del actual a la fecha presente a razon de tres cincuenta pts. Se aprobaron tambien doce peones del practico de la Comision de policia rural y otro del 24 al 30 del actual, importantes en sesenta pts.

Se acordó asi mismo adquirir unas puertas viejas pero en condiciones de servir, por el precio de vein- ticinco pesetas en el solar que se está cercandose en la calle del Cura hoy (9 de Diciembre de 1936).

Se aprobaron las cuentas siguientes; una de treinta y ocho pesetas, cincuenta centimos a Jose Garcia Granero y otros por jornales invertidos en la calle San Blas en los dias 23, 24 y 25; otra de sesenta centimos a favor del Depositario por gasto de gas de cien pesetas a Badajoz; otra a la imprenta J. Bolando de Villafraanca de ciento sesenta y seis pesetas, sesenta y seis centimos, por impresos y material sumi- nistrados en las dependencias municipales durante el mes de Febrero; otra de cuatro pts, ochenta centimos a Luis Crespo Moreno por sellos de correo para la corres- pondencia municipal; otra de doce pesetas a la Revista del Centro de Estudios Extremeños, suscripcion de mil novecientos treinta y dos; otra de veinte pts.



vinte y cinco centimos a favor de Maria Jimenez por el suministro de doscientos sesenta metros de alambre para la proteccion de los arboles plantados; otra de cinco diecisiete pesos cincuenta centimos a Jose Alvarez Cordon, por jornales invertidos por obreros que figuraron en las relaciones correspondientes los dias 27, 28 y 30 del actual en los trabajos que se efectuan en la plaza vieja, calle del cura.

Dio cuenta el Sr. Presidente del plano presentado por los solicitantes de la expropiacion de la parcela propiedad de D. Marciso Rubio que se encuentran enclavada en las inmediaciones de la poblacion, a la salida por la carretera de Villa Franca a Hornachos.

Resulta del plano presentado que, la finca que se trata de expropiar, es suficiente para la construccion de viviendas economicas para todos los solicitantes; que las viviendas que se tratan de construir reunen las condiciones higienicas indispensables; que se establecen dos vias publicas, con anchura suficiente para la urbanizacion de tales viviendas; que se proyecta la construccion de una callejuela para el desagüe y vertiente de residuos y entace con la alcantarilla general del pueblo; que pasa a lo largo de la carretera, que esta lindando con la via de comunicacion principal del Pueblo; que es la carretera ya indicada; que los distintos solares que resultan de la parcela afectada estan ya asignados a los peticionarios; que el sitio del emplazamiento es de lo mas sano del termino por su orientacion.

Visto los articulos 261 del Estatuto municipal y 97 del Reglamento de Obras, Bienes y Servicios municipales, de que resulta ser obligacion ineludible de los Ayuntamientos, contribuir con los medios a su alcance, al fomento de la construccion de viviendas economicas en las que encuentre hogares higienicos y aseo en armonia con su recurso las clases modestas, aprueba con arreglo al articulo 181 del



Estaduto, la aprobacion del plano para la construccion de casas baratas en la finca propiedad de D. Marciso Rubio Sauté y como para la ejecucion de las obras, es preciso la expropiacion de dicha finca, se acuerda asi mismo proceder a ella. La parcela objeto de expropiacion se encuentra enclavada en el sitio denominado "Borricada" linda al Norte, con Purificacion Parron Torres y Dolores Parron Torres, al Sur, el pueblo al Este, Isidro Salguero Gavero, al Oeste, Carretera Villafranca al Campillo y tiene una extension de dos hectareas, dos areas y cuarenta y ocho centareas, con un liquido imponible de doscientas pesetas con cuarenta y seis centimos.

Como este acuerdo precisa la aprobacion de la junta provincial de Enjundia, se acuerda remitir certificado del mismo con solicitud y plano, presentados por los solicitantes a la dependencia indicada, para los fines que se han expresado.

Todos los gastos que motive el expediente como la ejecucion de las obras corren de cuenta de los peticionarios.

El acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes.

Proximo a terminar el plazo concedido a Antonio Garcia Franco para la ultimacion del pago que tiene por el Ayuntamiento por la cesion de un solar en tiempos anteriores, se acuerdo requerirle para que manifieste el estado en que se encuentran las operaciones que tenia a la vista y que le permitieran abonar la cantidad adeudada, se nombra Comisionado por la junta de Clasificacion Municipal. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando los señores asistentes conmigo el secretario que certifico.

Ignacio Lina

José Velgado

Antonio Poma

Francisco Lavado

Vicente Gutierrez

Cristobal Zapata Diego Matamoros  
Francisco Rodriguez  
Termin Rodriguez



Sesion ordinaria del dia 6 de Abril de 1.933

Señores asistentes

Alcalde

Ignacio Cañas

Concejales

Jose Delgado

Francisco Lavado

Aureliano Cañas

Vicente Gutierrez

Cristobal Zapata

Diego Matamoros

Francisco Rodriguez

Termin Rodriguez

En la Villa de Riberadel Fresno a las nueve de la noche del dia seis de Abril de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores Concejales expresados al margen en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ignacio Cañas Excoj.

Abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Sr. concejal Termin Ro. driguez que el designado para ocupar el cargo de Director de la Banda, habia sido declarado soldado útil y osea que no se le debia designar puesto que ha ser muy breve el tiempo que ha de desempeñar el cargo y era mas conveniente designar desde un principio a la persona que pudiera encargarse de la direccion de la Banda sin limitacion de tiempo. Intervienen varios señores Concejales y se acuerda que la Comision designada anteriormente se entrevista con los que han de integrar la Banda para oir su parecer sobre la persona a quien deba asignarse el cargo de Director.

El concejal Sr. Delgado Campillo manifesta que el Diputado Socialista Sr. Cabrera, ha hecho declaraciones en el Congreso sobre las dificultades que encuentra el laboro forzoso en los organismos técnicos de las Secciones Agronomicas y él por su parte como concejal y representante obrero de la Policia rural, desea imprimir la mayor actividad a las Secciones de la Comi-

sion local y habia de ver con desagrado cualquier demora por parte de los organismos Superiores, le conto al Sr. Alcalde que en esta localidad se estan realizando de manera general, las labores que brenca el campo, y que merced a sus gestiones se tramitan con toda rapidez los expedientes enviados a la Seccion Agronomica, y ademas han girado ya visitas a esta localidad dos practicos de la mencionada dependencia. Por otra parte desde su cargo de Jefe (municipal) de provincial se ha preocupado de obviar las dificultades que ha expuesto en el Congreso el compañero Cabera.

Dióse lectura al proyecto elaborado por el Ingeniero de Caminos Don Manuel Torres para la construccion de una travesia que enfaca la carretera de Villafrauca al Campillo con el camino vecinal a Huelojosa del Valle, consta tal proyecto de memoria, planos y presupuesto.

Vista la necesidad de tal travesia y el estudio elaborado por el autor del proyecto, se acuerda aprobar el mencionado proyecto por unanimidad de los Señores Concejales asistentes.

Se aprueban las cuentas siguientes: una al Chofer Vicente Gonzalez importante en noventa y nueve pts. por un recorrido en automovil desde Badajoz a esta localidad con Don Jesusac Rubio y Manuel Ascusio para tomar los datos del trazado del proyecto que se acaba de aprobar; otra de ciento cuarenta y cinco pts. al delineante Jose Santana por delineacion (y) de los planos y papel para el mencionado proyecto y otra de sesenta pts. al mecanografo Nicasio Ascusio por los trabajos de escritura y papel para dicho proyecto; otra a favor de Ruben Montano por catorce pts. por un gachó de bascula y por labrado de viguetas y cadenas; otra de sesenta pts. a favor de los peritos de la Policia rural por los jornales demandados desde la sesion ultima; otra de veintidos pts.



setenta y cinco céntimos a favor de Francisco Campillo por arreglo de una puerta para la pelara vieja; por construcción de un mureo del Presidente de la República; confortura de un castillejo y un pison para tapar la calle; otra de ciento noventa y ocho pts. a José Álvarez Cordon, por los jornales invertidos en la obra que se efectúa en la pelara vieja durante los días 31 de marzo 1, 3, 4, 5 y 6 del corriente; otra de veinte pts. cuarenta céntimos importe del bagaje suministrado al Guardia civil Tomás Quieto Parejo para su traslado a Hornachos; otra a la imprenta J. Boláños de Villafrauca de ciento sesenta y seis y sesenta y seis céntimos por los impresos suministrados a las dependencias municipales durante el mes de marzo; otra de una cincuenta pts. a Manuel Flores Sánchez pobre transeunte de Fuente de Caute; otra de treinta y cinco pts. con cuarenta y tres céntimos por la Enciclopedia Espasa; otra de ocho pts. con diez céntimos a D. Pedro Ceua de Hornachos por veintisiete cuartillas de picón; otra de cuatro pts. cincuenta céntimos por el resto de socorro al detenido Eugenio Campos Lora; otra de ciento catorce pts. a Aureliano Caña Pizarro por los socorros facilitados a los mozos y familiares que han acudido ante la Junta de Clasificación y Revisión el día primero del actual; otra de setecientos veinte pts. cinco céntimos importe de las recetas suministradas para la Beneficencia por la farmacia de D. Julio Bazo durante el mes de marzo último.

Se acordó construir un armario para la actual día presidencia que pueda servir para el archivo de su correspondencia particular.

Se acuerda así mismo asignar al recaudador municipal D. Sidero Caballero Carvajal, la cuota que figura en presupuesto como sueldo del recaudador y que se le abone el trimestre transcurrido.

Se aprueba la cuenta del primer trimestre del año actual remitida por el Agente en Badajoz D. Nicolás de Pablo, quedando aprobados todos los



cuentas que continúan y quedando un saldo en contra del Ayuntamiento de

En vista de la utilidad y conveniencia de adquirir una máquina calculadora para los servicios municipales por el mucho trabajo que ahorra y la prontitud que imprime a los trabajos, se acuerda adquirir de la casa Fernando Navarro, de Badajoz una máquina calculadora marca "Facit" de teclas por el importe de dos mil doscientos pesetas a plazo; a cuyo fin, se propone la habilitación de crédito de dos mil doscientos pesetas al capítulo 6º, artículo 1º concepto 14, aprobándose por unanimidad la adquisición y la propuesta de habilitación de crédito, con cargo a resultas

Dióse cuenta de haber entregado en concepto de gratificación, cien pesetas al médico Don Julio Córdoba Terrans por asistencia a enfermos pobres que no están comprendidos en la Beneficencia.

Después habiendo satisfecho Antonio García Franco la cantidad que adeuda por la cesión de un solar y visto la solicitud producida por el mismo en suplica de un nuevo plazo, se acuerda concederle un nuevo plazo de dos meses.

Después habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Ignacio Lana Juan Delgado



Francisco Lavada

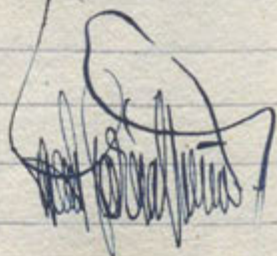
Cristóbal Zapata

Mermin Rodríguez

Francisco Rodríguez

Antonio Peña

Jose Delgado



Session extraordinaria del dia 11 de abril de 1933

Señores asistentes

Alcalde

Ignacio Caña

Concejales

Juan Delgado

José Delgado

Anciano Caña

Cristóbal Lapata

Francisco Lavado

Fernán Rodríguez

Francisco Rodríguez

En la villa de Ribera del Fresno a las ocho y media de la noche del día once de abril de mil novecientos treinta y tres se reunieron los Señores Concejales representados al margen en session extraordinaria previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ignacio Caña Excp.

Abierta la session dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

A continuación manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la session, como se hacia constar era dar cuenta de que se habia entregado en la Caja Colaboradora de Cáceres la cantidad de treinta y nueve mil pesetas que se tenían solicitadas para préstamos a pequeños agricultores y que la presidencia en virtud de la autorización concedida por el Ayuntamiento habia formalizado con la mencionada Caja el contrato correspondiente el día ocho del mes actual y en su virtud, los valores propiedad del Ayuntamiento consistentes en doscientos sesenta y una obligaciones de ferrocarriles de M. Z. A. habían quedado depositadas en el Banco de España, como garantía de la operación realizada.

Ordriete la presidencia que según las indicaciones hechas en la Caja Colaboradora las obligaciones mencionadas, no tienen el valor nominal de quinientas pesetas cada una, como figura en los antecedentes de este Ayuntamiento sino de cuatrocientas setenta y cinco pesetas como tiene comunicado así mismo, el Banco de España.

Encontrándose ya la cantidad otorgada en la Caja Municipal, procede examinar las diferentes peticiones hechas por los vecinos de la localidad determinar cuales sean admisibles y fijar el importe que pueda concederse a cada solicitante y



a este fin seria muy conveniente designar una Comision de Senores Concejales que realizara las funciones que se acaban de mencionar y proponia para constituir esta Comision a Diego Matamoros, (Termin) digno Francisco Rodriguez Sanchez y Cristobal Zapata.

Por unanimidad queda aceptada la propuesta de la Alcaldia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los Senores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Ignacio Lana Juan Velgado

~~Ignacio Lana~~

Francisco Lavado Cristobal Zapata

Diego Matamoros

Francisco Rodriguez

José Velgado

Diligencia: Se hace constar que el dia trece del mes de abril no pudo celebrarse sesion por falta de numero asistentes; citandose en segunda convocatoria para el dia dieciseis del mismo mes

Ribera del Fresno 13 de abril de 1933



Sesion ordinaria supletoria del dia 16 de abril de 1933

Jueves Asistentes  
 Alcalde  
 Ignacio Caña  
 Concejales  
 Juan Delgado  
 Jose Delgado  
 Francisco Lavado  
 Cristobal Zapata  
 Diego Matamoros  
 Francisco Rodriguez  
 Fermín Rodriguez  
 Vicente Gutierrez  
 Aureliano Caña

En la villa del Ribera del Fresno a las nueve de la noche del dia dieciseis de abril de mil novecientos treinta y tres se reuniendo en sesion ordinaria en segunda convocatoria los sñs. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Ignacio Caña Escrib.

Abierta la sesion se le dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion diose lectura a un certificado del médico Sr. Pinta Pardo en el que se hace constar que Antonio Vaca Martinez padece una infeccion gástrica que exige el ingreso del interesado en el Hospital provincial. Se acuerda concederle el socorro ordinario de veinte pesetas para que pueda trasladarse a dicho dependencias.

Leyose tambien otro certificado médico del Sr. Cordebe relativo al Guardia municipal Fernando Garcia Moreno en el que se hace constar la precision de pasar una temporada en el campo que tiene el mencionado Guardia, se acuerda autorizarle para ello.

Se dio cuenta de haber trasladado a la Caja Colaboradora de Cáceres nota de los empleados municipales sujetos al aseguramiento por muerte e incapacidad permanente, como asi mismo del número de jornales por todos conceptos que al cabo del año invierte el Ayuntamiento, para solicitar la formalizacion del Seguro por incapacidad permanente y muerte (por) con la Caja Nacional de Seguro de accidente del trabajo, en cumplimiento de lo que determinan la ley de 8 de octubre de 1932 y Reglamento de 31 de Enero de 1933. Se aprueba por unanimidad la gestion de la Alcaldia.

Dióse lectura a la memoria de la Alcaldia relativa a la necesidad de hacer uniformes de verano a los tres Guardias municipales ingresados en Febrero último, adquirir armamento para

ellos, como así mismo al Ordenanza municipal y confeccionar a todos los Guardias municipales y al Ordenanza dicho uniformes de repuesto que le sirvan al mismo tiempo para gala en los días de fiesta oficial, Como no hay fondos bastantes se propone un suplemento de crédito de mil quinientas pesetas al concepto cuarto del artículo 1.º Capítulo 3.º <sup>con cargo a cuentas</sup> por unanimidad se aprueba la propuesta de la Alcaldía.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de dos pesetas, setenta céntimos por dos cordones de seda para los Guardias municipales a favor del comerciante de esta localidad Manuel Pardo; otra de cuatro pts. treinta y cinco céntimos a José M.º Cervero por gastos sufridos y derechos devengados por el porte de un paquete de cartuchos de Éibar; otra de noventa pesetas a favor de Francisco Diar Aguilar y José Martínez Fuentes como peritos de la Policía rural, por los jornales devengados desde el 7 al 17 del actual; otra de setenta pesetas a favor de Nicolás de Pablo para entregar al que ha realizado los trabajos en Badajoz para la averiguación de los datos referentes a los bienes de propios de esta localidad, con el fin de utilizarlos a los efectos de la reforma Agraria; otra de ciento ochenta y seis pesetas a José Álvarez Cordon por los jornales devengados por los obreros que figuran en las relaciones correspondientes por los días 7, 8, 10, 11, 12 y 13 del actual; otra de trece pts. cincuenta céntimos a favor de Luis Crespo Berrens, por nueve pólizas para licencias de Armas para la Guardia municipal; otra de setenta y cinco céntimos al Depositario por gastos hechos para remitir al Instituto provincial de Higiene productos para el análisis de enfermos de la beneficencia; otra de trece pts. sesenta y cinco céntimos a Angel Lopez Costa para alumbrado de la Suspensión municipal durante el primer trimestre de este año; otra de sesenta y una pts. sesenta

y cinco céntimos a favor del mismo por alumbrado de las escuelas de adultos en igual periodo; otra al mismo de quince pesetas, quince céntimos por alumbrado de las dependencias municipales; otra de veinte pts. cuarenta céntimos al Sr. Alonso González, trasladado a Puebla de la Reina, bagaje de Ribera a Hornachos; otra de veintitis pts. a Antonio Cáceres Proven por un viaje con su automóvil a Almendralji para conducir a dos presos; otra de dos pts. a Manuel Moriano Sanchez, como pobre transeunte para que pueda trasladarse a Badajoz; otra de dos pts. cuarenta céntimos al Depositario por gastos de giros postales impuestos el día doce al Agente en Madrid Alfonso Inacio, para el pago de sus honorarios e impuestos de personas jurídicas; otra cuarenta y dos pesetas a Alonso Barras Vera por los jornales deougados, como guarda de los árboles del río desde el día 1º al 12º del actual, inclusives.

A continuación se acordó conceder los préstamos que siguen a las personas que se indican por las cantidades que se detallan con cargo al préstamo hecho al Ayuntamiento por la Caja de Previsión Social de Cáceres, descontándose el 0.25% que se ingresan en el fondo compensador de la Caja, con el devengo del 6% de interés anual, con la devolución del capital y pago de intereses en los meses de octubre y noviembre del presente año, y a reserva de que los concesionarios o sus fiadores tengan fincas sembradas en el año agrícola actual.

Prestatario	Cantidad	Condiciones
Francisco Salguero Caravelo Jose Monca Rodriguez Bernardo Lano Soria	mil pesetas para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Alonso Moncho Hernandez Isidro Flores Suarez Bravo Cástor Lopez Ortiz	trececientos cincuenta pts para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Francisco Garcia Hernandez Cástor Gonzalez Manuel Jarrayo Torres	mil quinientas pts para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Isidro Hernandez Yaque Isidro Hernandez Blaque Jose Hernandez Blaque	mil pesetas para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Juan Antonio Perea Martin Marcelo Sierra Flores Joaquin Perea Flores	setecientas cincuenta pesetas para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Juan Perea Ortiz Cándido Aljiste Miguel Aljiste Perea	trececientos cincuenta pts para los tres	De la cantidad total responde cada uno de los prestatarios, solidariamente

Prestatario	Cantidad	Condiciones
Juan Gonzalez Blasquez Miguel Rodriguez Jose m <sup>o</sup> Goro Ruiz	Seiscientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Miguel Baer Antonio Sanchez Jose Caicedo Juan Baer Wenceslao Perez Gomez Juan Perera de Matos Salguero	Seiscientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios.
Francisco Ruiz Saco Antonio Suarez Diego Brantini Garcia	Seiscientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Pedro Pizarro Delgado Antonio Pizarro Delgado Manuel Guerrero Calero	Setecientos cincuenta pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Jose Sanchez Garcia Antonio Saavedra Francisco Suarez Saco	Mil doscientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Manuel Soto Miranda Juan J. Delgado Gallardo Manuel Cabero Camacho	Ochocientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Pedro Lopez Surivan Francisco Zapata Pachon Manuel Rebollos Reyes	Mil pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Jose Ruyos Martinez Ramon Goro Garcia Jose ant <sup>o</sup> Martin Brantini	Quinientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Miguel Rodriguez Jimenez Angel Rodriguez Guerrero Joaquin Goro Garcia	Seiscientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Francisco Barrial Ortiz Jose ant <sup>o</sup> Alvarez Vicente Baer	Mil quinientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Juan Jose Favero Gomez Francisco Larios Sanchez Eider Otero (Escaramal)	Quinientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Fernando Tarques Ortiz Jose Injens Lopez Jose Blasco Alaya	Cuatrocientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Maria Jimenez Arucon Juan Ponce Gonzalez Julio Ponce Gonzalez	Seiscientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Isidoro Jimenez Barroso Juan Jose Pardo Jose Moreno Orellana	Mil pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Juan Acosta Sanchez Jose Rodriguez Sayago Angel Rodriguez Machado	Seiscientos cincuenta pto. para los tres.	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Francisco Sanchez Garcia Andres Acido Carrion Jose Jimenez Davila	Mil pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Juan Sanchez Duque Antonio Garcia Reyes Manuel Valverde Gonzalez	Quinientos pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Manuel Lopez Gaceras Vicente Moreno Rodriguez	Seiscientos cincuenta pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Antonio Garcia Duran Manuel Moreno Lopez Manuel Yra. Caicedo	Mil doscientos cincuenta pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Juan Caballero Jose ant <sup>o</sup> Jimenez Jose ant <sup>o</sup> Gonzalez	Mil doscientos cincuenta pto. para los tres.	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Santiago Risco Brang Antonio (Brazo) Gonzalez Brang Antonio Martinez Salguero	Seiscientos veinticinco pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios
Maria Hernandez Lopez Angel Ortalaza Garcia Antonio Arribea Salvo Diego Francisco Sayago Caballero	Seiscientos ochenta y cinco pto. para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios





Prestatario	Cantidad	Condiciones
Agueda Juliana Aris María Largo Dominguez Pedro Luján Prado	(quinientos) pbs. para los tres (dijeron) (ellos)	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios.
Manuel Cervero Gonzales Domingo Jara	Cincoentas once pbs. con veintinueve céntimos para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios.
Rafael Garcia Chacón José Lopez Martín	Cincoentas once pbs. con treinta céntimos para los tres	De la cantidad total responde solidariamente cada uno de los prestatarios.

Se acordó tambien pedir a la Notaria de Hornachos copia del acta levantada en el mes de Agosto de mil novecien-  
tos treinta y uno para hacer constar la situación de las  
dependencias municipales (d) en vista de las irregularida-  
des que se venian advirtiendo en actuaciones anteriores.

Se acordó tambien requerir a Manuel Bazo Gutiérrez  
para que haga entrega de un recibo que segun mani-  
festaciones suyas obra en su poder, relativo a la entie-  
ga en el Gobierno civil de un expediente de apremio segui-  
do contra D. Aniceto Lopez Martinez por descubiertos en los  
fondos municipales. Si el Sr. Bazo posee tal recibo  
es debido al caracter de Alcalde que ostentaba cuan-  
do hizo la entrega y en consideracion al mismo. Perdido  
este caracter debe entregar al Ayuntamiento el docu-  
mento indicado para hacer las gestiones que procedan.

Se acuerda tambien que vayan a Badajoz el  
Sr. Alcalde Presidente y el Secretario para solucionar  
en el Tribunal Económico Administrativo lo referente  
a la reclamacion interpuesta por los Sres. Morinas  
contra el Reparto dada la confusion que se revela  
en las comunicaciones de dicho Tribunal. Al mismo  
tiempo examinar en Audiencia provincial el Sumario  
que motivo el depósito constituido por Aniceto Lopez  
Martinez y Narciso Rubi Sante y recibir impresiones  
sobre los recursos contenciosos y económicos Administra-  
tivos ya que mediante comunicaciones oficiales no se  
logran obtener los datos precisos con la rapidez y econo-  
mia necesaria.

Y no habiendo mas asuntos que  
tratar se levantó la sesion firmando

los señores asistentes conmigo el Secretario que certifica.  
Entre reemplazos con cargo a resultas vale y

Juan Delgado Cristobal Zapata

José Delgado

Francisco Rodríguez

Francisco Lavado

Vicente Gutiérrez

Aureliano Cañón



Sesion ordinaria del día 20 de Abril de 1933

Señores asistentes

Juan Delgado

José Delgado

Cristobal Zapata

Francisco Rodríguez

Francisco Lavado

Vicente Gutiérrez

Aureliano Cañón

En la villa de Ribera del Fresno a las nueve de la noche del día veinte de abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sesion ordinaria los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde don Juan Delgado Cervero, por ausencia del titular.

Abierta la sesion dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación expuso yo el Secretario que en Badajoz se había logrado resolver la confusion que existía en la Delegacion de Hacienda en orden a la reclamacion de los Srs. Marianas. Se había considerado en la Delegacion como reclamaciones distintas de la de mil novecientos treinta y uno y referente al Repartimiento de mil novecientos treinta y dos, la que en realidad era continuacion de la de mil novecientos treinta y uno. Quedaran anuladas todas las actuaciones y se tramitará de nuevo la reclamacion interpuesta.

Los recursos contenciosos administrativos de Matilde Lopez y otros, y de Don Leopoldo Olea se encuentran en poder del fiscal para la demanda.

En cuanto al sumario seguido contra Aniceto Lopez y Narciso Rubio Sauté no se pudo averiguar dato alguno sobre la situacion del depósito por ser indispensable la indicacion del número del mismo, a cuyo fin hemos de dirigirnos al Juzgado de Almoneda de Badajoz.

Las reclamaciones pendientes en el Tribunal económico estan ya puestas a la vista para su resolucion y seguramente habrá de interponerse recurso contencioso, segun las impresiones recogidas.

Se acordó conceder el socorro ordinario para trasladarse a Badajoz a Asuncion Amado Herrera, la cual exige para el adecuado tratamiento, la Hospitalizacion segun certificacion del Sr. Pinto.

Se aprobó la cuenta trimestral de Depositario correspondiente al trimestre primero del año actual, arroja un ingreso total computadas las resultas de sesenta y nueve mil ciento sesenta ptas. veintidos centimos, y una cantidad por gastos de treinta y ocho mil, trescientas seis ptas. con cincuenta centimos, resultandose una existencia de treinta mil ochocientas cincuenta y tres pts. setenta y dos centimos.

Se aprobó tambien una cuenta de cincuenta y siete pts. cincuenta centimos a favor de Jose Alvarez Gordon por jornales invertidos en las obras que se efectuan en la Plaza vieja los dias 17, 18, 19 y 20 inclusivos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmandose los señores asistentes al acto conmigo el Secretario que certifico.

Ignacio Lana



Martiniano Corra

Francisco Rodriguez

José Delgado Juan Delgado

Cristobal Zapata Francisco Gaudin

Vicente Gutierrez



Sesión ordinaria del día 27 de Abril de 1933

Secretarios Asistentes  
 Ignacio Casca Egozi  
 Juan Delgado Barro  
 José Delgado  
 Anselmo Quin Pisado  
 Francisco Rodríguez Egozi  
 Cristóbal Zapata  
 Francisco Lavado  
 Vicente Gutiérrez

En la villa de Ribera del Fresno a las once de la noche del día veintisiete de Abril de mil nove-  
 cientos treinta y tres se reunieron en sesión ordinaria los  
 señores Concejales expresados al margen, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Presidente Don Ignacio Casca  
 Egozi.

Abierta la sesión se dio lectura al acta anterior  
 que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de que los préstamos se han entregado  
 en su casi totalidad y de que el préstamo de cien-  
 tas pesetas concedido a Juan Gonzales Blarquer y otro  
 dos queda modificado en cuanto a las personas par-  
 ticipantes en la forma siguiente: Juan Gonzales  
 Blarquer, Anselmo Rodríguez Mellana y Alfonso  
 Merino Becerra; quedó aprobada la modificación.

Se concede con cargo a las cantidades sobran-  
 tes para préstamos los siguientes, en las condiciones  
 generales de concesión; uno de trescientas setenta  
 y cinco pesetas a favor de Terapio Seco, Pedro  
 Valencia y Manuel Caballero; y otro de doscientas  
 pesetas a favor de Rodrigo Lavado Domínguez  
 Francisco García Coro i Isidro Ruiz.

Queda sobraute una cantidad de ciento cincuenta  
 y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Dióse lectura a una solicitud del Guardia  
 municipal Vicente Rodríguez en la que como anticipo  
 de su sueldo pide se le conceda la cantidad de  
 sesenta y cinco pesetas con sujeción a las disposi-  
 ciones vigentes, le fue concedida la petición  
 que hacía al Ayuntamiento.

Dióse lectura de una solicitud de Lorenzo  
 Blarquer Roca en la que pide se le conceda  
 el uso de tejares ruinosos propiedad del Ayunta-  
 miento compromitiéndose a repararlos por su  
 cuenta y dejar la mejora a beneficio del muni-  
 cipio, se acuerda otorgar lo que se pide



por no existir otra solicitud y tratarse de un obrero con numerosa familia.

Se acuerda conceder el socorro ordinario para trasladarse al Hospital a Dionisia Diaz esposa de Valle Contem Vargas, por la cantidad de veinte pesetas, por ser necesaria la Hospitalización, según certificado médico.

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de ochenta y ocho pesetas por tejidos y lardillos para las obras municipales; otra de tres pesetas para Francisco Lora por un bidón arreglado para el riego de los árboles; otra de nueve pts. cincuenta céntimos por arreglo de un carrucho, una llave de tuercas y tornillos para la bomba, a favor de Antonio Montañón; otra de cincuenta pts. por diez peones de los prácticos de Policía rural días 18, 19, 20, 21 y 22; otra de ciento veinticuatro, pts. noventa y ocho céntimos a favor de Don Eudoro Corchero Sanchez por sus haberes como abogado asesor de este Ayuntamiento primer trimestre de este ejercicio; otra de ochenta y siete pesetas, cincuenta y cuatro de la Casa de Eibar Saudegasturmutin por revólveres fundas y cartuchos para la Guardia municipal; otra de doscientas cincuenta pesetas a favor de la Casa Gaspar Crumpi, importe del primer plazo de la máquina calculadora FACIT que se le tiene adquirida; otra de cien pesetas a favor del Alcalde por gasto de viaje y estancia en Badajoz con el Secretario para gestionar asuntos del Ayuntamiento el día diecisiete; otra de treinta pts. a José García Brenero por jornales invertidos en la plaza riego los días 20, 21 y 22 del actual; otra de ciento ochenta y dos pesetas; diez céntimos a favor de Alfonso Padro por resto de sus honorarios de mil novecientos treinta y dos como Agente en Madrid.

Se acordó arreglar los árboles del paseo del Santo Cristo y el pozo de la Hermita

obra que es de <sup>insignificante</sup> insignificante cuantía.

Se acordó dirigir un telegrama a la Presidencia del Consejo de Ministros y a la de las Cortes Constituyentes para expresar la protesta por los sucesos luctuosos ocurridos en Hornachos con ocasión de las elecciones últimas y manifestar el deseo de que se dispusese una Comisión Parlamentaria que averigüe escrupulosamente lo ocurrido y se castigue a los responsables.

Se acordó también celebrar una manifestación el día primero de Mayo fiesta Nacional, y fiesta del Trabajo e invitar con tal motivo a los niños de las Escuelas celebrándose los actos y los obsequios que determine la Comisión integrada por los Sres. Concejales Archibano Cana Pirano y Francisco Rodríguez Sánchez quienes pondrán en conocimiento de Secretaría los acuerdos que adopten para la organización correspondiente.

Se accede a la Solicitud del Sr. Alcalde que pide un mes de permiso para atender a la preparación de los trabajos de la Comisión provincial de Reforma Agraria de la que es vocal obrero, quedando encargado de la Alcaldía el Sr. Primer Teniente de Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los señores asistentes como el Secretario que certifica.

Juan Velgado

José Velgado

[Signature]

Cristina Zapata

Diego Matamoros

[Signature]

Archibano Cana

Francisco Lavado

Vicente Gutiérrez

Francisco Rodríguez

[Signature]



Sesión ordinaria del día 4 de Mayo de 1933

Sres. asistentes

En la villa de Ribera del Fresno a las once  
 Juan Delgado de la noche del día cuatro de Mayo de mil novecien-  
 José Delgado tos treinta y tres, se reunieron en sesión ordinaria los  
 Francisco Lavado señores Concejales que al margen se expresan bajo la pre-  
 Cristóbal Zapata sidencia del primer teniente de Alcalde Don Juan  
 Vicente Gutiérrez Delgado Cervero.

Diego Matamoros  
 Francisco Rodriguez

Abierta la sesión dióse lectura al acta de la  
 sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se aprobó la siguiente distribución de  
 fondos: Capitulo 1º - 12.120.30 pts. = Capitulo 2º - 500 pts. =  
 Capitulo 3º - 1.400. pts. = Capitulo 4º - 2.865.45 pts. =  
 Capitulo 5º - 1.300. pts. = Capitulo 6º - 2.095.94 pts. = Capitulo 7º  
 1996.16 pts. = Capitulo 8º - 2.237.04 pts. = Capitulo 9º - 700 pts.  
 Capitulo 10º - 550. pts. = Capitulo 11 - 2.220 pts. = Capitulo 13  
 400 pts. = Capitulo 18, 400 pts. = Capitulo 19: 4000 pts.

Dio cuenta el Sr. Presidente de haber entregado  
 el Sr. Baro con fecha de ayer el recibo que se le  
 había interesado en cumplimiento de <sup>acuerdo de</sup> la Corporación rela-  
 tivo al expediente de apremio seguido contra Don Aniceto  
 Lopez Martinez, el cual copiado literalmente dice así:  
 " He recibido del Sr. Alcalde Don Manuel  
 Baro Gutiérrez, un expediente de responsabilidad ins-  
 truido el año 1916 contra el recaudador de arbitrios Don  
 José Pavon Delquero por la cantidad de trescientas  
 diecisiete mil, seiscientos dieciseis pesetas, cincuenta y seis  
 centimos; de cuyo expediente tiene facultado el Sr. Baro  
 al Sr. Delegado Subnativo, recibo de haber entregado el  
 expediente en la Alcaldia.

Ribera del Fresno 24 de Septiembre 1924

el Secretario interino

firmado Federico Reynols - Rubricado ". En  
 vista del contenido de este recibo se acuerda requerir al citado  
 Sr. Federico Reynols para que manifieste el punto  
 donde radique dicho expediente o la persona a quien lo  
 haya entregado.

Manifieste tambien la presidencia que el Sr.



Bazo posee otro recibo que hace referencia a otro expediente de apremio contra varios Concejales y que fue entregado a Autoridades superiores. Se acuerda requerir al Sr. Bazo para la entrega de este recibo para la práctica de las gestiones que se crean necesarias.

Se acuerda la concesión de los préstamos que se indican a las personas que se expresan con cargo a los fondos del Instituto nacional en las condiciones generales en que el Ayuntamiento los concede, José García Muñoz, José Ant<sup>o</sup> Martínez Fuentes y Juan Vargas Fernandez la cantidad de D<sup>os</sup>cientas treinta pesetas; Pedro Erci Pérez, José Ponce Delgado y Francisco Díaz Cervera la cantidad de D<sup>os</sup>cientas setenta y cinco pts; Juan Ramos Barrera, Fernando Pérez Ucedo y Antonio Díaz Vázquez, trescientas noventa y siete pts. con cuarenta y cinco céntimos.

Se dio lectura a dos certificados médicos expedidos por el Sr. Córdoba en los que se ha de constar que necesitan hospitalizarse María Ponce hija de Julio Ponce Gonzalez y la esposa de Manuel Díaz Sanchez. Como quiera que no se encuentran en necesidad extrema casos de la atención preferente del Ayuntamiento, se acuerda denegar el socorro que solicitan.

Después dióse cuenta de dos solicitudes presentadas de dos Guardias municipales José Pantoja y José Salguero en las que piden el anticipo de una mensualidad para sus atenciones urgentes. El Ayuntamiento acordó denegar las peticiones hechas, por lo generales que se van haciendo y por no estar suficientemente acreditada la necesidad del anticipo.

Se acordó conceder socorro de lactancia en las condiciones ordinarias a Angela Garcia esposa de Ramon Alvarez Brazo y a Dolores Carvajal Muñoz esposa de Francisco Merino Rodriguez, que segun certificado médico necesitan del socorro para criar a sus hijos.

Se aprobaron las cuentas siguientes: sean a favor del Notario de Hornachos D. Robustiano Sanchez de veintuno, pesetas veinticinco céntimos



por los derechos suphidos y gastos de certificado de la copia del acta levantada el veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno para haver constar ciertos extremos relativos a la situacion de las dependencias municipales en aquella fecha; otra de veintitres pts. por jornales invertidos el 27 y 28 de abril en el paseo del Santo Cristo; otra de ciento ochenta y cinco pesetas, cincuenta centimos por jornales invertidos los dias 29, 30 de abril y 2 de mayo para los arcos levantados con motivo de la fiesta del dia 1º de Mayo; otra de quinientas sesenta y nueve pesetas, ochenta centimos por los gastos verificados el dia 1º de mayo para celebrar la fiesta del Trabajo invertidos en adquisicion de articulos para obsequiar a los niños y al elemento oficial, como asi mismo para gratificar a las orquestas; otra de quince pts. noventa centimos por la adquisicion de una obra de la Reforma Agraria a favor de Antonio Cabera; otra de cuatro pts. cincuenta centimos a favor de Luis Crespo Moreno por sellos de franquicia para el Ayuntamiento; otra de dos pts. cincuenta centimos a favor de Antonio Dias por dos argollas para los revolvers de la Guardia municipal; otra de novecientas cuarenta y siete pts. ochenta centimos a favor de D. Julio Baro por las recetas suministradas a la Beneficencia en el mes de abril por su farmacia.

Se acordó asi mismo dirigirse a la Compania de Penarroya solicitando datos y condiciones para el suministro de luz electrica en esta localidad.

Dióse lectura de un escrito del Consejo Local de primera ensenanza en el que se expone la necesidad de construir dos grupos escolares de cinco secciones cada uno para satisfacer las exigencias de la ensenanza en esta localidad. De acuerdo con los deseos del Consejo local y en atencion a las necesidades de la ensenanza, se acuerda solicitar del Ministerio de Instruccion Publica la construccion de dos grupos escolares de

Resaldas

cinco secciones cada una con sujeción a las disposiciones del Decretum del año actual del censo de Enures último

Se dió lectura de un oficio circular de la Junta provincial de Reforma Agraria en la que interesa el censo del censo a que se refiere la base 11 de la ley de Reforma Agraria y el informe del Ayuntamiento sobre la extensión superficial del término y de los distintos cultivos del mismo y sobre las necesidades del municipio en orden a las explotaciones agrícolas y ganaderas y sobre la importancia que estas industrias tienen en relación con la vida económica del pueblo.

Como quiera que el censo aludido se remitió en Noviembre último a la Comisión provincial de Reforma Agraria constituida en la Diputación provincial, se para a emitir el informe que se interesa: El Ayuntamiento por unanimidad declara que la extensión superficial del término es de 18.500 hectáreas aproximadamente de las cuales se destinan a labor unas 10.400 hectáreas cultivadas en secano para cereales por año y vez; unas 1.800 hectáreas a cultivos de viñas; 1.500 a olivar; 3.950 a pastos; 2.840 a encinas; y de regadío 50 hectáreas para huertas que en finca vienen a dar una cantidad igual a la extensión del término indicada.

La riqueza del pueblo está constituida exclusivamente por la industria agrícola, y en escasa cuantía pecuaria (por ganaderos).

Para solucionar la crisis que se vive y en beneficio del propio tiempo (para) la producción cerealista local deberían dedicarse a labor las fincas destinadas a pastos que a continuación se detallan en atención a la bondad de su suelo y el gran rendimiento que se podría obtener de las mismas: tales fincas son "El Endrinal" de unas novecientas fanegas aproximadamente y propiedad de Don Manuel Obando vecino de Villafraanca de los Barros; ("Peñabejera" de unas) diez el "Piojo" propiedad de Don Genaro Duran, vecino de Villafraanca de los Barros (y) de unas cuatrocientos fanegas aproximadamente y



"Redrojo" de unas mil fanegas propiedad de Don Jose Jarquemada Quiñones vecino de Fuente del Maestre; "Redrojo" propiedad de D. Alfonso Nogales vecino de Villanueva de la Serena de una extension de doscientas fanegas aproximadamente y "Redrojo" propiedad de los Herederos de Don Wenceslao Olea en una extension igual a la anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifica = lo enmedado 0.4, 1.8, 50 3.9 y 0.8 = VALE =.

Juan Delgado Francisco Lavado

José Delgado

Francisco Restrepo

Antonio Cerna

Diligencia: Se hace constar que el dia one de mayo no se pudo celebrar sesion por falta de números asistentes, convocándose para el dia doce del mismo mes

Ribera 11 de mayo de 1933

Sesion ordinaria del dia 12 de mayo de 1933

Juan Delgado En la Villa de Ribera del Fresno a las nueve de  
Jose Delgado la noche del dia doce de mayo de mil novecientos  
Francisco Lavado treinta y tres se reunieron los señores Concejales con-  
Antonio Cerna todos al margen en sesion ordinaria, bajo la presi-  
Francisco Rodriguez

ausencia del primer teniente de Alcalde Don Juan Delgado  
Cavero.

Abierta la sesion dióse lectura al acta de la anterior  
 que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de un certificado expedido por el Sr. Cordoba (q) en el que se hace constar que la esposa de Antonio Baez Montero no puede amamantar a su hijo recién nacido por padecer Agalactia unilateral a peticion del Concejal Sr. Delgado Campello se aplazó el acuerdo hasta la sesion proxima.

Dióse cuenta asi mismo de haber sido decomisados trescientos treinta panes por falta de peso procedentes de Villafrauca de los Barros y propiedad de los Hijos de Rengifo, con destino al vendedor de esta villa D. Juan Abad Rodriguez, panes que fueron destinados a los pobres de la localidad repartiendolos entre los ancianos, viudas y huérfanos.

Tal gestion fue debida al Síndico del Ayuntamiento Sr. Caña Pirarro, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la conducta seguida en este caso.

Se dió cuenta de haber requerido al Sr. Bazo para que entregara el recibo que se acordó pedirle al mismo en la sesion pasada; asi mismo se dirigió oficio al que fue Secretario interino de esta localidad D. Federico Reynolds interesándole comunicara el paradero del expediente seguido contra el recaudador Don Jose Pavon Salguero y subsidiariamente contra Don Amador Lopez Martinez y el interesado manifestó que el expediente lo habia entregado al Gobernador civil en Villafrauca de los Barros en presencia del Alcalde de esta Ciudad Don Juan<sup>te</sup> Dios Vargas Lúñiga y el Alcalde tambien de esta localidad de Ribera Don Manuel Bazo Gutierrez y que si bien intereso recibo de la entrega, no se le fue expedido. En vista de estos datos, se acordó dirigirse al Gobierno civil para que manifieste el estado de este expediente y le remita al Ayuntamiento para los efectos que procedan.

Tambien manifestó a la Corporacion la presidencia que habia dirigido un oficio segun se tenia acordado al Consejo de Administracion de las Minas de Penarroya.

Se aprobaron las cuentas siguientes; una de sesenta y ocho pesetas a favor de Manuel Barro por mil seiscientos ladrillos con destino a la Plaza Vieja, Cementerio y Santo Cristo; otra de cuatro pesetas a favor de Ana Garcia por cien ladrillos para el paseo del Santo Cristo; otra de cuatro pts. cincuenta centimos a favor de Matividad Cabello por tres camas facilitadas el dia treinta, por tres guardias civiles concentrados el treinta de abril; otra de tres pesetas por el arreglo del bidon del agua para el riego de la arboleda del paseo del Santo Cristo; otra de ocho pesetas, veinte centimos a favor de Fernando Viondi importe de la invitacion hecha el dia dieciocho de Abril para el Diputado a Cortes y Presidente de la Diputacion provincial Don Narciso Varquer Correa; otra de veinticuatro pesetas a favor de Esperanza Prieto por seis cubiertos facilitados el dia dieciocho del (actual) pasado Abril para invitar al Diputado Don Narciso Varquer Correa; otra a Antonio Grajera Paron de quince pesetas por arreglo de la maquina de escribir.

El Sindico Sr. Cañon Piramo manifestó que en el periódico de Badajoz "La Libertad" y en la informacion de los sucesos de Hornachos con motivo de las elecciones verificadas en dicho pueblo el dia veintitis de Abril ultimo, relataba que en este pueblo a la entrada y a la salida del mismo aparecian en el dia mencionado muretes de barro salpicados de sangre que parecian simbolizar los sucesos luctuosos ocurridos aquel dia.

Como estos detalles son completamente falsos el regidor Sindico que aquel dia ejercia las funciones de alcalde por ausencia de los titulares, se dirigió al mencionado periódico pidiendo la rectificacion de la noticia de que se hace referencia.

y enviando el escrito de rectificación por correo certificado, transcurrido con exceso el plazo señalado por la ley para la inserción de la nota rectificadora, propone a la Corporación que se acuerde denunciar el hecho al fiscal de Badajoz para que presente si lo cree conveniente el escrito necesario para la incoación de un juicio de falta con arreglo al artículo 561, caso primero del vigente Código penal, por considerar los hechos objeto de la información ofensivos, no solo para el vecindario sino también de la Corporación y principalmente de la primera autoridad local.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. regidor Síndico y realizar las gestiones necesarias para lograr la rectificación de la falsedad publicada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los señores asistentes conmigo el secretario que certifico =

Juan Delgado Francisco Lavado

Cristóbal Zapata Vicente Gutiérrez  
Jose Delgado

Francisco Rodríguez Aureliano Conde

Diego Melamoro Fermín Rodríguez

Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1933

Juan Delgado  
Jose Delgado  
Francisco Lavado  
Cristóbal Zapata  
Vicente Gutiérrez  
Francisco Rodríguez  
Aureliano Conde  
Diego Melamoro  
Fermín Rodríguez

En la villa de Ribera del Fresno a las nueve de la noche del día dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en el Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria bajo la

presidencia del primer teniente de Alcalde Don Juan Delgado Carero.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se pasa a discutir la concesion de socorro de lactancia en la forma ordinaria a la esposa de Antonio Baer Montero que quedó pendiente en la sesion anterior; se ausenta del salon el Concejal Sr. Delgado Camillo por ser familiar de los interesados; por unanimidad se acuerda la concesion del socorro.

Se aprueba una cuenta de cincuenta y cuatro pesetas, treinta centimos a favor de Eduardo Rodríguez de Sevilla por cuatro gorras para la Guardia municipal y ordenanza del juzgado y botones para los uniformes; otra de veinticuatro pts. a Jose Alvarez Gordon por los jornales invertidos el quince del actual en el paseo del Santo Cristo; otra de sesenta y siete pesetas cincuenta centimos a Juan Jose Bolanos de Villafranca por material suministrado para la recaudacion de arbitrios; otra de ciento sesenta y seis pesetas, sesenta y seis centimos, a favor del mismo por los impresos facilitados para las dependencias municipales durante el mes de Abril; otra de cincuenta y cinco pesetas, noventa y cinco centimos a favor del Alcalde Ignacio Caura por gastos de viaje y estancia en Badajoz los dias 10 y 11 en la asamblea de Alcaldes celebrada para tratar del problema cerealista; otra de dos pesetas a favor de Juan Herich como socorro a pobre transeunte; otra de dos pesetas a Constantino Mata Rodriguez por igual concepto; otra de setenta y seis pts. cincuenta centimos a favor de Jose Alvarez Gordon por jornales invertidos en la reparacion de la Plaza Vieja durante los dias 11-12-13-16-17 y 18 del mes actual, segun relacion.

Se leyó la contestacion dada por la Sociedad Minera de Peñarroya al oficio que le fue dirigido para preguntar las condiciones en que se hallaria



dispuesta a suministrar fluido eléctrico para el alumbrado público. Participan que el asunto consultado es de la competencia de la Compañía Sevillana de Electricidad, apartado 45 Sevilla, con este motivo manifiesta la Alcaldía presidencia que se ha dirigido á esta entidad interesándose por el mismo asunto.

Se concedieron tres meses de licencia sin sueldo al cabo de la Guardia municipal, según solicita para atender al restablecimiento de su salud, en escrito firmado por el interesado Antonio Romero en Barcelona el quince del actual, 6

Acordóse nombrar Var Pública con carácter interino á Alonso Barroso Vera, en atención de quedar vacante dicho cargo por defunción del que venia desempeñándolo.

Diose lectura de un escrito presentado por albanelles de esta localidad, en el que participan la crisis en que se encuentra el Serrío a que pertenecen y piden al Ayuntamiento comience obras de albanelería con el fin de resolver su situación.

Se acuerda en su vista comenzar la ejecución de las obras que se tienen acordadas en el Cementerio nuevo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los Sres. asistentes coningo el Secretario que certifico =

Juan Belgado

Aureliano Lana

Vicente Gutiérrez

Lore Belgado

Francisco Rodríguez

Cristóbal Zapata

Diego Montamoro

Jesús Rodríguez

Vicente Gutiérrez

Francisco Lavado

*[Signature]*



Sesion extraordinaria del dia 18 de Mayo de 1933

Alcalde En la villa de Ribera del Fuente a las diez de  
Juan Delgado la noche del dia dieciocho de Mayo de mil novecien-  
Concejales tos treinta y tres, se reunieron en sesion extraordinaria  
Jose Delgado los señores Concejales anotados al margen, previa-  
Aureliano Cana mente convocada, bajo la presidencia del primer  
Vicente Gutierrez teniente de Alcalde Don Juan Delgado Carero.

Francisco Rodriguez Abierto el acto manifestó el Sr. Presidente que el  
Francisco Lavado objeto de la sesion como se hacia constar en la convoca-  
Diego Matamoros toria era conocer el expediente instruido por acuerdo de  
Fermín Rodriguez la Corporacion contra el Auxiliar de Secretaria Don  
Cristobal Zapata Francisco Bergoni's causa y fallar sobre el mismo.

A continuacion dióse lectura íntegra del expedien-  
te y por unanimidad de los nueve señores asistentes  
de los trece que integran la Corporacion se falló acep-  
tando íntegramente la resolucíon propuesta por el Sr.  
Jefe Instructor y que figura en el expediente de su  
razon, quedando acordada la destitucíon del funcio-  
nario indicado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesion firmando los señores asistentes conmi-  
go el Secretario que certifico =

Juan Delgado

Aureliano Cana

Jose Delgado Vicente Gutierrez

Francisco Rodriguez

Diego Matamoros

Fermín Rodriguez

Cristobal Zapata Vicente Gutierrez

Francisco Lavado

Relacion:

Se hace constar que el día 25 de Mayo de 1933 no se pudo celebrar sesión por falta de número asistiendo, como antes para el día veintiseis del mismo mes a la hora ordinaria.

Ribera del Fresno 25 de Mayo de 1933.



*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1933

Señores asistentes

Alcalde  
Juan Delgado  
Concejales  
Jose Delgado  
Purchana Caña  
Vicente Gutiérrez

En la villa de Ribera del Fresno a las nueve de la noche del día veintiseis de mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Sres. Concejales expresados al margen en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. primer Concejale de Alcalde D. Juan Delgado Carero.

Abierta la sesión se le dió lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de la comunicación recibida de la Compañía Sevillana de Electricidad, y en la cual manifiesta que aunque en el plan de suministro de fluido eléctrico, está el efectuarlo en esta localidad, el estado actual de los tendidos de líneas no permiten concurrir al suministro deseado por este Ayuntamiento.

Se aprobaron las cuentas siguientes; una a favor de Andrés Montano de pesetas, catorce, con treinta céntimos por arreglo de la fuente de la "Guerra"; otra de sesenta y cinco céntimos a Facundo Martines Martines por jabon y sosa suministrado, para la limpieza del Ayuntamiento; otra de sesenta y cuatro pesetas, veinticinco céntimos, a favor de Miguel Cuervo de Jaen por mil quinientos recibos para el Repartimiento de utilidades, del año corriente; otra de treinta y dos quinientos pts. por cuota de la Asociación de Fincas y recibo de la Camara de la propiedad urbana; otra de diez pesetas, cincuenta céntimos a Jose Alvarez Cordon por jornales invertidos

el día veintitres del actual, efectuados en la fuente de la "Guerra"; otra de cincuenta y una pesetas a José Alvarez Cordon por reparación de la plaza vieja durante los días 20, 26 y 24.

A propuesta del Presidente se acordó dirigir telegramas al Ministerio de la Gobernación y al Diputado provincial D. Marciso Vazquez protestando del tropello de que ha sido objeto este último.

Se acordó también en vista de la situación de los campos que están abandonados por los guardas de la Comunidad a causa de no pagarse algunas mensualidades y teniendo presente la época en que nos encontramos, se acordó que marcharan a Badajoz el Alcalde y primer teniente de Alcalde para exponer al Gobernador la situación y gestionar la <sup>solución</sup> (situación) de la misma.

A no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico = Lo tachado entre paréntesis, SITUACION = NO VALE = Lo entre línea, solución = SI VALE =.

Juan Delgado

Aureliano Cañas

Francisco Rodríguez

José Delgado

Vicente Gutiérrez

Sesión ordinaria del día 1.º de junio de 1933

Stes. Asistentes

Juan Delgado

Aureliano Cañas

José Delgado

En la villa de Ribera del Fresno a las once de la noche del día uno de junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de sesiones los tres Concejales expresados al margen

Francisco Rodriguez  
Vicente Gutierrez  
Francisco Lavado  
Cristobal Lapata  
Fermín Rodriguez  
Diego Matamoros

bajo la presidencia del Sr. primer Conde de Alcalde, con el fin de celebrar sesion ordinaria.

Abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se aprobó la siguiente distribucion de fondos para el mes actual; Capitulo 1º - 17.238.60 pts. = Capitulo 2º - 300. pts. = Capitulo 3º - 1.255 pts. = Capitulo 4º - 3.220,15 pts. = Capitulo 5º - 2.268. pts. = Capitulo 6º - 2.400.95 = Capitulo 7º - 1.724.16 = Capitulo 8º - 3.497.04 = Capitulo 9º - 1.055 = Capitulo 10 - 1.450. = Capitulo 11 - 3.170. = Capitulo 13 - 100 = Capitulo 18 - 500 = y Capitulo 19 - 15.000 pesetas.

Se da lectura a una solicitud del guardia municipal Manuel Leon Sayavera en la que pide se le conceda socorro de lactancia a uno de los dos gemelos que dió a luz su esposa el dia treinta y uno de Mayo último, por carecer de recursos y de potestad organica para la crianza de los recién nacidos.

Se acuerda con relacion a la solicitud indicada que el interesado deve expedirle a la Diputacion provincial puesto que esta entidad concede socorro de lactancia en caso de partos dobles.

Se aprueban los socorros para trasladarse a Badajoz en la forma ordinaria que siguen: a Miguel Pesad Caballero, a Juan Araya Gilba y Juana Gordillo. Ambos otros dos han presentado certificado médico acreditativo de la necesidad de la Hospitalizacion.

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de trescientas seis pesetas a favor de la Fabrica de lamparas electricas Cantaruda y Compañia, por envio de trescientas lamparas para el alumbrado publico; otra de sesenta y ocho pts. treinta y cinco centimos a favor del Alcalde y primer Conde de Alcalde por gastos de viaje y estancia en Badajoz el veintiseis de Mayo para dar cuenta de la situacion de los campos, ante el abandono en que lo han dejado los guardas de la Comunidad por falta de pago de sus haberes; otra de veintitres pesetas setenta y cinco centimos al Orduanza Julian



Pagado por gasto de conduccion a Almendralejo con los  
 señores Antonio Blibe y Antonio Mendez Gordillo; otra de  
 una pts. cincuenta centimos a Francisco Lora por arreglo  
 de un caño del depósito de agua del Santo Cristo;  
 otra de ciento sesenta y seis pesetas con sesenta y seis  
 centimos a favor de J. Bolaños de Villafrauca por im-  
 presos y efectos suministrados a las dependencias munici-  
 pales durante el mes de Mayo último; otra de ciento  
 seis al Ayuntamiento de Almendralejo por cuenta  
 de la sustracción del presupuesto carcelario; otra de  
 noventa y siete pts. cincuenta centimos a favor de Francisco  
 Dias y Jose Martinez peritos de policía rural por jornales  
 de los dias desde el 23 al 27 de Mayo; otra de  
 doscientas ochenta y siete pesetas por tres trajes y una  
 guerrera para los empleados subalternos municipales,  
 a favor de Juan Rodriguez, sastre de esta localidad.

Se aprobó el siguiente presupuesto para el acerrado  
 de la calle de S. Blas, elaborado por el maestro de  
 la villa Jose Alvarez Gordon;

400 metros de adoquines a 3.25 mps.	=	1.300 pts.
25 " " arena " 6.00 "	=	210 "
60 Quintales " Sal " 2.25 quintal	=	135 "
Acervo de agua para la obra incluyendo caballería		75 "
Manufactura de los adoquines y baldosinas de todo el acerrado y del término		655 "
<u>Total gasto del presupuesto</u>		<u>2.375 "</u>

A continuación el Concejal Sr. Matamoros manifiesta  
 que existe cebada que no se han segado ni hay ánimo  
 de segarla y convendría obligar a los propietarios a que  
 procedieran a la siega, y en caso que no les conviniere  
 por cualquier circunstancia que renunciaran el producto en  
 beneficio de los obreros; le contesta la Alcaldía que está  
 haciendo todas las gestiones necesarias, como se deduce de la  
 cuenta de los peritos de Policía rural que se acaba de  
 aprobar y habiendo obtenido, que la mayoría de las  
 cebadas viejas se hayan segado.

A continuación el Sr. Matamoros vuelve a  
 declarar que sería su deseo cumplir con la mayor

perfeccion de cargo que sepa, pero al serlo imposible  
prestarle toda la atencion debida por las necesidades  
que le rodean, pues si bien el puede y debe sacrificarse,  
no tiene derecho a sacrificar a sus hijos, cosa que  
tendria que hacer si siguiera desempeñando el cargo  
de Concejál, por lo mismo presentaba la dimision de su  
cargo.

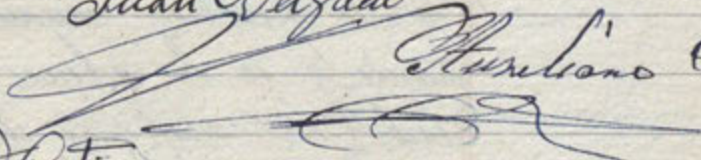
Le contesta el Sr. Presidente que los mismos  
sacrificios, las mismas necesidades que ahora, se vienen  
soportando desde un principio dada la condicion de los  
que desempeñan tales cargos y si aceptamos los cargos esta-  
mos comprometidos a desempeñarlos hasta que por nuevas  
elecciones seamos reemplazados si asi lo dispusiere el  
Cuerpo Electoral; por otra parte, proxima la fecha  
de las Elecciones municipales muy poco ha de ser  
el tiempo en que hayamos de sufrir las privaciones  
que los cargos imponen. En vista de estas explicaciones  
el Sr. Matamoros retiró la dimision por el momento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesion firmando los tres asistentes al acto conigo  
el Secretario que certifica—

Ignacio Lana

Juan Velgado

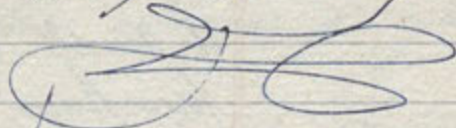
Marceliano Can



Vicente Gutierrez

Francisco Rodriguez

Diego Matamoros



Jose Velgado



Sesion extraordinaria del dia 1º de junio de 1933

En la villa de Ribera del Fresno a las diez y media de la noche del dia primero de junio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en sesion extraordinaria previamente convocada los tres Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don Juan Delgado Ferrero.

Abierta la sesion manifestó el Sr. Presidente que el Sr. Rodrigo objeto de la sesion como se hacia constar en la convocatoria era resolver en primer termino el recurso de reposicion interpuesto por el Auxiliar de Secretario Don Francisco Diego Matamoros Bergones Cano contra el acuerdo adoptado por la Corporacion en sesion del dia dieciocho de mayo ultimo por el que se le destituyo del cargo de Auxiliar de Secretaria de este Ayuntamiento.

A continuacion dió lectura del escrito de D. Francisco Bergones Cano de fecha veintidos de mayo pasado en el que pide la reposicion del acuerdo porq) el que se le destituyo del empleo de Auxiliar de Secretaria por estimar que no ha cometido delito ni falta alguna que justifique la adopcion del acuerdo indicado, solicitando se le de posesion nuevamente del cargo que venia desempeñando y se le abone los devengos del tiempo que ha estado en suspenso de empleo y sueldo, puesto que no renuncia a los derechos que la ley le concede.

Como quiera que a nada se justifica contra el acuerdo impugnado, ni nada se demuestra contra la procedencia del mismo por unanimidad de los nueve Concejales asistentes de los trece que integran la Corporacion se acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar en todos sus puntos el acuerdo objeto del mismo.

Por unanimidad tambien de los asistentes se aprueba un suplemento de credito de mil quinientas pesetas al Concepto 4º, articulo 1º, Capitulo 3º del presupuesto de gasto para uniformes de los guardias municipales, y una habilitacion de credito de dos mil seiscientos pesetas al Capitulo 6º, articulo 1º Concepto 1º





para la adquisición de una maquina calculadora  
marca "facit", una vez transcurrido el plazo  
de exposicion al publico del expediente sin reclamacion  
alguna.



Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levan-  
to la sesion firmando al acto los Sres. asistentes conungo  
el Secretario que certifico =

Juan Delgado  
~~Antonio Cano~~

Diego Matamoros Vicente Gutierrez

José Delgado Francisco Rodriguez



Diligencia: Se hace constar que la sesion ordinaria  
correspondiente al dia 8 del actual no pudo celebrarse  
por falta de numero asistiendo, citandose para el  
sabado siguiente sin que pudiera celebrarse por igual  
causa.

Ribera del Fresno 15 de junio de 1933

alcalde

Juan Delgado Sesion ordinaria del dia 15 de junio de 1933

Asistentes

Juan Delgado

Antonio Cano

Diego Matamoros

En la villa de Ribera del Fresno a las nueve  
y media de la noche del dia quince de junio de  
mil novecientos treinta y tres se reunieron los Sres.  
Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar

Vicente Gutierrez sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Francisco Rodriguez Presidente Don Ignacio Cuna Excmo.  
Jose Delgado Abierta la sesion dióse lectura a las dos actas an-  
teriores que fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación se aprobaron las cuentas siguientes:  
una de nueve ptas, a favor de Carmen Garcia por  
tres dias de limpieza extraordinaria en las dependencias  
municipales; otra de diecisiete pts, cuarenta y cinco  
céntimos a Jose Diaz Ceran de Lafría, por dos puer-  
nes para la fuente de la "Guerra"; otra de cuarenta  
pts, cincuenta céntimos a favor del Alcalde, por  
gasto de viaje a Badajoz para resolver ciertos asun-  
tos sociales con el Gobierno civil; otra de dos pts,  
a favor del pobre transeunte Isidoro Inoyes; otra  
a la empresa Brito de setenta y cinco céntimos  
por porte de dos puernes para la fuente de la  
"Guerra"; otra de setenta y ocho pesetas, a favor  
de los peritos de la Policía rural, Francisco Diaz  
y Jose Martínez; otra de diez pesetas, cincuenta céntimos  
a favor de la oficina del teléfono, por impresos para  
la misma; otra de mil seiscientos, cincuenta y dos  
pts, veintidós céntimos de la Comisión gestora por  
jornales invertidos en el acerado de la calle de San  
Blas, durante los dias 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del actual,  
y por adquisicion de cuatrocientos metros de bordillo;  
otra de ochocientas cuarenta y cuatro pts, quince  
céntimos a Don Julia Rago, por las recetas suminis-  
tradas por su farmacia de la Beneficencia municipi-  
pal durante el mes de Mayo último.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesion firmando los Señores asisten-  
tes conmigo el Secretario que certifico =.

Ignacio Cuna

Juan Delgado

Ante mí Notario

Atenciones Para

Diego MacLamary

Vicente Gutierrez

Francisco Louredo

Jose Delgado

Francisco Rodríguez  
Fermín Rodríguez



Sesión ordinaria del día 23 de junio de 1933

Señores asistentes  
Alcalde  
Iguacio Caña  
Concejales  
Juan Delgado  
Jose Delgado  
Cristóbal Lapata  
Aureliano Caña  
Francisco Lavado  
Vicente Gutiérrez  
Fermín Rodríguez  
Diego Matamoros  
Francisco Rodríguez

En la villa de Ribera del Fresno a las diez de la noche del día veintidós de junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los señores Concejales expresados al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de Don Iguacio Caña Escopi como Alcalde Presidente de la Corporación.

Abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a una solicitud presentado por el personal subalterno en suplica de que se les aumente el sueldo en el próximo presupuesto en atención a que todos los funcionarios municipales de su clase de los pueblos próximos se encuentran mas beneficiados que ellos, se acuerda con relación a este asunto de morar la <sup>resolución</sup> (relación) correspondiente hasta la confección del próximo presupuesto.

Se acuerda conceder el anticipo de una mensualidad con arreglo a las disposiciones vigentes al guardia municipal Jose Salguero Traverso, que lo solicita por las necesidades económicas que tiene que cubrir actualmente, según hace constar en la solicitud que presenta.

Se aprobaron las cuentas siguientes; una de ciento diecisiete pesetas, a favor de los puntos de la policía rural Francisco Diar y Jose Martines por doce personas dado por cuenta de la policía rural; otra de dos pesetas, cincuenta céntimos por un cartillo para el paseo del Santo Cristo; otra de noventa y una pesetas, setenta y cinco céntimos por jornales inver-

tidos por la Comisión gestora en la construcción de acueductos en la calle de San Blas los días 12, 13 y 14 del actual; otra de sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos al primer teniente de Alcalde por gastos de viaje y estancia el día dieciocho del actual, para saludar al Presidente del Consejo y demás Ministros;

Se acuerda conceder el socorro ordinario de veinte pesetas para trasladarse al Hospital de Badajoz Ignacio Hernandez Cavero, para su tratamiento y curación que necesita según certificado médico.

A continuación el Sr. primer teniente de alcalde Sr. Delgado Cavero pregunta a la Alcaldía si el Ordeudaza municipal tenía permiso para ausentarse y marchar al campo y realizar faenas agrícolas el día dieciocho del actual. Contesta el Sr. Alcalde que le había autorizado para que después de recibir el correo fudiera ir a segar un trigo que tenía sembrado en una finca de su propiedad, pero sin determinarle día.

El Sr. Delgado Cavero dice que aunque estuviera autorizado no podría nunca infringir sus obligaciones fundamentales. El día dieciocho del actual y con motivo de la detención del farmacéutico titular Sr. Baso a más de tener a éste fuera del depósito y en comunicación con sus amigos se marchó al campo dejando encargada de la custodia del detenido a su mujer. El detenido pudo evadirse con toda facilidad y pudo darse motivo a perturbación de orden público al comprobar las condiciones de benignidad con que era tratado el detenido. Estima que ha habido infracción de sus deberes y como ya se le ha llamado la atención en la Sesión del día tres de Noviembre por negligencias en sus obligaciones, y pide que conste en acta esta nueva infracción y así se apruebe por unanimidad.

El Sr. Matamoros pregunta porque se en-

encuentran detenidas las obras del acorado de la calle de San Blas, se le contesta que por no haberse traído aun los baldosines que las particulas quieren poner en su fachada.

El mismo Sr. Matamoros pregunta a continuación al Secretario, si es cierto que ha intervenido como testigo en el acta notarial que se levanto el día dieciséis, con motivo de la detención del farmacéutico titular por supuestos agravios contra el Secretario del juzgado; detención decretada por la autoridad judicial local.

Le contesta el Secretario que la pregunta formulada por el Sr. Matamoros se refiere a un asunto ajeno completamente a la competencia de la Corporación Municipal, y por lo mismo no tenía obligación la mas minima de darle cuenta en el terreno oficial; no obstante, como tiene por norma realizar tan solo actos licitos y confesables, no tiene inconveniente ninguno en declarar al Sr. Matamoros que efectivamente intervino como testigo en el acta a que se refiere.

En vista de esta manifestación, el Sr. Matamoros dice, que como el acta de referencia fue levantada a requerimiento del Sr. Bazo para proceder en contra del juez municipal por suponer que en la detención del Sr. Bazo no se habían cumplido los trámites legales y podia considerarse como detención ilegal, opina el Sr. Matamoros que el Secretario ha intervenido con los enemigos políticos del juez, en contra de éste y el Secretario no debió mezclarse en tal asunto y mucho menos autorizar al Notario para que extendiera el acta en su casa.

Le contesta el Sr. Alcalde que por tratarse de un asunto judicial nada tiene que ver el Ayuntamiento en ello.

Contesta el Secretario, que el acta notarial



fue levantada con ocasion de encontrarse detenido  
el Sr. Bago se limitó a hacer constar que el Sr.  
Bago se encontraba detenido en el depósito municipal;  
y el Secretario ni como ciudadano consciente, ni  
como funcionario digno puede usarse al requeri-  
miento de nadie y mucho menos al de un Notario  
para hacer constar con su presencia y con su fir-  
ma un hecho real, mucho más tratándose de  
un Secretario que como tal, es signo de la fe  
pública.

Además tiene la satisfacción de declarar al  
Secretario, que para evitar las mas minima  
infracción del derecho en lo que está de su parte  
aconseja y advierte con la mas noble fidelidad  
a cuantos pudieran desviarse. En el caso pre-  
sente el Secretario que habla al tener noticia  
de que el Secretario judicial trataba de transi-  
tar la detención judicial del Sr. Bago por su-  
puestos agravios que le habia inferido a dicho Se-  
cretario, y con ocasion de encontrarse este en el  
casino el día de los sucesos, dieciocho del actual a  
los tres menos cuarto de la tarde aproximadamente  
en la práctica de diligencia, momento en que el que  
habla tuvo noticia de los propósitos del Secretario  
judicial advirtió en la sala primera del casino,  
sentado en el diván de la derecha en presencia  
de D. Inmanuel Bago Suterres y de los maestros  
nacionales compañeros de fondo del Secretario,  
Don Marcellino Garcia Hernández y Don Angel  
Cámara Godoy manifestó que la detención que se  
trataba de hacer por los supuestos agravios alu-  
didos, fudiera no estar ajustada a derecho por  
tratarse de un supuesto delito de caracter privado  
contra el que no puede procederse sino en virtud  
de querrela del ofendido y previa celebracion del  
acty confiliatorio para que llegaras a oídos del  
Secretario judicial con el cual ni tengo amistad

mi autoridad suficiente para decirle, que pudiera estar equivocado y debiera rectificar. A pesar de esto, estas impresiones vi en el mismo caso conferencias al maestro de Escuela Don Marcelino García Hernández con el Secretario judicial. El que avisa, dice un adagio Castellano no es traidor.

En cuanto a haber autorizado al Notario para que escribiera el acta en mi casa, nada tiene de particular ni censurable. En el depósito municipal, no hay mesa como a todos consta ni otros elementos necesarios para la expedición, no de un escrito cualquiera, sino de un instrumento público. Se trataba de un compañero en la calidad de abogado y al mismo tiempo en la condición de árbitro de la fe pública, aunque no movamos en distintas esferas; por otra parte, mi casa es una de las mas próximas al depósito municipal; ¿Que pro) ilegalidad hay en esto? ¿Que precepto se ha infringido? ¿Puede darse una acción ino) inter. ferente? ¿Puede nadie lícitamente negarse o aun) ofrecerse para la mejor o mas cómoda prestación de un servicio público? ¿No ha de poder disponer uno de lo que legítimamente es suyo, para actos no prohibidos?

Alude el Sr. Pratamoso a una persecución del juez por motivos políticos, por gritar en diferentes bandos al Sr. Bazo y al Sr. Juez Municipal; ¿de donde saca esto el Sr. Pratamoso? ¿como lo puede justificar? Bien conoce toda la Corporación, que la política leonense a que pertenece el Sr. Bazo no es precisamente la que mas le conviene.

Parce ser tambien, que se refiere a lucha de una organización política contra otra, cuando en realidad el único Partido que existe es el Socialista, ni hay oposición alguna organizada en contra de él como a todos consta.



Parece darse a entender que yo he dirigido el movimiento para denunciar al Juzgado la supuesta detención ilegal decretada por el Sr. Jefe Municipal contra el Sr. Bazo, y esto no se justifica, pero aunque así fuera, no tiene obligación todo ciudadano de denunciar los hechos que conozca y que pudieran ser punibles?; es que yo como Abogado no tengo obligación máxima de perseguir un supuesto quebrantamiento punible del derecho?; es que mi condición de Secretario me puede prohibir el ejercicio de la Abogacía, no siendo en contra de mi Ayuntamiento?; es que puede tener interés nadie Sr. Intermunero, en que los supuestos delitos se averiguen, y en su caso se sancionen?.

Puedo decir muy alto que no esperaba una censura de mi conducta por muy equivocada que fuera en asuntos extramunicipales, y si en cambio un voto de gracia por la gestión que voy desarrollando dentro de la Secretaría que han celebrado y han aplaudido todos los Concejales en diferentes actos públicos antes cincuenta testigos. Todos los asuntos están al día y han estado siempre, jamás se ha impuesto una sanción; y consta a los Señores Concejales que el Ayuntamiento de Ribera ha sido puesto como modelo en diferentes sitios.

He realizado trabajos que no es de mi incumbencia; he aconsejado en numerosas ocasiones a obreros, no solo de la localidad sino forasteros también lo que convenia a la defensa de sus derechos y sin interesar en un centimo, se han formulado varios escritos de demanda ante los Jueces Mixtos del Trabajo rural y de la propiedad rústica, todos estos trabajos en beneficio de la clase obrera y menestrosa, para la defensa de sus derechos.

En el (que) caso de que hubiere aconsejado al Sr. Bazo lo que a la defensa de su derecho



conviniere; que mal he cometido? He de negar la ver-  
dad lo que todo el mundo comido? en que sea perju-  
dicado al juez municipal, aun suponiendo que haya  
intervenido, si mi intervencion habia tenido lugar, cuan-  
do ya los hechos estaban consumados? y soy respon-  
sable de los actos del juez, o los son otros?

Manifiesta el Sr. Alcalde que este asunto no debió  
plantarse en la sesion, y que las cosas han de exa-  
minarse bien antes de dar ningun paso.

El Sr. Matamoros declara que al perseguir al  
juez se persigue al Ayuntamiento, por ser de una  
misma filiacion politica y tener el mismo origen  
en el pueblo; y el Secretario al colocarse al  
lado de los perseguidores, se aparta de la politica  
de los componentes del Ayuntamiento, y el error que  
son incompatibles y que o el se marcha o que  
el concejal tendra que dimitir. A esta manifes-  
tacion se adhiere el Concejal Vicente Gutierrez.

Contesta el Secretario expresando un reconocimiento  
grande al Sr. Matamoros por la apreciacion y gra-  
titud que le guarda por su buen comportamiento  
como Secretario. Que no existe persecucion  
alguna del juez, sino de un acto de este que  
se reputa ilegal, y en atencion a este concepto,  
que no existe movimiento politico alguno, sino  
la defensa de un derecho que se supone que-  
brantado, que no hay mas actuacion politica que  
la socialista; pues todos los demas elementos  
estan desunidos sin orientacion definida, y que  
la persecucion del juez ha caido de rechazo  
sobre el; que el Secretario por el hecho de  
ser Secretario no pierde su personalidad para  
dirigir la vida como le plazca, siempre que  
sea licitamente fuera de sus funciones tec-  
nicas municipales; o es que el Secretario por el hecho  
de ser Secretario pierde su libertad y sus derechos  
y ha de atenerse a lo que quiera el Sr. Matamoros?

en su vida extraoficial; Aun Secretario no se le puede prohibir lo que se le concede a todo el mundo, el derecho de tener sus opiniones políticas, sociales y religiosas. En la Corporación se conoce el caso del Secretario de Almendralejo que interviene activamente en política socialista, y el de Villanueva de la Serena, que de Socialista ha pasado a Radical Socialista.

A continuación explica el Secretario las palabras que dijo al Segundo Teniente de Alcalde el día de los sucesos a que venimos refiriéndonos, sobre las mayores facilidades que tienen las clases pudientes, para la defensa de sus derechos, por tener amistades de mayor cultura y disponer de medios económicos, palabras que fueron mal interpretadas por el mencionado Teniente de Alcalde.

A continuación el Sr. Delgado <sup>Delgado de Leonor</sup> Cabero, que el Secretario cumple debidamente sus deberes oficiales, opina que la queja de los Concejales, estriba en haber facilitado su casa para que se escribiera el acta en ella, sabiendo que iba en contra de una autoridad y este caso no es lo mismo que si se tratara de asuntos particulares. Le contesta el Secretario, que el escribir o no el acta en su casa no hubiera evitado nada, pues se hubiera entendido en otra parte, y siempre será un deber de cortesía, prestar su casa a quien la necesita para cosas licitas, y mucho más tratándose de un abogado como yo, y de un funcionario público como yo.

De acuerdo con la propuesta de la Alcaldía que reconoce el buen comportamiento del Secretario en su cometido oficial, y que el asunto de que se trata es puramente judicial y ajeno al Ayuntamiento; se aprueba dejar este asunto en la sesión presente y celebrar un cambio de impresiones para obrar en consecuencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

levantó la sesión firmando los Señores asistentes  
Conmigo el Secretario que certifico =



~~Ignacio Caña~~ Juan Delgado

~~Aureliano Caña~~

Diego Matamoros Jose Delgado

Cristóbal Zapata

Vicente Gutiérrez

Francisco Rodriguez

Fermín Rodriguez



Sesión ordinaria del día 29 de Junio de 1933

Señores asistentes

Alcalde

D. Ignacio Caña

Concejales

D. Juan Delgado

José Delgado

Aureliano Caña

Diego Matamoros

Cristóbal Zapata

Francisco Rodriguez

Vicente Gutiérrez

Fermín Rodriguez

En la villa de Ribera del Fresno a las diez de la noche del día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de sesiones los Señores Concejales expresados al margen, para celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Ignacio Caña Escj.

Abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad, haciéndose constar por el Sr. Matamoros que en su intervención de la sesión anterior no tuvo propósito alguno de molestar al Secretario, sino emitir solamente una opinión que podía ser errónea y retirar todo lo que pudiera ocasionar molestia. El Secretario hace constar por su parte que se ha limitado a la defensa de su derecho y que vista las expli-

acciones dadas por el Sr. Matamoros se da por satis-  
fecho, quedando definitivamente terminado el incidente  
en forma amistosa, con el asentimiento unanime de  
la Corporación.

El Sr. Alcalde hace manifestaciones en orden  
a la conducta del Ordenanza municipal con relacion  
a la detencion del Sr. Barzo y declara que segun in-  
forme que ha podido recoger el Ordenanza al marcharse  
el dia dieciocho y dejar al detenido a cargo de su  
mujer lo hizo por tener precision de ir a su finca  
por encontrarse unos cuantos haces en ella que habian  
de ser recogidos de madrugada; circunstancia que  
a su juicio atenuala grandemente la conducta del  
Ordenanza.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de  
dos pesetas a Damian Gonzalez Macho, como pobre tran-  
sunte; otra de cuarenta y siete pesetas a Francisco  
Hernandez Garcia y otros, <sup>de la ciudad</sup> por jornales invertidos en la  
reparacion telefonica durante los dias 28 y 29 del actual;  
otra de siete pesetas, treinta y cinco centimos a favor  
de Luis Crespo Inurem, por efectos timbrados para  
el Ayuntamiento; otra de setenta y nueve pesetas  
a favor de Antonio Montano por arreglo de la  
fuente de la "Sierra" y otros trabajos segun factura.

Acto seguido el Concejal Fermín Rodríguez  
se dirige al Sr. Presidente del Consejo Local de  
primera enseñanza participandole que ha recibi-  
do algunas denuncias de que las maestras de prime-  
ra enseñanza obligan a las niñas a asistir a la  
Iglesia, cosa que de ser cierta no debiera tolerarse.

Le contesta el primer Teniente de Alcalde, Presi-  
dente del Consejo Local que es preciso que las  
denuncias se presenten por escrito, acompañadas de  
las justificaciones posibles, para proceder con eficacia.  
En una ocasion se le denunció un caso y llamó  
a la maestra interesada a quien advirtió la de-  
nuncia e invitó a la misma que en lo sucesivo

se abstiniere de toda recomendación en ese sentido; hace constar al propio tiempo al Sr. Presidente que él no puede evitar que particularmente a las niñas con las que tengo mas confianza las invite a que la acompañe.

Se aprueba tambien una relacion de journals de la Policia rural por once jornadas dada por los peritos prácticos en los dias 23 al 29 del actual, importante en ciento siete puertos, veintiocho cuéntinos.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico =

Ignacio Caña

Juan Delgado

Francisco Lavado

Francisco Lavado

Fernán Rodríguez

Francisco Lavado

Juan Delgado

Sesion ordinaria del dia 6 de julio de 1.933

Señores Asistentes En la villa de Ribera del Fresno a las nueve de la noche del dia seis de julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron los señores Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Ignacio Caña Excojo.

Alcalde Obierta la sesion, se leyó el acta de la anterior, y pide la palabra el Concejil Sr. Delgado Camillejo y manifiesta su extrañeza por no haberse hecho constar en acta los nombres de cuantos Concejales tomaron parte en la discusion y sus manifestaciones, como tampoco las del Secretario que dijo, no solo que se daba por satisfecho, sino que retiraba tambien cuantas palabras pudieran molestar o suponer responsabilidad para el Sr. Matamoros para la Corporacion.

En igual sentido se expresaron los Concejales Sres. Delgado Gavero, Rodríguez Rodríguez y Rodríguez Sanchez y por fin á propuesta de la presidencia se aprueba el acta con la salvedad, de que cuando regrese el Secretario de su ausencia se rectifique en este sentido.

Se aprobó la siguiente distribución de fondos para este mes: Capitulo 1.º 1750 pts. - Capitulo 2.º - 250 pts. - 3.º 1.250 pts. - Capitulo 4.º 3.220.15 pts. Capitulo 5.º 2.270 pts. - Capitulo 6.º 2.400.95 pts. - Capitulo 7.º 1725 pts. - Capitulo 8.º - 3.500 pts. - Capitulo 9.º 1055 pts. Capitulo 10. 750 pts. - Capitulo 11. 3.200 pts. Capitulo 13, 100 pts. - Capitulo 18 - 500 pts. Capitulo 19 - 15.000 pts.

Se aprobaron las cuentas siguientes; una de ciento sesenta y seis pts. sesenta y seis centimos al Secretario y Depositario por material de las dependencias municipales; otra á Saul Hernández Rosa importante en treinta y cinco pesetas por jornales de reparación de la línea telefónica los días 28 29 y 30 de junio y 1.º del actual; otra de ciento cincuenta y una pesetas ochenta y dos centimos á Don Caspar Crumphy por la mensualidad correspondiente al de junio para la adquisición de una máquina calculadora para el Ayuntamiento; otra de treinta y cinco pts. cuarenta y tres centimos por un plazo de la adquisición de la Enciclopedia Espasa; otra de una pt. ochenta centimos al Depositario por la adquisición á Julian Ramos de tres Barriles para las oficinas municipales; otra de cincuenta y una peseta, sesenta y cinco centimos á Jose Antonio Grauso Fernandez por material de Oficina del Registro de Colocación Obrera, suministrado por Artes Gráficas de Badajoz; otra de veintisiete pesetas á Francisco Hernandez Garcia por jornales de reparación de la línea telefónica el día 30 del finado junio; otra de diecinueve pts. setenta centimos á Don Angel López Costo por fluido eléctrico para alumbrado de dependencias municipales en el mes

pasado; otra de cinco pesetas a favor de Francisco Campillo por un jornal para colocación de alambres en los árboles de la Hermita del Cristo; otra de treinta pesetas a favor del mismo por un mueble de librería para el despacho del Sr. Alcalde y otra de setecientos setenta y nueve pesetas, treinta y cinco centimos a favor de Don Julio Bazo Blaser importe de las recetas suministradas en el mes de junio pasado por su oficina de farmacia para la (dofe) Beneficencia municipal.

Se dio cuenta de un escrito del Guardia municipal Lorenzo Gonzales Diaz en solicitud de que se le conceda un anticipo reintegrable de setenta y cinco pts. a cuenta de sus sueldos. Se acordó concederle referido anticipo con arreglo a las disposiciones vigentes.

Se concede el socorro de veinte pesetas a Lorenzo Campillojo Garcia para que pueda trasladarse al Hospital para ser operado. Se le deniega igual socorro a Juan Antonio Murarro Montes que lo solicita considerando en ser vecino de este.

Se concede la vecindad a Francisco Arias Guerrero de esta naturaleza, casado de cincuenta y un año, con dos hijos y habitante en casa sita Pozo Viejo, por constar que lleva residiendo mas de seis meses en esta población, negándose la de su esposa e hijos por seguir residiendo en Almendralejo, antigua vecindad del solicitante.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que el camino que partiendo del pueblo raya a enlazar con la carretera de <sup>Circa de Hermita</sup> (Palomas) no figura en el plan de los de la Diputación provincial, siendo preciso que el Ayuntamiento solicite de la referida Diputación su inclusion en el citado plan y unánimemente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación lo solicite urgentemente con el fin de ver si puede conseguirse sea inmediatamente incluido en el plan de caminos de la tan citada Diputación y sirva a la vez de comunicación



comoda con pueblos limítrofes, para dar ocupación á obreros que se hallen en paro en la ya próxima crisis de trabajo.

Por el Sr. Delgado Campillejo se somete á consideración de los Tres Concejales, que en el sitio conocido por la "pedrera" existen unos veneros que podrían mediante la realización de obras á su criterio de poca importancia (para) servir para que los utilicen las lavanderas en lugar de las aguas del Pilar que hoy usan. Se toma en consideración la propuesta del Sr. Delgado Campillejo y se faculta al Sr. Alcalde para que examine la viabilidad de la utilización de tales aguas por las lavanderas.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber conseguido quinientos días de permiso al Secretario J. Vicente Garcia Ureña pero como le sería preciso á este una mayor licencia, lo somete á la consideración del Ayuntamiento y este, después de discutido el asunto, acuerda concederle otros tres de licencia.

Como no habiéndose en esta sesión de que tratar, se levantó la sesión, que firman los tres asistentes con el Secretario accidental que certifica. Entre renglones "Oliva de Merida" vale

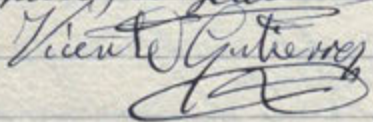
Ignacio Lana



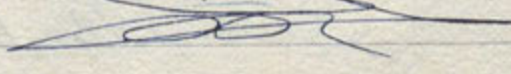
Juan Delgado



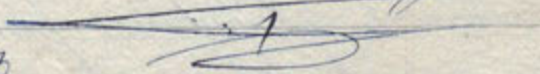
Francisco Lavado



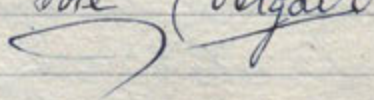
Esteban Lana



Francisco Rodriguez



José Delgado



José León  
Lino Cortés



Sesión extraordinaria del día 8 de Julio de 1933

Pres. presentes  
 Alcalde  
 Ignacio Caña  
 Concejales  
 Juan Delgado  
 José Delgado  
 Aureliano Caña  
 Francisco Rodríguez  
 Francisco Lavado  
 Fermín Rodríguez

En la villa de Ribera del Fresno a ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron a las nueve y media de la noche, los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada con carácter de urgente.

Preside el acto el Sr. Alcalde Presidente Don Ignacio Caña Excmo y una vez abierta la sesión expone que el objeto de la misma como se hace <sup>constar</sup> en las convocatorias era dar cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, fecha cinco del actual, en la cual, se ordena que con el fin de prevenir los acontecimientos a que pudiera dar lugar, al terminar las operaciones de recolección, el conflicto del paro obrero se convoque inmediatamente a sesión extraordinaria para el nombramiento de una Comisión integrada por dos o tres (ex) Concejales que bajo su presidencia se encargue del estudio de la cuestión cuya solución se propondría a un nuevo Pleno extraordinario y una vez aprobadas se dirijan en escrito motivado al Sr. Gobernador civil.

Leída la circular de referencia y bien enterados los tres Concejales reunidos, se nombra por unanimidad a José Antonio Delgado Campillejo, Francisco Lavado Vargas y Francisco Rodríguez Sauchas para que bajo la presidencia del Sr. Alcalde formen la Comisión ordenada.

Y siendo éste el único objeto de la sesión se levanta esta firmando los Sres. Concejales con miq el Secretario accidental que certifico

Ignacio Caña

Juan Delgado

Francisco Lavado

Aureliano Caña

Fermín Rodríguez

José Delgado

Secretario accidental



ligencia: Haga constar yo el Secretario accidental que la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales, citados para el día de mañana a las nueve y media de la noche.

Ribera del Fresno 10 de julio de 1933

Ignacio Caña

José Santos  
Sec. accidental.



Sesión Extraordinaria en segunda convocatoria del día  
Ses. que asistieron 11 de julio de 1933

Alcalde En la villa de Ribera del Fresno a las  
9. Ignacio Caña nueve y media de la noche del día once de julio de  
Concejales mil, novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde Presidente Don Ignacio Caña  
por Antonio del Escoto, los señores Concejales que al margen se an-  
Francisco Lavado, para celebrar sesión extraordinaria Supletoria  
Aureliano Cañas de la que no pudo celebrarse ayer por insuficiente  
Francisco Rodríguez número de Concejales asistentes.

Abierto el acto se dio lectura al siguiente es-  
crito: "El Alcalde que suscribe tiene el honor de  
someter a la aprobación del Ayuntamiento pleno  
en cumplimiento del cometido que le fue encomendada  
a la Comisión por él presidida, nombrada en la  
sesión extraordinaria del día ocho del actual, cumpliendo  
órdenes del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia,  
para prevención del paro obrero, las siguientes conclusiones:

1.º Construcción de camino vecinal que partiendo del  
pueblo vaya a enlazar con la carretera de Villafrauca  
de los Barros a (Palomas.)

3.º Rápida implantación de la Ley de Reforma  
Agraria en esta provincia y

4.º Que por las Comisiones de Policía rural  
se intensifique la aplicación de <sup>la ley de</sup> labores foreros y que  
su aplicación no halla dificultades en la Sección  
Agronómica provincial para la rápida tramitación

de los expedientes.

2º Entretanto y urgentemente firma de un pacto de trabajo para colocar los obreros mas necesitados que se hallen en paro, hasta la época de la vendimia.

Si las conclusiones apuntadas merecieran la aprobación del Ayuntamiento, serán enviadas al Excmo. Sr. Gobernador <sup>civil</sup> de la provincia, para dar cumplimiento a su circular del día cinco de los corrientes. = Ribera del Fresno día de julio de mil novecientos treinta y tres = Ignacio Lana; rubricado.



Después de una breve intervención del Concejal Sr. Delgado Cervero, es aprobado el escrito por unanimidad acordándose se remitan las conclusiones al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y siendo este el único asunto a tratar en esta sesión se dio por terminada, firmando los Sres. asistentes conmigo el Secretario accidental que certifica-

Ignacio Lana

Juan Velgado

Francisco Lavado

Antonio Lara  
Vicente Gutiérrez

Francisco Rodríguez

José Saute

José Delgado

Diligencia: Hago constar yo el Secretario accidental que la sesión ordinaria correspondiente al día trece, no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales asistentes, convocados para el día de mañana a la misma hora.

Ribera del Fresno 13 de julio de 1933

Ignacio Lana

José Saute

Sesión Ordinaria del día 14 de julio de 1933

En la villa de Ribera del Guadiana a las once y media de la noche del día catorce de julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sesión ordinaria los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Ignacio Cañas Exajo, para celebrarla en segunda convocatoria.

Alcalde  
D. Ignacio Cañas  
Concejales  
Juan Delgado  
Jose Delgado  
Anselmo Cañas  
Vicente Gutiérrez  
Francisco Lavado  
Francisco Rodríguez

Abierta la sesión se dio lectura al acta del día seis del actual y a las extraordinarias de los días ocho y once de este mismo mes. Por unanimidad fueron aprobadas.

El Sr. Presidente manifiesta que en virtud del acuerdo del día seis había practicado en compañía del primer teniente de alcalde Sr. Delgado Carrero una visita de inspección, al sitio denominado la "Pedrera" de la cual había resultado según su entender, ser impracticables las obras propuestas por el concejal Sr. Delgado Campillejo; en virtud de hallarse el río a mayor altura que lo veneros, a que hizo referencia el citado Sr. Concejales, no pudiendo en consecuencia tener salida estas aguas.

Se aprobaron las cuentas siguientes; una de tres pesetas al Depositario importe de una lata de medio kilo de Lotal para desinfección del Retrete; otra de ochenta y siete pesetas, setenta y cinco céntimos, por nueve jornales de los días treinta del pasado y uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez del actual, como Perito de la Comisión de Policía rural, según relación que presenta; otra de once pts, con diez céntimos a Luis Crespo Moreno por efectos timbrados para oficinas, y por último se aprobó la cuenta trimestral enviada por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Nicolás de Pablo.

A continuación se aprueba las cuentas correspondientes al segundo trimestre de este año, presentadas por el Depositario municipal Don César Morales

93

Varela, que asciende en total por ingresos computados las resultas de años anteriores a noventa y siete mil, cuatrocientas cuatro pesetas, ochenta y un céntimos; y los gastos a ochenta mil, trescientas diecisiete pesetas, veintisiete céntimos, por todos conceptos.

Se concede auxilio de lactancia a Rosario Fernández Piñto en las condiciones ordinarias por insuficiencia de secreción láctea, según certificación del titular D. Juan M. Parras,

Se deniega socorro solicitado por la esposa de José Muñoz Larrum, que presenta certificación de necesitar alimentos suficientes para amamantar a un hijo suyo, puesto que padece anemia; se funda la denegación en que el Ayuntamiento no puede conceder esta clase de socorro, que corresponde a instituciones de Beneficencia.

Se concede socorro de veinte pesetas a Manuel Pachón para que lleve al Hospital a su hijo enfermo José Pachón Vázquez.

Se da cuenta de escrito que suscribe Francisco Hernández García de esta naturaleza, de cincuenta y cinco años, casado, obrero, en que solicita que tanto él como su esposa Isabel Rosa Baez, de cincuenta y cinco años, y sus hijos María de veintisiete, Rafael de veintidós, Paul de veintuno, Felisa de dieciocho y Ana de quince, todos naturales de esta, se les conceda la vecindad por haber trasladado aquí su residencia el diecisiete del pasado mes. Se acuerda acceder a lo solicitado, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Igual beneficio se le concede a Luis Cacha-dinas Gallardo de veintisiete años, y a su esposa Ventura Fernández Olivera y sus hijos Lucía, Eduarda y Felisa, de veintinueve, seis, tres y dos años respectivamente; el primero natural de esta

villa y los restaurantes de la de Puebla de la Reina, en donde han causado baja según oficio de aquella alcaidía de fecha once del actual.

Por la Secretaría se da cuenta de que se halla en trámites un expediente para interposición de recursos contenciosos administrativos contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, en expediente incoado por el vecino de esta localidad D. Juan Pachín Viera, contra el Repartimiento de utilidades del año 1932, siendo preciso para su tramitación el informe de dos letrados. El Ayuntamiento acuerda se solicite informe de los Pasadores del Ayuntamiento, letrados, Señores Don Arturo Suárez Barceña y Don Teodoro Corchero Sanchez sobre la procedencia o no de la interposición contra el recurso y obrar en consecuencia.

Por último el Concejal José Antonio Delgado propone se proceda al arreglo del pilar viejo, con un revestimiento de cemento por hallarse en malas condiciones. Después de una breve intervención del Concejal Francisco Rodríguez, se acuerda solicitar del maestro albañil presupuesto de Carlos para el arreglo completo del pilar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los señores asistentes al acto conmigo el Secretario accidental que certifico —

Lepario Laña

Juan Delgado

Lore Delgado

Francisco Larasa

Luís Sancho  
Su secretario

Diligencia: Hago constar yo el Secretario accidental  
que la sesión ordinaria correspondiente al día veinte no  
pudo celebrarse por insuficiente número de concejales asistentes  
citándose para el día veintinueve a la misma hora  
Ribera del Fresno 20 de Julio de 1933

Ignacio Caña

José Lando  
Fco. Castro

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1933 celebrada  
en segunda convocatoria.

Señores asistentes  
Alcalde

D. Ignacio Caña

Concejales

Juan Delgado

José Delgado

Francisco Lando

En la villa de Ribera del Fresno a las  
diez de la noche del día veintinueve de Julio de mil nove-  
cientos treinta y tres, se reunieron con el fin de celebrar sesión  
en segunda convocatoria, los señores concejales expresa-  
dos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presi-  
dente don Ignacio (Cay) Caña Excmo.

Abierta la sesión dióse lectura al acta anterior  
que fue aprobada por unanimidad.

A solicitud del cabo de la Guardia municipal  
Antonio Romero, se le concede tres meses de licencia  
sin sueldo, para que pueda restablecerse de la enfer-  
medad que padece.

También se concede la vecondad con arreglo a nor-  
mas legales y por propia solicitud de Césario Vera Cáceres  
de 34 años, casado, braco y de esta naturaleza, como  
así mismo su esposa Ana Vital Fernandez de  
34 años también nacida en esta villa y a sus hijos  
Purificación de 7, Luisa de 5, Antonio de 3 y Do-  
mingo de 1; la primera de esta naturaleza  
y los restantes de Villafranca de los Barros.

El mismo beneficio se concede a Césario Vital  
González, viudo, de 75 años y de esta naturaleza.

Se aprueba presupuesto de gasto presentado por  
el maestro albañil para la reparación del Pilar  
viejo importante en junto doscientos cinco pesetas.

Se concede socorro para ir al Hospital en la  
forma ordinaria a Manuel Franco Fernández

y Juan Pavia Ramos importantes en veinte pesetas  
cada uno.

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de  
veinte pesetas a Cándido Cuervo Parcia por un viaje  
a Hornachos (ps) con los alcaldes para asuntos varios;  
otra de dos pesetas al Depositario, socorro facilitado a  
Fausto Fuentes, como pobre transeunte; otra de tres  
pesetas a Natividad Caballero, por dos camas faci-  
litadas a fuerza de la Guardia civil en la noche del  
doce al trece del actual, y por último al Depositario  
ciento sesenta y nueve pesetas, setenta céntimos, impor-  
te de mayor gasto de giro de la prima del Seguro de  
Accidentes del Trabajo, concertado con la Caja Extreme-  
ña de Previsión social de Cáceres.

Y como no hubiera mas asuntos que  
tratar se levantó la sesión firmando los señores  
asistentes conmigo el Secretario accidental que  
certifico =

Agustino Lema Juan Delgado

Francisco Rodríguez Francisco Lavado

José Delgado

José Sautó  
Seco actual

Diligencia: Se hace constar que el día veinte-  
siete del mes actual no pudo celebrarse sesión por falta  
de número de Concejales asistentes, convocándose para  
el día de mañana a la hora de costumbre.

Ribera del Fresno 27 de Julio de 1.933

Agustino Lema

José Sautó  
Seco actual





Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 28 de Julio 1933

Señores asistentes  
Alcalde  
Iguanio Cañas  
Concejales  
Juan Delgado  
Jose Delgado  
Francisco Favad  
Francisco Rodriguez

En la villa de Ribera del Fresno, a las diez de la noche del día veintiocho de julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en segunda convocatoria los tres Concejales expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde residente Don Iguanio Cañas Escribano.

Al inicio de la sesión dióse lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Secretario se dió cuenta de que debiendo procederse al ingreso en Caja de los mezos del actual remplazo y recogida de las cartillas militares, habia necesidad de nombrar un Comisionado del Ayuntamiento que pasase a Badajoz para tal fin el día primero de Agosto. Por unanimidad se nombró al Concejal Francisco Rodriguez Sanchez.

Seguidamente se aprobó la siguiente distribución de fondos para el próximo mes de Agosto:  
Capitulo 1º 2.750 ptas = Capitulo 2º 250. ptas = Capitulo 3º 1.250 ptas = Capitulo 4º 3.220. 15 ptas = Capitulo 5º 2.200 ptas.  
Capitulo 6º 2.400. 95 ptas = Capitulo 7º 7.25 ptas = Capitulo 8º 4.500 ptas = Capitulo 9º 1.055 ptas. = Capitulo 10, 50 ptas.  
= Capitulo 11 - 10.200 ptas. = Capitulo 15 - 100 ptas = Capitulo 18 - 200 ptas = Capitulo 19 5.000 ptas.

Se dió lectura de un proyecto de obras en las oficinas municipales y despacho de Alcaldia que por unanimidad se aprueba por su total importe de mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas, con cincuenta centimos, acordándose se efectúen las obras de referencia.

Se aprobaron las cuentas siguientes, presentadas por la Secretaria Intervencion; una de cincuenta pesetas por jornales de los Vocales obreros de la Comisión formada para la confección del Censo de Campesinos para la implantación de la Reforma agraria; otra de cuarenta pesetas a Rodrigo Pautija y Joaquin Coro, socorros de veinte pesetas cada uno para que puedan trasladarse con su hijo y esposa respectivamente al Hospital provincial.



y los Baños del Raposo; otra de veinticuatro pto. a  
Arselmo Rodriguez y Jose Antonio Perez por jornales  
devengados los dias 26 y 27 en la limpieza del Paser  
negro de la casa-cuartel de la Guardia civil; otra  
de ciento veintiseis pesetas, cincuenta centimos a Jose Alvarez  
Gordon por jornales invertidos en la reparacion del  
Pilar viejo segun siete relaciones que se presentan;  
otra de ciento sesenta y seis pesetas, sesenta y cinco  
centimos a Juan J. Solano por impresos facilitados  
para las oficinas municipales, en el mes actual y  
otra de seis pesetas a Manuel Federna Graeco por  
sellos de correo para la correspondencia del municipio.

El Sr. Alcalde Presidente expone la dificultad con que  
tropiezan los pequeños tenedores de trigo para efectuar las  
ventas, dada la insignificancia de las partidas que poseen,  
creyendo deben practicarse gestiones cerca de las casas  
compradoras para ver de dar salida a estos productos.  
El Ayuntamiento reconoce las razones expuestas por el Sr.  
Alcalde acordando en su virtud autorizarle para que  
practique cuantas gestiones crea pertinentes a la conserva-  
cion de tal fin.


Por el Sr. Delgado Cervero se propone que vista  
la crisis obrera existente ya en el pueblo se dirija  
telegrama al Excmo. Sr. Gobernador civil dando cuenta  
de ella y rogándole active la aprobacion de las bases  
acordadas por la Comision de paro forzoso y aprobadas  
por el Ayuntamiento en sesion extraordinaria celebrada  
con un solo objeto el dia once del actual y entre tanto  
mientras se interese de la Comision de Policia rural, se  
prounda inmediatamente a visitar el termino para  
que se efectuen las labores propias de esta época  
para tratar de colocar algunos obreros y que se solucionen  
en parte esta crisis.

Se dio cuenta de escrito de Manuel Garcia Cano  
en solicitud de serorro para trasladarse a Badajoz  
para su ingreso en un establecimiento Beneficio

lo que precisa según certificado del titular Don Julio 96  
Vizcoba, acordando con el acuerdo en la forma  
ordinaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesión firmando los sus. asistentes conmigo el Secretario  
que certifico =

Ignacio Linares Juan Delgado



Cristóbal Zapata Francisco Lavado



Fermín Rodríguez

Francisco Rodríguez

José Delgado

José Lante

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1933

Señores asistentes

Alcalde

Ignacio Linares

Concejales

Juan Delgado

José Delgado

Cristóbal Zapata

Francisco Lavado

Fermín Rodríguez

Francisco Rodríguez

En la villa de Ribera del Fresno a las  
diez y media de la noche del día tres de Agosto  
de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sesión  
ordinaria los tres Concejales representados al margen,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente  
Don Ignacio Linares Escobedo.

Abierta la sesión, dióse lectura al acta  
de la anterior que fué aprobada por unanimidad.  
Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta  
de haberse cursado al Excmo. Sr. Gobernador civil  
el telegrama, sobre el paro obrero que se acordó  
en la sesión anterior y que se había reunido la  
Comisión de Policía rural, ordenando la salida de  
los Peritos en visita de inspección al campo.

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de  
veinte pesetas a los Peritos de la Comisión de  
Policía rural por cuatro jornales de los días  
2 y 3 del actual, para inspeccionar las fincas infectadas



de grama; otra de veinticinco ptes. a Luis Crespo por efectos timbrados para el Ayuntamiento; otra de ciento cincuenta y una pesetas ochenta centimos a Gaspar Crumphy de Madrid por plazo de adquisicion de la maquina calculadora "FACIT"; otra de cuarenta y dos pesetas veinticinco centimos a la Compania de Seguros contra incendio "Covadonga" por la prima correspondiente al año actual de los edificios municipales; otra de tres pesetas veinte centimos a Manuel Guillen por seis barriles para las dependencias municipales; otra de ciento cincuenta y siete a Jose Alvarez Gordon, jornales invertidos en la pavimentacion de las oficinas municipales en los dias 1, 2 y 3 del actual y 31 del pasado julio; otra de cincuenta pesetas setenta centimos a Don Angel Lopez Costo por el fluido electrico para el alumbrado de las dependencias y de la Inspeccion municipal; otra de cincuenta pesetas a Francisco Rodriguez Sanchez, gastos causados con ocasion del impreso en Caja de los recibos y traida de las cartillas para los mismos; y otra de cuatro pesetas cincuenta centimos a Miguel Coro Orallana por tres socorros como se ha indicado en el Depósito municipal.

El Concejal Fermín Rodriguez manifiesta que en su opinion, deben variarse los nombres de algunas calles y se acuerda que se haga así, despues de estudiar cuales hayan de ser estas y los rótulos que hayan de encargarse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando todos los asistentes conmigo el Secretario accidental que certifico.

Agustín Lana Juan Peláez

Fernando Gavara Cristóbal Zapata

siguen las firmas

Vicente Gutierrez

Diego Matamoros

97

Francisco Rodriguez

José Delgado

José Santó

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1903

Señores asistentes

Alcalde

D. Ignacio Caña

Concejales

Juan Delgado

José ant<sup>o</sup> Delgado

Arístobal Zapata

Francisco Lavado

Vicente Gutierrez

Diego Matamoros

Francisco Lavado

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las diez de la noche del día diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Sres. Concejales acudidos al merced con el fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Ignacio Caña Esqje.

Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de sesenta pesetas a Francisco Diaz Aguilar y Jose Martinez Fuentes por jornales de vanguardia de los días 4 al 10 del actual, como Peritos de la Comisión de Policía rural; otra de seiscientos sesenta y tres, pts. setenta y cinco pesetas a Antonio Pires Martinez de Villafraanca por materiales para la pavimentación de las oficinas municipales; otra de quince pesetas, a Julian Sayago importe de un socorro y conducción a la cárcel del partido del detenido de Miguel Coro Orellana; otra de ciento cuarenta y tres, pesetas setenta y cinco centimos a Jose Buegas y Diego Lopez por cal y portos de baldosines para la pavimentación de las oficinas municipales; otra de doscientas cinco pesetas a Jose Alvarez Cordon por jornales de los días 5, 7, 8, 9 y 10 del actual en la obra del Ayuntamiento; otra de seis pesetas, cincuenta centimos a Jeronimo Garcia por cuatro brochones para <sup>el blanqueo de</sup> las oficinas; otra de cincuenta pesetas al Sr. Alcalde Presidente, gastos de viaje y estancia en Badajoz el día 7 del actual donde fue llamado por el Sr. Delgado de trabajo; otra de once pts. setenta y cinco centimos a José M<sup>o</sup>



Cavero por parte de ferrocarril y cargo de varios encargos para el Ayuntamiento; otra de quince pesetas por dos rollos de alambre adquirido de J. Díez, para el teléfono municipal; otra de veinte pesetas a Cipriano Pizarro Subiran en concepto de socorro para que pueda trasladarse a los Baños del "Raposo" según solicitud y certificación y así mismo se hace la aprobación.

Se da cuenta de facturas de las recetas despachadas para la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Julio para la farmacia de Don Julio Baro importante en seiscientos ochenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos, (la cual).

Hace uso de la palabra el Concejial Sr. Delgado Cavero y manifiesta que en su opinión no debe aprobarse la referida cuenta por tener que examinarse detenidamente, para lo cual se precisa que el Ayuntamiento adquiere una tarifa de Beneficencia. Le contesta el Sr. Alcalde, adhiriéndose a su proposición y opinando que la revisión de recetas debe extenderse hasta un año atrás. Después de breve intervención de los Sres. Delgado Cavero y Zapata, se acuerda que se efectúe así.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de su viaje a Badajoz, manifestando que el objeto de la llamada del Sr. Delegado del Trabajo era motivada a una reclamación del Sr. Alcalde de Villafrauca de los Barros, con referencia a la resolución de la crisis obrera de aquella población, en la que solicitaba se proporcionara trabajo a los obreros de aquella ciudad por patronos vecinos de la misma propietarios de esta en este término municipal y los otros pueblos limítrofes al referido de Villafrauca. El dicente manifestó en la citada reunión que por esta Alcaldía se había dado siempre facilidades a los vecinos pueblos para el trabajo de aquellos obreros en este término no pudiéndose hacer mayores concesiones que las ya estipuladas habiéndose convenido en que los Hacendados

forasteros podrian emplear el cincuenta por ciento de  
obras convenidas suyas en las fincas de su propiedad  
enclavadas dentro del termino municipal de esta y el otro  
cincuenta por ciento seria de aqui.



Se acuerda asi mismo que se solicite de la  
Diputacion provincial un tecnico o perito que haga el  
replanteo del alineamiento de la carretera de Villafraanca de los Bar-  
ros al camino de Hinojosa del Valle, cuyas obras con pu-  
ras para resolver la crisis obrera, determinandose que se  
hagan con toda urgencia y por administracion sin los  
trimites de subasta que seria necesario, en cuyo caso  
no llegaria a tiempo para atender al paro obrero.

No habiendo ningun asunto de que tratar,  
se dio por terminados los actos, firmando todos los  
asistentes conmigo el Secretario accidental que certifico

Ignacio Caña

Francisco Rodriguez

Jose Delgado

Vicente Gutierrez

Cristobal Zapata

Fernando Rodriguez

Antonio Lopez

Francisco Lavado

Juan Lante  
Sec. accidental

Sesion ordinaria del dia 17 de Agosto de 1933

Señores asistentes  
En la Villa de Ribera del Fresno a las diez  
de la noche del dia diecisiete de Agosto de mil  
novecientos treinta y tres se reunieron en sesion ordinaria  
los Sres. Concejales expresados al margen, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don  
Ignacio Caña Excmo.  
Abierta la sesion dióse lectura al acta de  
la anterior que fue aprobada por unanimidad



Se aprobaron las cuentas siguientes: una de cincuenta y cinco pesetas a Francisco Días Aguilar y José Martínez Fuentes como Peritos de la Comisión de Policía rural por jornales devengados en los días 11, 12, 14, 15, 16 y 17 del actual; otra de nueve pesetas a favor de José Ant. Grauro por impresos para la oficina de Colocación Obrera; otra, al Alcalde Presidente de sesenta y cinco pto. con noventa y cinco centimos, por gastos ocasionados con motivo del viaje efectuado a Villafrauca y Almendralejo para gestionar la venta de trigo; otra de diecinueve pto. cincuenta y cinco centimos a Pedro Fernández Pico y Bernardo Llanos Fernández por cuatro euros a este y gastos de conducción del mismo a la cárcel de Almendralejo como detenidos; otra de cuatro pesetas, cincuenta centimos a Javier Álvarez del Barco por su suplido para la adquisición de quince sellos de correo para la correspondencia del Ayuntamiento; otra de veintisiete pesetas, con veinticinco centimos a Manuela Arias y Antonia Pina por broches para el blanqueo de los edificios municipales; otra de ochenta y cinco pto. cincuenta centimos a José Álvarez Cordero por jornales de los días 11 al 15 invertidos en la reparación de los edificios municipales.

Se dio cuenta de una factura de los recetos despachados por la oficina de farmacia de la Vda. de Suárez, para la Beneficencia municipal durante el año de mil novecientos treinta y uno íntegro; por un importe total de seis, mil seiscientos ochenta pesetas, treinta y cinco centimos, la cual se aprueba en principio hasta tanto se haga la revisión de las 1.750 recetas que constan en factura.

Se da lectura de un escrito del guardia municipal Fernando García Moreno acompañado de certificación del médico titular Sr. Cordeiro de que padece enfermedad que le imposibilita para el trabajo en virtud de un mes de licencia por enfermar; concediéndole en la forma que determina



la ley.

El Sr. Alcalde participa haberse recibido un oficio del Sr. Cura párroco solicitando permiso para hacer el petitorio público según costumbre de años anteriores; cuyo permiso había denegado por considerarlo contrario a la ley.

Seguidamente el mismo Sr. Alcalde propone que con motivo de las próximas fiestas era de opinión que en lugar de que sea por la Hermandad del Santo Cristo se atiende a los festejos por el Ayuntamiento los que podían consistir en una Banda de música y en lugar de fuegos artificiales una limona a Viudas y Huérfanos necesitados; Interviene el Concejil Rodríguez Sánchez y pregunta cual es la causa de que no esté organizada la Banda local, le contesta el Sr. Alcalde que por no estar los instrumentos en condiciones de ser usados.

El Sr. Causa Pizarro se opone a que por el Ayuntamiento se celebren referidas fiestas y sobre todo a que traiga Banda de música. Tomau parte en la discusión todos los Sres. Concejales unos en pro y otros en contra y vista <sup>de la</sup> diversidad de criterios, se procede a votación nominal que dió el siguiente resultado; votan en pro de la proposición los Sres. Rodríguez Rodríguez, Rodríguez Sánchez, Lavado y Zapata y en contra, Los Sres. Causa Pizarro, Gutiérrez y Delgado Campillejo. El Sr. Alcalde se abstiene por ser el autor de la proposición; visto el resultado de la votación y habiéndose pronunciado la mayoría en favor de los festejos se acuerda que estos se celebren únicamente los días 15 y 16 encargándose la Comisión correspondiente de la organización de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando al acto los Sres. Concejales asistentes con el Secretario accidental que certifica — Ignacio Lana José Delgado





del blanqueo; otra de doce pesetas a Juan Garcia Miranda por trescientos  
llos para el Cementerio; otra de una pta. con ochenta y cinco centimos  
al Depositario, gasto de remision de un pliego de valores a la Caja Es-  
tremena de Revision; otra de tres ptes. veinte centimos a Angela  
Lanz, arreglo de ocho pantalones del alumbrado publico; otra de veinte  
pesetas, cuarenta centimos al Alcalde Presidente, gastos de  
viaje y estancia en Mérida el dia veinte que asistió a una  
reunion de Alcaldes para tratar de resolver la crisis obrera  
provincial; otra de sesenta ptes. a Francisco Diaz y Jose Martinez  
jornales de los dias 18 al 24 como Vicis de la Comision de Higiene  
rural y otra de doscientas cuarenta y ocho ptes. al Presidente  
de la Comision Especial, Gastos, jornales en reparacion de la calle  
de San Blas en los dias 18 al 24 del actual, pagados con  
intereses precedente del dia por ciento (d.) sobre las contri-  
buciones.

Se dio cuenta de un oficio de la Alcaldia de Almendralejo  
situado para reunion para la discusion y aprobacion del  
presupuesto caculario el dia veintiseis del actual, acordandose  
vehículo la representacion de este Ayuntamiento, el Alcalde  
Presidente de Almendralejo.

Se dio lectura de una carta de Don Ant. Ruiz de Alcala  
de Guadaira solicitando muestras del trigo del deposito, para  
comprarlo, y cuya gestion está llevando a cabo el Sr. Alcalde  
Presidente.

Se concede socorro de cuarenta pesetas a Maria Luciana  
Coro Fruto para que se traslade al "Raposo" para tomar  
los paños que precisa, segun certificado facultativo.

El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta de que el dia veinte del  
actual habia estado en Mérida para asistir a una reunion  
de Alcaldes de la provincia en la cual se habia acordado que  
una Comision integrada por (tr.) representantes de los Ayuntamientos  
que así lo acordaran, se trasladasen a Madrid para en union  
de los Diputados de la provincia, gestionar de los poderes publicos  
la urgente solucion del paro obrero que con caracter abruma-  
te existe en toda la provincia. Por lo que a este punto  
se refiere, a mas de las soluciones generales que el Gobierno  
adopte, se podria gestionar la rápida resolucion del



expediente de los grupos escolares solicitados por este Ayuntamiento y el abono por el Estado del tanto por ciento correspondiente al Municipio en la construcción del camino que partiendo del pueblo vaya á enlazar con la carretera de Villafrauca de los Barros á Obos de Incrida. Se le adhieren todos los Sres. Concejales y se acuerda por mayoría que sea el Sr. Alcalde Presidente, el que efectúe el viaje á Madrid en representación de este Ayuntamiento.

También el Sr. Alcalde manifiesta, que como en años anteriores había publicado un bando ordenando por razones de Higiene el blanqueo general de la fachada de las casas y por tanto el Ayuntamiento debía proveer al de los edificios municipales, acordándose por unanimidad se comiencen en el día de mañana estos trabajos.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico —

Juan Delgado

José Delgado

Diego Matamoros

Francisco Laredo

Francisco Rodríguez

Termin Rodríguez

Vicente Gutiérrez

José Louté  
Puro castañ



































